



Informe Anual 2010



Financiera de Desarrollo Territorial S. A.

Informe Anual

2010



Financiera de Desarrollo Territorial S. A.

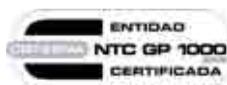
» NUESTRO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO 2010 - 2012

Misión

Promover el desarrollo del país, incrementar la competitividad territorial y la calidad de vida, a través de la prestación de servicios financieros y técnicos a los sectores público y privado, dentro del marco de las políticas del Estado.

Visión

Consolidarse en el 2012 como la Financiera de Desarrollo con capacidad para promover y apoyar proyectos que contribuyan al desarrollo socioeconómico de Colombia.



JUNTA DIRECTIVA

A DICIEMBRE 31 DE 2010

Principales

Juan Carlos Echeverry Garzón

MINISTRO DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Beatriz Uribe Botero

MINISTRA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y
DESARROLLO TERRITORIAL

Hernando José Gómez

DIRECTOR DEPARTAMENTO NACIONAL
DE PLANEACIÓN

Jorge Palacios Gómez

REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA

Gobernador Principal

Jorge Carlos Barraza Farak

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO
DE SUCRE

Delegados

Ana Lucía Villa Arcila

DIRECTORA GENERAL
DE APOYO FISCAL

Claudia Marcela Montealegre

SECRETARIA GENERAL

Oswaldo Porras Vallejo

DIRECTOR DE DESARROLLO
TERRITORIAL SOSTENIBLE

Gobernador Principal

Guillermo Alberto González

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO
DEL CAUCA

GRUPO DIRECTIVA

A DICIEMBRE 31 DE 2010

Luis Fernando Arboleda González

PRESIDENTE

Martha Elizabeth Moreno López

SECRETARIA GENERAL

Guillermo Zapata Londoño

VICEPRESIDENTE COMERCIAL

Rodolfo Zea Navarro

VICEPRESIDENTE FINANCIERO
Y DE OPERACIONES

Jorge Alexander Sabogal

DIRECTOR DE TECNOLOGÍA
Y PROCESOS

Marcelino Romero Alejo

DIRECTOR (E) DE PROGRAMAS
ESPECIALES

Marcelino Romero Alejo

JEFE OFICINA DE RIESGOS

Juan David Castaño Alzate

JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN

José Orlando Ramírez Zuluaga

JEFE OFICINA DE CONTROL
INTERNO DE GESTIÓN

Carlos Julio Arango Martínez

JEFE OFICINA DE CONTROL
DISCIPLINARIO INTERNO

Amézquita y CÍA., S. A.

REVISORÍA FISCAL

CONTENIDO

MISIÓN.....	5
VISIÓN	5
INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA.....	11
INFORME DEL PRESIDENTE	13
INFORME DE GESTIÓN COMERCIAL Y RESULTADOS FINANCIEROS.....	17
APLICACIÓN DE EXCEDENTES FINANCIEROS	53
ESTADOS FINANCIEROS	57
CUENTAS ESPECIALES FIU - FCV	115
CUENTAS ESPECIAL FIS	127
FIDEICOMISO INSFOPAL	137
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE REGALÍAS.....	149
FIDEICOMISO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	161
OTROS PROGRAMAS	169

» INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA

Estimados señores:

La Junta Directiva de la Financiera de Desarrollo Territorial, S. A. FINDETER presenta a su consideración el informe de la gestión desarrollada durante el año 2010, sus logros más relevantes y las perspectivas para el año 2011.

Las políticas y directrices implementadas durante el año 2010 en materia comercial, financiera y administrativa lograron que se mantuviera exitosamente el posicionamiento y reconocimiento de la Entidad en el Sector Financiero, así como la participación de FINDETER en proyectos estratégicos para el desarrollo del país que contribuyen a impulsar las cinco locomotoras para generar “más empleo, menos pobreza y más seguridad”.

Como resultado de la gestión, FINDETER reportó al cierre de diciembre de 2010 utilidades por \$27.025 millones.

Como consecuencia de la excelente gestión comercial realizada en el 2010, se superó la meta de colocaciones en \$215 mil millones, que alcanzó una cifra récord de \$1.85 billones en redescuento para proyectos de inversión social en los sectores de transporte, salud, turismo, educación, servicios públicos domiciliarios, energético, ambiente y maquinaria y equipo, lo que contribuyó a que la cartera de crédito alcanzara los \$4.3 billones superior en 6,14% respecto a la vigencia 2009.

El patrimonio alcanzó la cifra de \$804.990 millones, con un crecimiento de \$28.256 millones, lo que representa un aumento del 3,64% con respecto al 2009; como consecuencia, el índice de solvencia alcanzó el 18,50%, cifra superior a la observada en el sector financiero, que reporta índices cercanos al 15%.

Para seguir impulsando la política contracíclica del Gobierno Nacional, FINDETER decidió en el mes de abril aplicar una reducción a la tasa de redescuento en dólares y ampliar el cupo de la línea especial contracíclica hasta por un monto de \$200.000 millones, con el propósito de generar demanda crediticia en proyectos de infraestructura, conducentes a reducir el impacto de la crisis económica internacional y la posible pérdida de empleo en el país.

El Gobierno Nacional, a través de FINDETER, fomentó la inversión en proyectos energéticos y ambientales mediante la creación de una nueva línea de redescuento especial para impulsar el desarrollo sostenible, dentro de la cual se incluyó la financiación de proyectos para maquinaria amarilla. Los \$100.000 millones aportados para esta línea provienen de recursos propios de FINDETER.

Así mismo, en consonancia con las políticas del nuevo Gobierno y como respuesta a las necesidades del mercado, FINDETER decidió en noviembre de 2010, bajar por segunda ocasión sus tasas de redescuento para las líneas convencionales expresadas con base en DTF, IPC y tasa fija.

Reafirmando nuestro compromiso con las iniciativas gubernamentales, especialmente para el Programa Nacional de Eficiencia Energética, FINDETER puso a disposición en el mes de diciembre la nueva línea de crédito de “Eficiencia Energética”, por un monto de \$30.000 millones, con condiciones favorables de plazo y tasa de interés.

En lo referente al Programa Nacional de Subsidio Familiar de Vivienda Urbana, durante el 2010 FINDETER otorgó elegibilidad a 7.878 soluciones de vivienda de interés social, valoradas en \$292.751 millones. Con ocasión de la ola invernal que afectó la Nación durante el último trimestre de 2010, FINDETER otorgó elegibilidad a 1.271 unidades habitacionales, apoyando de esta forma al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en la reubicación de los damnificados.

En materia financiera es importante destacar que obtuvimos por décima segunda vez la calificación de riesgo crediticio como triple A (AAA), para deuda de largo Plazo y F1+ para deuda de corto plazo, otorgada por Fitch Ratings Colombia S. A., así como la incursión en las operaciones de cobertura en moneda extranjera con la constitución de su primera operación swap con el J. P. MORGAN CHASE BANK, N.A. por la suma de USD 16.000.000.

En el mes de julio de 2010, FINDETER suscribió compromiso de inversión por \$40.000 millones en el Fondo de Infraestructura ASHMORE I FCP, a través del cual se impulsarán proyectos de transporte, energía eléctrica, gas y petróleo, aguas, comunicaciones y satélites, manejo de basuras y desperdicios, infraestructura logística, infraestructura social y otros sectores.

En lo administrativo, la Entidad mantuvo la certificación en la norma NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008, y ocupó el honroso tercer puesto dentro del Índice de Transparencia Nacional en el ámbito de las empresas de naturaleza y régimen especial, hecho que proyecta una imagen muy positiva ante los clientes y partes interesadas.

En lo referente a la adecuación del Sistema de Control Interno (SCI), cuya evaluación independiente fue realizada por la firma AMÉZQUITA & CÍA., la Junta Directiva pudo verificar el óptimo cumplimiento en la implementación de la Circular Externa 014 de 2009, modificada mediante Circular Externa 038 de septiembre de 2009.

Con motivo de la celebración de los 20 años de FINDETER, la Entidad renovó su imagen institucional que transmite un mensaje de solidez, transparencia y confianza.

Para el 2011, la nueva administración se impuso el reto de lograr profundas transformaciones que fortalezcan la Entidad, ampliando el espectro de sus operaciones autorizadas, para liderar las locomotoras del Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos”, mediante la ampliación de sus competencias legales, mayor flexibilidad administrativa y la participación del sector privado en su composición accionaria, para convertirla en el BANCO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA.

Finalmente, es pertinente anotar que los resultados obtenidos durante el 2010 se lograron gracias a la comprometida labor de todos los procesos de la Entidad, el aporte de sus funcionarios, de la Junta Directiva, del Gobierno Nacional y la confianza de los clientes.

Ana Lucía Villa Arcila

Presidenta Junta Directiva

Respetados miembros de la Junta Directiva:

El año 2010 fue un periodo de reactivación de las diferentes economías mundiales después de la crisis financiera del año 2008. Para este año, según cifras del Banco Mundial, se espera un crecimiento del Producto Interno Bruto a nivel mundial cercano al 5%. Este crecimiento llevó al mejoramiento de las condiciones financieras en términos generales, los mercados accionarios subieron, los diferenciales de las primas de riesgo continuaron su disminución y el sector financiero mantuvo vigor en las colocaciones crediticias.

A pesar de esto y de la recuperación de la confianza del sistema financiero, la situación fiscal de ciertas economías fue fuente de vulnerabilidad en el mundo. La viabilidad fiscal de estados como Grecia, Irlanda, Portugal y España generó preocupación a los analistas mundiales. Adicional a esta coyuntura, y dado el manejo cambiario de ciertas economías del mundo, los balances globales, el flujo de capitales y el mercado cambiario fueron fuente de tensión entre países emergentes y desarrollados, generando inquietud acerca del valor real de ciertas monedas con alto impacto sobre las exportaciones y el empleo.

En este contexto global, Colombia presentó un crecimiento cercano al 4,5% según el Departamento de Planeación Nacional. La inflación, con un nivel de 3,17%, se ubicó dentro del rango de largo plazo (entre 2% y 4%) establecido por el Banco de la República. Este comportamiento respondió a la disminución continua de las tasas de interés por parte del Banco Central que llevó a cerrar el año con una tasa DTF en 3,5%.

El crecimiento obtenido, la inversión extranjera directa (con un crecimiento cercano al 22%) y la recuperación en la actividad económica permitió una reducción de la tasa de desempleo en 20 puntos básicos, al ubicarse, a diciembre del 2010, en 11,8%.

El entorno macroeconómico, nacional e internacional, permitió que FINDETER lograra resultados positivos en el año 2010. En el vigésimo aniversario de su creación, la Entidad se consolidó como uno de los entes gestores de desarrollo más importantes del país. Una cifra récord en desembolsos de crédito por \$1.85 billones para la financiación de proyectos prioritarios del Gobierno Nacional, un crecimiento de su cartera del 6,14% pasando de \$4.07 billones en el 2009 a \$4.32 billones en el 2010, un patrimonio cercano a \$805.000 millones y la obtención de unas utilidades por el orden de los \$27.000 millones, son cifras que reflejan su solidez y respaldo.

Estos resultados fueron posibles debido a una contundente gestión comercial en todo el país, donde se financiaron proyectos dirigidos a programas de inversión en infraestructura, con presencia en 26 departamentos de Colombia, incluida su capital, en 160 entidades municipales, tanto a beneficiarios del sector público como privado.

En el total desembolsado, se destaca que \$1.19 billones, es decir, el 64% del total de los créditos, se dirigió para inversiones en los sectores transporte, vivienda, agua y saneamiento básico y energía; por otro lado, un 25% de los desembolsos, por valor de \$458.000 millones, se dirigió a sectores tan importantes para la equidad de los colombianos como lo son salud y educación; el 11% restante, por \$203.000 millones, fueron a financiar infraestructura en sectores tales como las TIC, turismo, cultura y deporte, entre otros.

Adicional a estos resultados que nos han permitido ser un instrumento eficaz de política pública, FINDETER, para trabajar de la mano con el Gobierno Nacional, durante el 2010, puso a disposición líneas de crédito con condiciones favorables, denominadas “línea Especial de Desarrollo Sostenible”, para fomentar la inversión en proyectos energéticos y ambientales, la “línea especial para eficiencia energética”, en consonancia con el Programa Nacional de Eficiencia Energética en Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, adelantado con la cooperación técnica del BID y la “línea de reconstrucción” para ayudar a la reconstrucción del país después de la afectación que tuvo este por el fenómeno de La Niña a finales de 2010.

Al mismo tiempo es importante resaltar la participación de FINDETER en otros programas y proyectos del Gobierno Nacional. Es así que en cumplimiento de su tarea relacionada con estudiar la viabilidad para proyectos de vivienda de interés social, la Entidad aprobó un total de 69 proyectos que representan 7.878 soluciones de vivienda para las familias más vulnerables de Colombia.

Otro de los puntos que quisiera destacar es la enorme credibilidad y confianza de los inversionistas en nuestra Entidad, credibilidad que permitió captaciones en el mercado por \$1.94 billones.

En desarrollo de esta labor financiera, es igualmente importante mencionar la firma de tres contratos ISDA –International Swaps and the Derivatives Association– con J. P. Morgan Chase Bank, Morgan Stanley y Deutsche Bank; así como la negociación del primer contrato de cobertura SWAP, adjudicado a la firma J. P. Morgan Chase Bank por la suma de USD16 millones, mecanismo con el cual la Financiera cubre tanto su riesgo cambiario, como de tasa de interés.

Estas captaciones, el aumento en los desembolsos, la participación de la Entidad en la ejecución de políticas públicas, y la solidez financiera permitió alcanzar un ROE –Return on equity– (utilidad neta/patrimonio inicial) de 3,48%, superior en 31 puntos básicos (PB), al IPC del año 2010 el cual se ubicó en 3,17%.

De otra parte, dada la importancia que tiene el generar confianza inversionista, no solo para el Gobierno Nacional, sino para el sistema financiero colombiano, y sobre todo en las entidades estatales, es importante resaltar el mantenimiento por décima segunda vez consecutiva la calificación de riesgo crediticio como Triple A (AAA), para deuda de largo plazo y F1+ para deuda de Corto Plazo, otorgada por Fitch Ratings Colombia S. A.

Al mismo tiempo, fue igualmente satisfactoria la actualización de la certificación en la Norma NTCGP 1000:2009, el mantenimiento de la certificación en la Norma ISO 9001:2008, en todos los procesos y el cumplimiento de los requerimientos de la Circular Externa 038 de 2009 referente al Sistema de Control Interno, de acuerdo con el concepto emitido en la evaluación independiente realizada por la firma AMÉZQUITA & CÍA.

De igual manera, es importante subrayar la obtención de la calificación del 99,14%, en el cumplimiento del Modelo Estándar de Control Interno, según el Informe de Evaluación y Seguimiento al Desarrollo

del Sistema de Control Interno (MECI) realizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como la entidad que más avanzó en su implementación en la vigencia 2009.

Así mismo, es importante destacar la obtención de la excelente calificación en la última medición del Índice de Transparencia Nacional, ocupando el tercer puesto dentro del ranking de Empresas de Naturaleza y Régimen Especial durante el ejercicio realizado en el año 2010 por la Corporación Transparencia por Colombia para la vigencia 2008-2009.

Para el 2011, las perspectivas de la economía mundial son igualmente favorables. Para este año, según El Fondo Monetario Internacional, se estima un crecimiento del PIB mundial cercano al 4,5%. A su vez, pese a las tensiones financieras en la zona euro debido a la preocupación en algunas economías europeas, se espera que exista una mayor distensión en las condiciones de crédito bancario en las grandes economías del mundo, situación que permitirá un mejoramiento de las condiciones macroeconómicas.

Al igual que el escenario mundial, las perspectivas económicas para Colombia en el año 2011 plantean un escenario de optimismo y esperanza. El Banco de la República, pese a los efectos de la ola invernal de finales de 2010, estima que el crecimiento de nuestra economía estará entre un 3,5% y un 5,5% con un 4,5% como valor más probable.

Este crecimiento estará soportado en el comportamiento de los flujos de capitales, el mejoramiento de las condiciones nacionales y las nuevas políticas del Gobierno planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Dentro de este plan de Gobierno, FINDETER planea jugar un rol preponderante, por esto buscamos transformarnos en el Banco Nacional de la Infraestructura, transformación que nos permitirá evolucionar de ser una entidad monoservicio a una empresa multiservicios.

Con este fortalecimiento esperamos ser el principal instrumento del Gobierno Nacional para el cumplimiento de los objetivos del nuevo gobierno, lograr el desarrollo para todos los colombianos a través del jalonamiento de las “Locomotoras” y los pilares de Igualdad de Oportunidades planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 “Prosperidad para todos”.

La transformación de la Entidad permitirá financiar el desarrollo de las regiones impulsando aún más las locomotoras del crecimiento, ser más competitivos en el mercado financiero, aunar esfuerzos con la Banca Multilateral, y brindar asistencia técnica para garantizar el fortalecimiento institucional, procesos que permitirán generar “más empleo, menos pobreza y más seguridad”.

Esta transformación será posible sobre la base de cuatro ejes fundamentales como son: Buen Gobierno; Inversión en Tecnología; Formación del Talento Humano; una muy buena gestión del riesgo y asistencia técnica de expertos nacionales e internacionales.

Con esta transformación, esperamos para el año 2011, consolidar el crecimiento de los desembolsos acorde con las necesidades y de acuerdo al crecimiento del país, mantener una actividad comercial permanente con la cual se impulse la “Convergencia y Desarrollo Regional”, pilar central del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014.

Luis Fernando Arboleda González
Presidente

Informe Anual 2010



Financiera de Desarrollo Territorial S. A.



GESTIÓN COMERCIAL Y RESULTADOS FINANCIEROS

Para FINDETER el 2010 fue un año en el que se establecieron cifras históricas en múltiples aspectos de la Entidad, comportamiento que respondió a la excelente gestión comercial, financiera, administrativa y de riesgos de la Entidad.

1. GESTIÓN DE CRÉDITO Y CARTERA

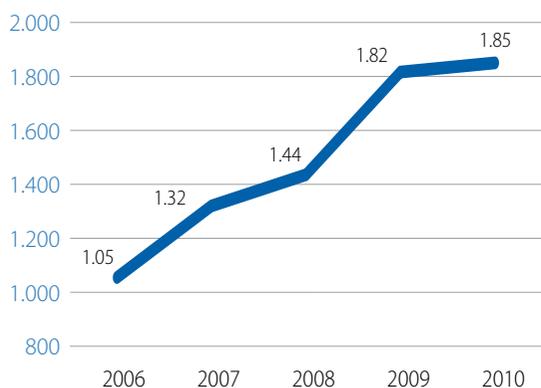
1.1. Gestión Comercial

Durante el 2010 FINDETER desembolsó \$1.85 billones de pesos, alcanzando los máximos históricos de la entidad en sus 20 años de existencia. Esta cifra se vio favorablemente impactada por los desembolsos alcanzados en el mes de diciembre de 2010 en el cual se desembolsó un total de \$350.000 millones.

Esta cifra histórica en los desembolsos confirma la tendencia creciente en los niveles de desembolsos en los últimos años.

Gráfica 1

Desembolsos 2006-2010 Billones \$



Como se observa en la gráfica, la Financiera en los últimos cinco años ha presentado un crecimiento de desembolsos promedio del 17% interanual. Este comportamiento ha permitido mayores desembolsos para el desarrollo de las regiones, principalmente en sectores como Transporte, Vivienda, Agua y Saneamiento Básico, Salud y Educación.

1.2. Participación de FINDETER en las Regiones

FINDETER presenta una penetración regional significativamente alta que se observa en las cifras de departamentos y municipios atendidos en su actividad. Es así que durante el 2010 la Entidad tuvo operaciones en 26 Departamentos y 160 Municipios del país.

Al revisar la distribución de los desembolsos por departamentos, incluyendo el Distrito Capital, se observa que estos se encuentran concentrados en ocho zonas del país que reciben el 80% de los recursos. Este comportamiento no es extraño si analizamos esta cifra respecto al PIB departamental y a las inversiones en infraestructura departamentales, donde se encontraría una relación directa de los desembolsos de FINDETER con estas dos variables.

Cuadro 1
Participación en las Regiones

Cifras en Millones de Pesos

Departamentos	2009	2010	Part	Variación 2009-2010
Disrito Capital	543.957	501.458	27%	-8%
Atlántico	211.896	280.066	15%	32%
Antioquia	110.757	130.088	7%	17%
Bolívar	98.458	126.391	7%	28%
Santander	187.373	119.963	6%	-36%
Caldas	83.249	111.597	6%	34%
Cundinamarca	169.562	105.496	6%	-38%
Valle del Cauca	132.777	98.706	5%	-26%
Norte de Santander	19.572	52.570	3%	169%
Córdoba	13.602	50.364	3%	270%
Tolima	37.639	50.167	3%	33%
Meta	24.537	37.775	2%	54%
Risaralda	8.009	33.988	2%	324%
Huila	29.286	29.164	2%	0%
Otros Departamentos	147.257	126.997	7%	-14%
Total	1.817.931	1.854.789	100%	2%

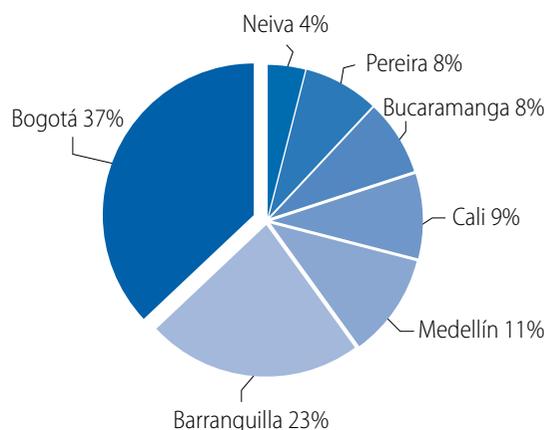
Este comportamiento muestra el enorme potencial de la Entidad en llegar a las regiones y de estimular inversión en las zonas menos desarrolladas, retos que se plantean para los próximos años.

Como se puede observar en el cuadro 1, los departamentos que presentaron un mayor crecimiento en los desembolsos con respecto al año 2009 fueron Risaralda con el 324%, Córdoba 269%, Norte de Santander 169%, Caldas 34% y Atlántico 32%.

1.3. Distribución de los desembolsos por Regionales de FINDETER

La concentración regional se ve reflejada en los desembolsos en las distintas regionales de FINDETER, es así que Bogotá realizó 405 operaciones por \$688.000 millones de pesos, Barranquilla 148 operaciones por \$425.000 millones, Medellín 140 operaciones por \$199.000 millones, Cali 121 operaciones por \$165.000 millones, Pereira 120 operaciones por \$140.000 millones, Bucaramanga con 74 operaciones por \$157.000 millones y Neiva con 55 operaciones por \$80.000 millones.

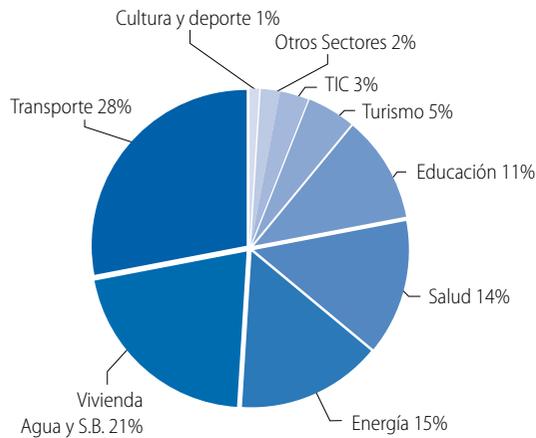
Gráfica 2
Participación Regional



1.4. Distribución de desembolsos por sector

Además de la penetración regional, FINDETER se consolida como Banco de la Infraestructura en Colombia al concentrar sus desembolsos en los sectores Transporte y Vivienda, Agua y Saneamiento Básico, que para el 2010 representaron el 49% del total de los recursos desembolsados.

Gráfica 3
Desembolsos por Sectores



Al observar el comportamiento sectorial, y su evolución respecto al 2009, encontramos que sectores como el de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) presentaron un aumento del 56%, principalmente debido a la participación de subsectores tales como telefonía móvil, servicios de valor agregado y comunicaciones.

En estos subsectores se destaca la financiación del cable submarino para conectar a San Andrés y Providencia con servicios de fibra óptica y el montaje de servicios de Call Center que ha generado más de 3.200 empleos en la ciudad de Manizales.

Dentro de los sectores que presentaron mayor crecimiento respecto a 2009, se observa el turismo, el cual reportó un crecimiento del 47%, principalmente en inversiones hoteleras en ciudades de interés turístico como Cartagena y Bogotá.

Por otra parte, el sector de energía superó en un 32% los desembolsos del 2009 con proyectos tales como alumbrado público y redes eléctricas en zonas como Bogotá y Atlántico; generadores de energía e hidrocarburos; exploraciones y explotaciones de petróleo en Casanare; y desarrollo de proyectos mineros de carbón en Santander y Antioquia.

En el sector Educación departamentos tales como Bolívar, Atlántico, Santander, Caldas, impulsaron el mejoramiento de la infraestructura educativa con el acompañamiento de FINDETER, es así como los desembolsos en este sector superaron en un 33% las colocaciones del 2009.

Por su parte, el sector Transporte sigue manteniendo un aporte importante en la ejecución de los planes viales departamentales, en proyectos de construcción y adecuación de los sistemas transporte masivo en las principales ciudades de Colombia y en la financiación de las remodelaciones y adecuaciones en las sociedades portuarias del país.

Cuadro 2
Desembolsos por Sectores

Cifras en Millones de Pesos

Sector	2009	2010	Var
Transporte	507.631	515.908	2%
Vivienda, Agua y S.B.	550.143	390.967	-29%
Salud	247.038	258.399	5%
Energía	217.551	287.772	32%
Educación	150.324	199.499	33%
Turismo	58.896	86.764	47%
TIC	38.556	60.290	56%
Otros Sectores	46.395	40.887	-12%
Cultura y Deporte	1.398	14.303	923%
Total	1.817.931	1.854.789	2%

En este mismo periodo, para el sector de Vivienda, Agua y Saneamiento Básico se realizaron desembolsos por \$390.000 millones, principalmente en materia de agua y saneamiento básico en regiones como Caldas, Atlántico, Santander y Meta.

En este mismo Sector se destacan créditos a la oferta de soluciones de vivienda de interés social por valor de \$14.000 millones mediante la financiación de constructores y los cerca de \$13.000 millones para créditos hipotecarios a la población más vulnerable de nuestro país.

También se destacan inversiones importantes en sectores como Salud con la reestructuración del sector en ciudades como Barranquilla y el sector educativo con créditos por valor de \$110.520 millones para ampliar la cobertura, en especial de la educación superior, en todas las regiones de Colombia.

2. EL DESARROLLO IMPULSADO POR FINDETER – ALGUNOS PROYECTOS

Como lo hemos dicho, durante el año 2010 la Entidad impulsó el desarrollo de importantes inversiones en todo el país, algunas de las cuales destacamos a continuación:

- \$184.000 millones de pesos en los Planes Viales Departamentales, en Caldas, Atlántico, Santander, Risaralda, Tolima, Huila, Meta, Córdoba y Boyacá.
- \$62.000 millones en Educación para la construcción y remodelación de estructuras educativas en colegios de Barranquilla, Cartagena y Bogotá.
- \$146.000 millones en inversiones en Energía para la construcción y reestructuración de gasoductos en Barranquilla y Cartagena; exploración y explotación de hidrocarburos en Yopal; ampliación y mantenimiento de redes eléctricas en la costa atlántica, Bogotá y Barrancabermeja.

- \$81.000 millones destinados en el sector salud, para la construcción de nuevos puestos de salud y la reorganización de la red pública de salud en el Distrito de Barranquilla; construcción de la nueva zona franca especial en salud, así como la construcción de una nueva clínica de segundo nivel en Floridablanca (Santander).
- \$88.0000 millones en infraestructura del transporte para proyectos tales como: En Barranquilla, en la adecuación y ampliación de la zona de contenedores en la sociedad portuaria e inversiones para Transporte Masivo; en Manizales, en la adecuación de vías para el Macroproyecto “Centro Proyecto Occidente San José”; y el desarrollo de las inversiones en distintas concesiones como Rumichaca - Pasto, Girardot - Ibagué, Córdoba - Sucre, Ciénaga - Mamatoco, y la Concesión San Simón, entre otras.
- \$49.000 millones para el sector hotelero en regiones como Cartagena, Santander y Bogotá, principalmente.
- \$82.000 millones en proyectos destinados a servicios públicos entre los cuales se destacan: Proyecto de saneamiento ambiental en Manizales; construcción y adecuación de nuevas redes de acueducto en Bogotá; obras para canalización de arroyos en Barranquilla; implementación de regulación del embalse de Bucaramanga; y optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto y saneamiento básico en municipios de las provincias de Sumapaz, Tequendama, Sabana, Centro, Rionegro y Bajo Magdalena en Cundinamarca.

2.1. Intermediación financiera

Dada la naturaleza de FINDETER, nuestra financiación va de la mano de la operación de nuestros socios estratégicos del sistema financiero. Es así que el 71% de los desembolsos por valor de \$1.313.912 millones, fueron intermediados a través de los bancos, seguidos por las Compañías de Financiamiento Comercial (CFC) con el 22%.

Cuadro 3

Distribución por Tipo de Intermediario

Cifras en Millones de Pesos

Intermediarios	2009	2010	Part	Variación 2009-2010
Bancos	1.307.744	1.313.912	71%	0,5%
CFC	409.199	411.847	22%	0,6%
Infis	69.932	93.702	5%	34,0%
Cooperativas	20.822	29.574	2%	42,0%
C. Compensacion	10.233	5.753	0%	-43,8%
Total	1.817.930	1.854.789	100%	2,0%

Por otra parte, se destaca el crecimiento en el volumen de desembolsos de las Cooperativas con un 42% y los INFIS con un 34%, lo que muestra nuestro aporte para la diversificación de fuentes de crédito del mercado y el apoyo a los Intermediarios no Financieros autorizados, gracias a nuestra operación.

Además de nuestros socios estratégicos en el sistema financiero para intermediar nuestras operaciones de crédito, FINDETER cuenta con la participación del Gobierno Nacional como

un gran aliado para llevar el desarrollo a las regiones.

2.2. Tasas compensadas

FINDETER, como instrumento del Gobierno Nacional para fomentar la inversión en sectores prioritarios de la infraestructura y la prestación de servicios públicos esenciales, dispone de varias líneas de financiación con tasa compensada como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 4

Desempeño Líneas con Tasa Compensada

Cifras en Millones de Pesos

Sector	Monto de la Línea	Desembolsos 2010	Desembolsos Acumulados	% Ejecución
Planes Viales Departamentales	500.000	156.502	250.892	50%
Agua Potable y S.B.	400.000	43.463	367.350	92%
Salud	180.000	25.163	151.776	84%
Educación Superior	139.737	26.649	72.733	52%
Educación Básica	30.000	3.300	21.018	70%
Planes Departamentales de Agua	1.000.000	0	0	0%
Total Tasas Compensadas	2.249.737	255.077	863.769	38%

La inversión en Planes Viales Departamentales, por valor de \$156.502 millones, se constituyó durante el año 2010 en el sector con mayor dinamismo en desembolsos en los departamentos de Atlántico, Caldas, Meta y Tolima. Dicha línea presenta desembolsos acumulados equivalentes al 50% de su monto inicial.

Las líneas correspondientes a agua potable y saneamiento básico, salud y educación básica, se encuentran totalmente asignadas y su ejecución con respecto al monto autorizado está por encima del 70%. En cuanto a la línea de tasa compensada de educación superior, el avance alcanza cifras de 52% de los recursos asignados.

Teniendo en cuenta que para estas líneas se encuentra viabilizado y otorgado el 98% de los montos autorizados, se pretende desembolsar el saldo durante la vigencia 2011 y alcanzar el 100% de su colocación.

Por su parte, la línea para el financiamiento de los planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento – PDA, establecida de acuerdo con los Decretos 3200 y 3333 de 2008, no ha registrado desembolsos debido a que el patrimonio autónomo que administra el financiamiento de inversión en agua (FIA), contó con recursos disponibles al cierre de 2010, por cerca

de \$900.000 millones. Hasta tanto no se agoten estos recursos, dicho Patrimonio no va a requerir financiación con recursos de FINDETER.

Como respuesta al impacto que sobre la infraestructura del País generó la Ola Invernal, en diciembre del año 2010, el Gobierno Nacional a través de FINDETER implementó una línea especial de financiación por un monto de \$1 billón, para la atención y prevención de desastres en infraestructura denominada “Línea para la Reconstrucción”, con las siguientes condiciones financieras: Tasa de Redescuento DTF – 3.0% T. A.; Plazo para amortización hasta de doce (12) años y con un periodo de hasta dos (2) años de gracia a capital; Tasa de Interés Final hasta DTF + 1.0 % T. A.

Con estos recursos buscamos apoyar la reconstrucción de las zonas afectadas y la atención y prevención de desastres en infraestructura, esto nos ayudará a reconstruir el presente y a proteger el futuro.

Además de ser un instrumento de política pública del Gobierno Nacional para el desarrollo en infraestructura en las regiones, FINDETER viene trabajando de la mano con diferentes entidades territoriales para impulsar el sector turismo con el apoyo a tasas compensadas para incentivar este sector.

2.3. Tasas Compensadas Territoriales para el Sector Turismo

Cuadro 5

Turismo Tasas Compensadas Departamentales

Cifras en Millones de Pesos

Sector	Monto de la Línea	Desembolsos 2010	Desembolsos Acumulados
Casanare	1.050	470	470
Meta	492	492	492
Guajira	2.054	99	99
Norte de Santander	620	290	290
Huila	2.500	1.785	2.035
Guainía	1.100	-	-
Villavicencio	1.200	1.088	1.138
Huila 2do. Convenio	1.963	-	-
Total	10.979	4.224	4.524

Durante el 2010 se activaron casi en su totalidad las líneas de tasa compensada de Turismo auspiciadas por los entes territoriales, dando como resultados desembolsos por \$4.224 millones. Las líneas de mayor dinamismo fueron Meta y Huila. El éxito de esta última generó que a finales del año la Gobernación del Huila decidiera firmar un nuevo convenio en el cual aportó \$500 millones adicionales, creando una nueva bolsa por un monto de \$1.963 millones.

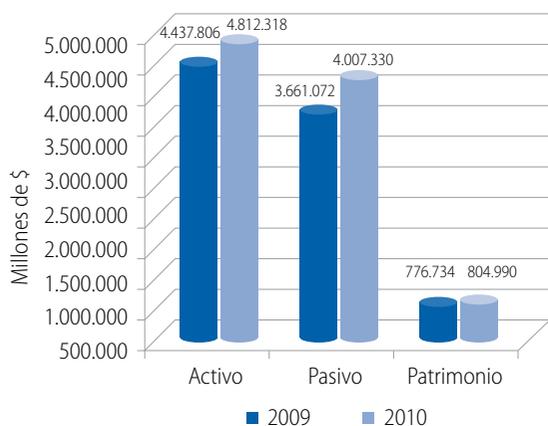
La tasa compensada de Turismo del Meta se ejecutó en su totalidad durante el 2010 y se firmará una nueva adición al convenio a comienzos del 2011.

Las dificultades con la línea de Tasa Compensada para los departamentos de Guainía y Guajira se presentaron por la poca disponibilidad de intermediarios financieros que actúan en la zona.

3. AN LISIS DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS

En el 2010 la estructura del balance de FINDETER mantuvo su crecimiento en los tres rubros básicos, así: el Activo \$374.511 millones (8,44%), el Pasivo \$346.257 millones (9,46%) y Patrimonio \$28.256 millones (3,64%). Este comportamiento se debe al crecimiento importante y sostenido de la cartera de créditos.

Gráfica 4
Principales cuentas del Balance General 2009-2010



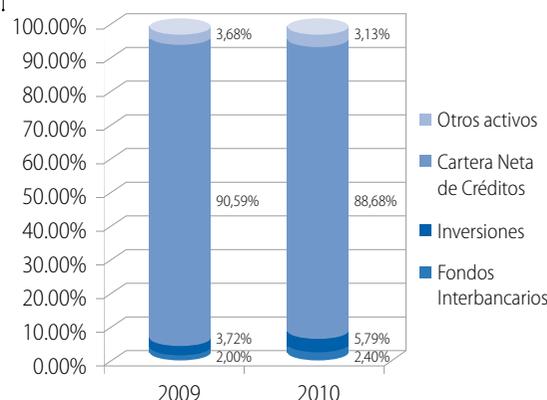
3.1. An lisis del Activo

En el año 2010, la cartera neta de créditos se consolidó como el principal activo de FINDETER, representando el 88,68%. Este comportamiento obedeció al crecimiento de 6,14% con respecto al año anterior, alcanzando un saldo total de \$4.267.609 millones, cifra que superó los niveles históricos de la Entidad.

Estos resultados son el reflejo de los desembolsos ejecutados durante el año, que ascendieron a \$1.854.789 millones, los cuales superaron el presupuesto establecido por la Entidad en cerca de \$215.000 millones.

Este crecimiento dinámico de la cartera como consecuencia de un alto nivel de desembolsos no ha afectado la solidez financiera de la Entidad. Esto se observa al analizar el comportamiento que tuvo el índice de Calidad de Cartera, el cual disminuyó 20 puntos básicos pasando de 0,19% en el 2009 a 0,17% en el 2010.

Gráfica 5
Estructura del Activo



El rubro que sigue en importancia en el activo son las inversiones, las cuales participan con un 5,79%. Al cierre de 2010, su monto ascendió a \$278.713 millones, presentando un incremento del 68,60% con respecto al año anterior.

Los fondos interbancarios, con una participación del 2,40%, ascendieron a \$115.610 millones con respecto al saldo del año anterior, representando un crecimiento de 30,46%.

3.2. Análisis del Pasivo y Patrimonio

El pasivo de la Entidad aumentó en el 2010 en 9,46% respecto al 2009, crecimiento que se ve reflejado al pasar de \$3.661.072 millones en 2009 a \$4.007.330 millones en 2010.

Este comportamiento respondió principalmente a la variación en \$304.954 millones del componente de depósitos y exigibilidades, esencialmente por el apalancamiento financiero requerido vía CDT y empréstitos de la Banca Multilateral, para atender la excelente dinámica de las operaciones de redescuento de FINDETER. El activo de la Entidad se financió en un 83,27% con pasivo y 16,73% con patrimonio.

Gráfica 6
Estructura del Pasivo y Patrimonio



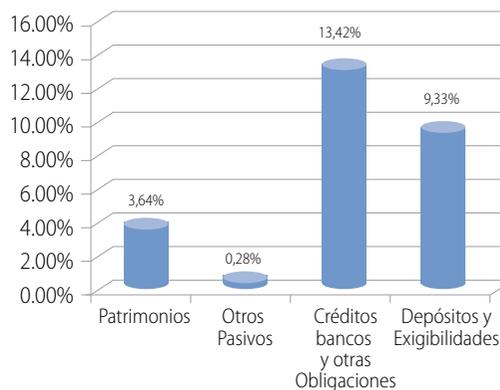
De acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico y en las metas de la Financiera, el patrimonio a 2010 se incrementó en 3,64%, equivalente a \$28.256 millones, es decir, un crecimiento real del 0,47%.

Pese a la disminución porcentual que se observa en la gráfica del patrimonio, este aumentó dada la capitalización de las utilidades de la Entidad, que permitió que el capital suscrito y pagado aumentara durante el año 2010 en \$25.301 millones, debido a la tradicional política de reinversión de utilidades de FINDETER.

En este orden de ideas, la Asamblea General de Accionistas aprobó la capitalización de utilidades que correspondió a los siguientes conceptos:

- Capitalización de las reservas ocasionales del año 2009 por valor de \$1.771 millones.
- Capitalización de utilidades del año 2009 por valor de \$23.337 millones.
- Capitalización de la reserva para la protección de inversiones 2008 por valor de \$194 millones.

Gráfica 7
Var. % Pasivo y Patrimonio



Con relación a las fuentes de fondeo de la Entidad, se observa que la que tuvo un mayor crecimiento fue créditos bancarios y otras obligaciones (13,42%), como resultado del desembolso de recursos del orden de USD50 millones del crédito 2314 del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el mes de diciembre.

La segunda fuente de financiación con mayor crecimiento fue depósitos y exigibilidades (9,33%), gracias a la realización de tres subastas holandesas mediante el sistema electrónico de la Bolsa de Valores de Colombia en los meses de febrero, junio y octubre de 2010.

Cabe destacar que en 2010 el patrimonio de la Entidad apalancó un 3,64% adicional a los activos de la Financiera, gracias a la política de reinversión de las utilidades.

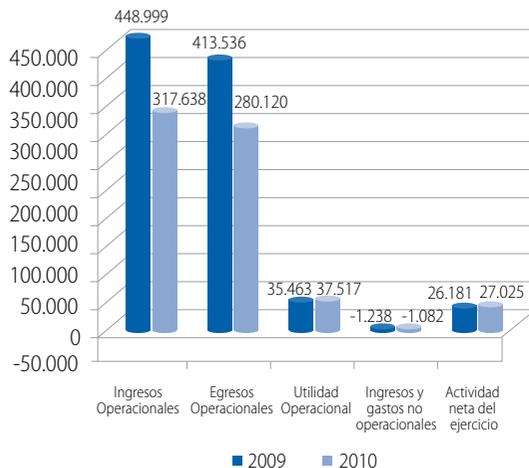
El resultado positivo en las cifras financieras de la Entidad también se observa en el análisis del estado de resultados para el periodo de 2010.

3.3. Análisis del estado de resultados

La utilidad operacional pasó de \$35.463 millones en el 2009 a \$37.517 millones en el 2010, comportamiento que representó un crecimiento del 5,79%. Si bien, como se observa en la gráfica, los ingresos operacionales¹ en el 2010 disminuyeron en un 29%, a su vez, los egresos operacionales disminuyeron en 32%, comportamiento que muestra los altos niveles de eficiencia de la Entidad en su operación.

Gráfica 8

Variación principales cuentas del Estado de Resultados 2009 - 2010



En cuanto a la relación de ingresos y gastos no operacionales, que muestra un resultado negativo para el año 2010 por valor de \$1.082 millones, esta se encuentra explicada por los gastos en impuestos diferentes al de renta por \$18.655 millones, gastos de personal por valor de \$17.905 millones y los honorarios por un monto que asciende a \$1.426 millones.

En este punto es importante precisar que dentro de estos dos últimos rubros están los costos

¹ Los ingresos operacionales incluyen básicamente los intereses de cartera, intereses de inversiones, utilidad en valoración de derivados y otros.

que asume FINDETER, por cuenta del mandato del Gobierno para recuperar las deudas de los antiguos fondos de cofinanciación (FIU, FCV, FIS) y los gastos asociados a la elegibilidad de proyectos de Vivienda de Interés Social (VIS).

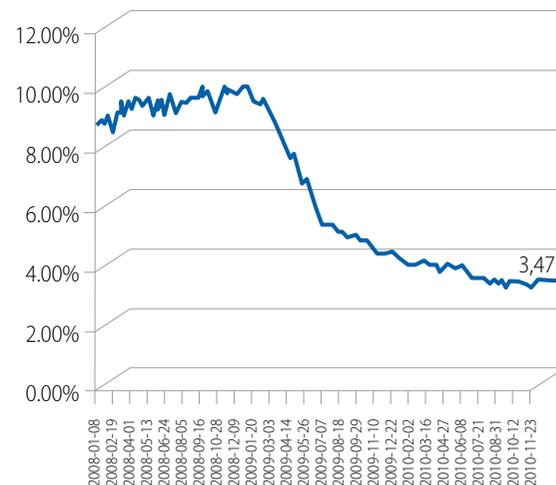
Estas cifras nos llevan a una utilidad antes de impuesto de renta por valor de \$36.435 millones, valores que representan un crecimiento del 6,46%. Al hacer el análisis luego del pago de impuesto de renta que la Entidad tributa anualmente al Estado Colombiano, cuya provisión para el 2010 fue de \$9.410 millones, nos arroja como resultado una utilidad neta del año 2010 por valor de \$27.025 millones.

Este crecimiento en la utilidad del 3,22% respecto al año anterior se presentó pese a la disminución de la DTF en 246 P. B. promedio, al pasar de 6,29% E. A. (2009) a 3,66% (E. A.) (2010). El comportamiento de la utilidad neta se generó en parte por la reducción de costos en la contratación de los derivados para la cobertura de deuda externa.

Luego de mostrar las principales cifras del balance y el estado de resultados de la Entidad, es importante analizar los principales indicadores financieros que nos muestran la solidez y el respaldo financiero de la Financiera.

Gráfica 9

Comportamiento DTF E.A% 2008 - 2010



Fuente: Banco de La República

3.4. Indicadores financieros

Cuadro 6

Histórico Indicadores Financieros - FINDETER

Descripción Indicadores Financieros	2008	2009	2010
Rentabilidad			
Ingresos Operacionales/Activo Total Promedio	12,28%	10,07%	6,85%
Margen Financiero Bruto/Activo Total Promedio	3,19%	2,03%	2,02%
Margen Financiero Bruto/Patrimonio Inicial	16,48%	12,14%	12,08%
Utilidad antes de impuesto de renta/Patrimonio Inicial	8,62%	4,59%	4,69%
Utilidad antes de impuesto de renta/Activo Total Promedio	1,67%	0,77%	0,79%
Utilidad neta/Activo Total Promedio	1,46%	0,59%	0,58%
Utilidad neta/Patrimonio inicial	7,56%	3,51%	3,48%
Eficiencia			
Egresos Operacionales/Activo Total Promedio	10,47%	9,28%	6,04%
Egresos Operacionales/Ingresos Operacionales	85,29%	92,10%	88,19%
Costos Administrativos sin impuestos/Activo total promedio	0,74%	0,72%	0,71%
Costos Administrativos sin impuestos/Ingresos Operacionales	6,02%	7,15%	10,32%
Solvencia			
Patrimonio Técnico/Activos pond. por riesgo	20,43%	19,12%	18,50%
Liquidez			
Activo corriente/Pasivo corriente	1,59	1,88	1,36

3.4. Rentabilidad

La rentabilidad sobre patrimonio de FINDETER antes de impuesto de renta en el año 2010 ascendió al 4,69%, cifra superior en 152 P. B. al 3,17% de inflación reportada en este periodo. El ROE (utilidad neta/patrimonio inicial) se ubicó en un 3,48%, superando de igual manera al IPC 2010. De esta manera se cumplió con la meta institucional de mantener una rentabilidad del patrimonio por encima de la inflación.

3.5. Eficiencia

FINDETER mostró eficiencia en el manejo de sus egresos operacionales para lograr el crecimiento de la Entidad. Esto se observa al calcular el indicador egresos operacionales/activo total promedio, el cual muestra una mejoría al pasar del 9,28% al 6,04% en el 2010.

Igualmente, el indicador (egresos operacionales/ingresos operacionales) mejoró de 92,10% a 88,19% entre 2009 y 2010. Este comportamiento, tal y como se mostró anteriormente, se encuentra explicado por la reducción en términos porcentuales, mayor de los egresos operacionales con relación a sus ingresos operacionales, especialmente por la reducción de los gastos de las operaciones de cobertura con derivados.

3.6. Solvencia

Frente al indicador de solvencia definido como el patrimonio técnico sobre los activos ponderados por nivel de riesgo, para el cual la Superintendencia Financiera de Colombia ha fijado un límite mínimo del 9%, FINDETER a diciembre 31 de 2010 presentó un indicador de 18,50%. Esto significa que la Entidad tiene una alta fortaleza patrimonial y un

importante potencial para el crecimiento de su cartera a través de operaciones de redescuento.

gran volumen de desembolsos que se presentó durante el año 2010.

3.7. Liquidez

El índice de liquidez a diciembre 31 de 2010 fue del 1,36%. La importancia de esto radica en que este indicador garantizó la disponibilidad de recursos a corto plazo para cumplir con el

4. ANÁLISIS FINANCIERO DEL PRESUPUESTO Y SUS FUENTES DE FINANCIACIÓN

El presupuesto final de fuentes con el que contó la Entidad para la vigencia 2010 asciende a \$4.43 billones.

Cuadro 7

Ejecución de Fuentes

Cifras en Millones de Pesos

	Presupuesto Actual (1)	Meta Inicial (2)	Ingresos a la Fecha (3)	Diferencia (4)= (3)-(2)	% Cumplimiento (5)=(3)/(2)	% Participación
Comisiones	601	601	657	55	109,19%	0,02%
Recursos Externos	2.877.519	2.877.519	1.361.009	(1.516.510)	47,30%	41,79%
Recursos Internos	1.475.491	1.225.491	1.853.564	628.073	151,25%	56,91%
Recuperaciones	194	194	151	(43)	77,74%	0,00%
Otros Ingresos	80.423	80.423	41.559	(38.864)	51,68%	1,28%
Total Fuentes	4.434.229	4.184.229	3.256.939	(927.289)	77,84%	100,00%

La ejecución del presupuesto de fuentes fue del 77,84%, equivalente a \$3.26 billones, como se puede observar en el cuadro.

obtener ingresos por \$1.47 billones y realmente se alcanzó la suma de \$1.85 billones.

El porcentaje de cumplimiento se vio disminuido dado que el comportamiento de los recursos internos, como por ejemplo la recuperación de la cartera activa, fue superior al valor presupuestado, donde se esperaba

Por su parte, los recursos externos alcanzaron la cifra de \$1.36 billones, inferior a los \$2.88 billones presupuestados. Esta situación significó la necesidad por parte de la Entidad de acceder a recursos adicionales antes previstos.

Cuadro 8

Ejecución de Aplicaciones 2010

Cifras en Millones de Pesos

	Presupuesto Actual	Meta Inicial (1)	Pagos a la Fecha (2)	Diferencia (3)=(2)-(1)	Meta vs Pagos (5)=(2)/(1)	% Participación Pagos
Desembolsos	1.905.965	1.643.915	1.868.329	224.414	113,65%	59,56%
Servicio de la Deuda	2.382.208	2.393.826	1.188.585	(1.205.241)	49,65%	37,89%
Aportes Financieros No Reembolsables	3.887	3.887	453	(3.434)	11,67%	0,01%
Programas Especiales	348	439	91	(347)	20,78%	0,00%
Gastos de Funcionamiento	69.265	68.020	49.870	(18.149)	73,32%	1,59%
Adquisición de Activos	1.323	1.222	123	(1.098)	10,10%	0,00%
Otros Ingresos	71.233	72.921	29.490	(43.431)	40,44%	0,94%
Total Aplicaciones	4.434.229	4.184.229	3.136.942	(1.047.286)	74,97%	100,00%

En cuanto a la ejecución del presupuesto por aplicaciones, esta ascendió a \$3.14 billones, que representan un cumplimiento del 74,97%.

Este porcentaje de ejecución se explica por el impacto favorable causado por la disminución en el servicio de la deuda. Situación que se generó principalmente por la reducción de las tasas de interés, consecuencia de las políticas que en esta materia adoptó el Banco de la República.

De otra parte, tal como se había mencionado con anterioridad, los desembolsos presentaron un incremento de \$224.000 millones con relación a lo presupuestado, como consecuencia de una cifra histórica de colocación alcanzada en el 2010 por \$1.85 billones.

5. GOBIERNO CORPORATIVO

FINDETER durante el año 2010 fortaleció la aplicación del Sistema Gerencial denominado MBS –Materias Básicas de la Administración– Práctica de Gerencia Pública.

Como resultado de la aplicación de este sistema, se obtuvieron resultados muy positivos evidenciados en las encuestas realizadas en los meses de enero y diciembre de 2010. Estas encuestas al interior de la Entidad evidenciaron el nivel de interiorización del modelo MBS, reflejado en los altos estándares de productividad que tuvo la Entidad durante este período.

Gracias a estos estándares de productividad y gestión, la Entidad mantuvo la Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad, actualizada con la NTCGP 1000:2009 y la Norma Internacional ISO 9001:2008. Lo anterior fue ratificado por los excelentes resultados obtenidos en la auditoría de seguimiento realizada al Sistema de Gestión Integrado por la firma certificadora COTECNA, S. A., en el año 2010.

Esta auditoría encontró y certificó los excelentes niveles de implementación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión, así como el

establecimiento y trazabilidad de objetivos y metas claves de desempeño.

Lo anterior se logró con la constante revisión por la Alta Dirección del sistema, proceso que ha permitido asegurar el mejoramiento continuo para garantizar los estándares de calidad, idoneidad, adecuación y eficacia del sistema de gestión.

Este sistema de gerencia pública (MBS) ha permitido a su vez que la Contraloría General de la República en el Informe Final de la Auditoría Regular Gubernamental con Enfoque Integral, una vez más haya calificado a FINDETER con concepto favorable y feneamiento de la cuenta fiscal en el informe emitido en el 2010, informe que a su vez no presentó hallazgos con incidencia disciplinaria, sancionatoria, ni fiscal.

Se hace importante resaltar la buena gestión de la Entidad, en la actualización de la Reglamentación de la Asamblea General de Accionistas, Junta Directiva y la responsabilidad de los administradores de la Entidad, conforme a las nuevas disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia en desarrollo de la implementación del Sistema de Control Interno, en cumplimiento de la Circular Externa 014 modificada por la 038 del 2009.

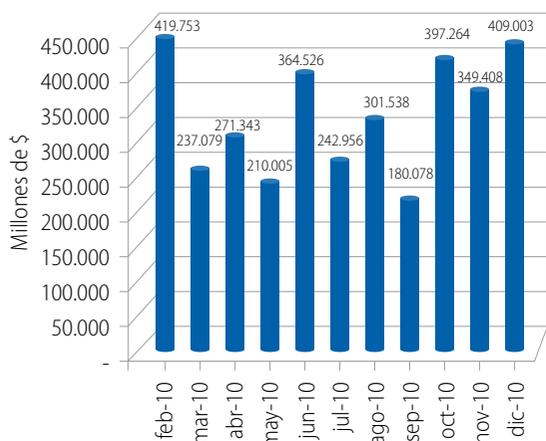
6. GESTIÓN DE RIESGOS

6.1. Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL)

Durante el año 2010, FINDETER implementó a cabalidad el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) de acuerdo con lo establecido en la Circular 042 de noviembre de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este sistema establece un indicador semanal de riesgo de liquidez (IRL), que permite a la Entidad hacer un seguimiento continuo de la exposición en este riesgo. El IRL para el año 2010 se mantuvo positivo, como se muestra en la gráfica de evolución. Al cierre de 2010 el indicador alcanzó la cifra de \$409.003 millones.

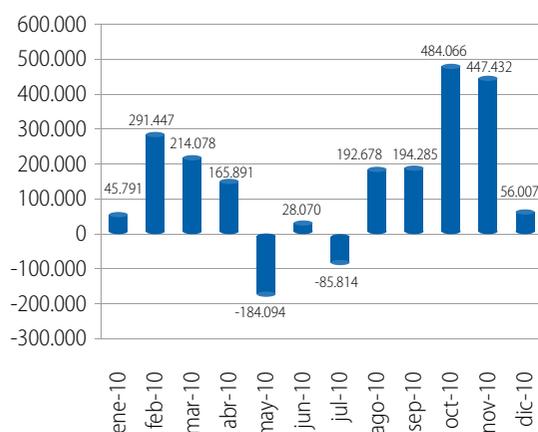
Gráfica 10
Índice de riesgo de liquidez



En cuanto al cálculo de la posición de liquidez de mediano y largo plazo, definido como la brecha entre el valor de los activos y pasivos acumulado a 90 días, el resultado fue positivo durante la mayor parte del año, excepto para los meses de mayo y julio. El comportamiento en estos dos meses se vio afectado por los vencimientos de CDT, situación que motivó la emisión de nuevos certificados de depósito para poder ejecutar el presupuesto de desembolsos y cumplir con las obligaciones financieras.

En la gráfica siguiente se muestra la evolución de la Brecha de Liquidez acumulada a 90 días (GAP), la cual a diciembre de 2010 ascendió a \$56.007 millones.

Gráfica 11
Brecha de Liquidez acumulada 90 días



6.2. Sistema de administración de riesgo de mercado (SARM)

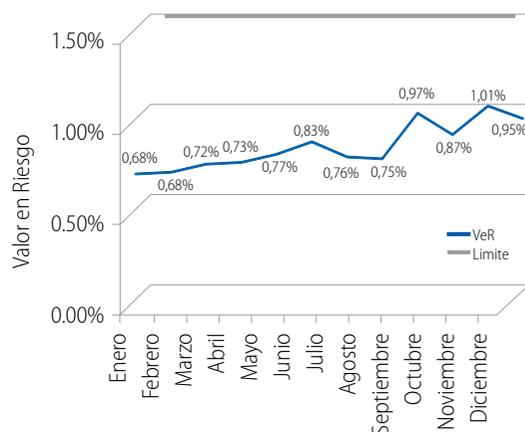
FINDETER tiene implementado el sistema de administración de riesgos de mercado, el cual permite adoptar decisiones oportunas para mitigar este riesgo.

El valor en riesgo de mercado se estima usando la metodología sugerida por la Superintendencia Financiera de Colombia. El resultado del valor en riesgo (VeR) al cierre de 2010 fue de \$7.874 millones, que representa un 0,95% del valor del patrimonio de FINDETER, ubicándose por debajo del límite permitido por la Junta Directiva, establecido en el 1,5%.

La Financiera realizó una operación Swap de USD16 millones con J.P.Morgan cuyo objetivo fue minimizar el efecto que pudiera tener la reexpresión en pesos del endeudamiento externo, como consecuencias de la volatilidad del tipo de cambio.

En la gráfica siguiente se muestra el comportamiento del valor en riesgo (VeR), que se mantuvo por debajo del límite establecido por la Junta Directiva de la Entidad.

Gráfica 12
Comportamiento del VeR vs % del patrimonio



Con el objetivo de diversificar el portafolio de inversiones y continuar apoyando el desarrollo

de la infraestructura colombiana con nuevos mecanismos de financiación, la Entidad participó en la constitución del Fondo de Inversión de Infraestructura Ashmore, con un primer desembolso de \$3.400 millones en diciembre de 2010.

6.3. Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC)

Al igual que los otros tipos de riesgo, FINDETER gestiona el Riesgo de Crédito conforme a las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las políticas, procedimientos, modelos y metodologías de asignación, seguimiento y control para cada tipo de intermediario, así como las que soportan las operaciones de tesorería con las distintas entidades, están consignadas en el manual SARC.

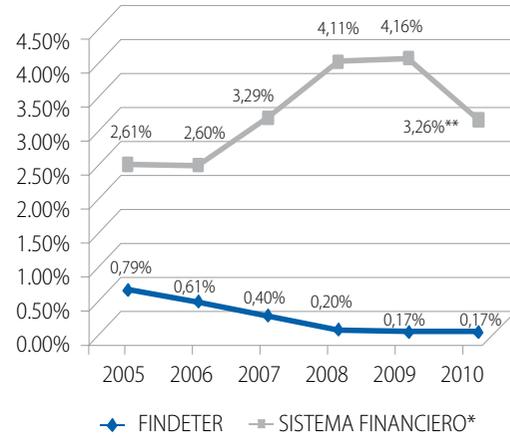
Las metodologías implementadas para evaluar, calificar y controlar periódicamente a cada intermediario se fundamentan en el análisis de indicadores financieros, aspectos cualitativos, probabilidad de incumplimiento y visitas in situ (este último para intermediarios no vigilados por la Superintendencia Financiera). Las metodologías se diferencian por el tipo de intermediario, asignando de manera objetiva los cupos globales (exposición máxima), para cada intermediario.

En el 2010 se desarrollaron dos nuevos modelos de asignación de cupos de contraparte, uno para Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, y otro para Sociedades Fiduciarias. La aprobación de estos modelos permitirá vincular a este tipo de entidades como clientes en operaciones de tesorería. Se tiene programado ponerlos en marcha en el primer trimestre de 2011.

FINDETER, como resultado de la aplicación de sus modelos de evaluación y seguimiento a la cartera de crédito, continúa teniendo los indicadores de riesgo de crédito en niveles que los ubican entre los mejores del sistema financiero, situación que se corrobora en las gráficas siguientes:

Gráfica 13

Calidad de cartera = Cartera Vencida / Cartera Bruta



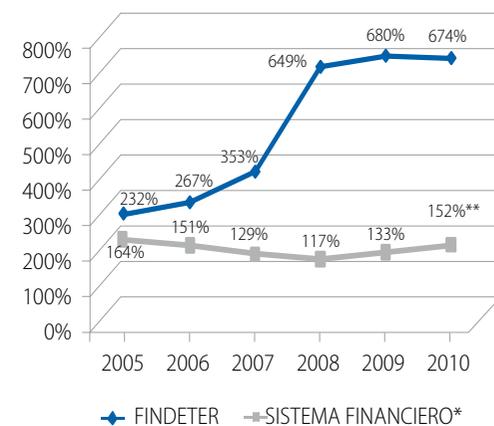
* Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.

**Cifra con corte a noviembre de 2010.

En cuanto al indicador de calidad de cartera, históricamente se ha situado en niveles muy bajos con respecto al sistema; por ejemplo, para diciembre de 2010, se ubicó en el 0,17%, mientras que el del sistema fue de 3,26%.

Gráfica 14

Cubrimiento = Provisiones / cartera vencida



* Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.

**Cifra con corte a noviembre de 2010.

Para el caso del indicador de cubrimiento, al cierre de diciembre de 2010 se situó en el 674% frente al 152% del sistema.

La distribución de la cartera por calificación es la siguiente:

Cuadro 9
Calificación de la Cartera

Cifras en Millones de Pesos

Corte 31 de diciembre de 2010		
	Saldo Cartera	% Participación
Categoría A "Riesgo Normal"	4.310.793	99,83%
Categoría D "Riesgo Significativo"	14	0,00%
Categoría E "Riesgo de Incobrabilidad"	7.515	0,17%
Total Cartera	4.318.322	100,00%

Como puede observarse, en categoría A, se encuentra el 99,83% de la cartera total de la Entidad.

Por su parte, la cartera de créditos calificada en la categoría E representa el 0,17% de la cartera total de la Entidad, y corresponde a los créditos que no cuentan con Garantía de la Nación, derivados de la cartera del BCH, en liquidación, administrados directamente por FINDETER desde el año 2001, así como a la cartera a cargo de Coopcastilla, entidad que entró en liquidación a mediados del 2010.

FINDETER se encuentra exceptuada de adoptar el modelo de referencia o presentar un modelo interno para constituir sus provisiones individuales (circular 035 de 2006, Superintendencia Financiera de Colombia), en cuanto las provisiones de cartera se realizan por el régimen previsto en el Anexo 1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable. Sin embargo, el modelo de FINDETER estima, a manera de información estadística, los niveles de provisión que tiene que efectuar la Entidad, cuando asigna un cupo de redescuento y al realizar su respectivo seguimiento.

6.4. Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO)

La Entidad tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo Operativo, con el cual

se identifican, miden y controlan los riesgos operativos propios de la Financiera, cumpliendo así con lo establecido en la Circular Básica Contable 100 de 1995, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en su capítulo XIII.

En el año 2010 FINDETER consolidó sus mapas de riesgo operativo por procesos realizando su segunda revisión, en esta fue incluido el mapa correspondiente al nuevo proceso de adquisición de bienes y servicios.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, el nuevo perfil de riesgo institucional es más bajo que el obtenido para el año inmediatamente anterior, situación que obedece a la efectividad de los controles establecidos y a la cultura organizacional adquirida en el tema de riesgo operativo.

6.5. Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

Se tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el año 2010 se actualizó el perfil de riesgo consolidado de la Entidad, basado en la

calificación de la probabilidad e impacto de los riesgos identificados, el cual dio como resultado un perfil de riesgo bajo.

Se automatizó la actualización y consulta de sus clientes y proveedores a la lista OFAC; igualmente, se presentaron los informes periódicos a la Junta Directiva sobre las actividades realizadas por el Oficial de Cumplimiento, así como las transmisiones del Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS) a la Unidad de Investigación de Análisis Financiero (UIAF).

Finalmente, se realizó la capacitación y evaluación anual a los funcionarios de la Entidad sobre el SARLAFT, obteniendo un cubrimiento del 95%, correspondiente a 170 empleados de un total de 179.

6.6. Sistema de Control Interno (SCI)

La Superintendencia Financiera de Colombia, en su labor de procurar fortalecer el Sistema de Control Interno de las entidades bajo su vigilancia, expidió las Circulares Externas 014 y 038 de 2009, en las cuales se establece un marco conceptual y normativo. En ella se fijó un cronograma para la implementación y/o adecuación del SCI por parte de las entidades supervisadas, identificando unos elementos básicos, tales como ambiente de control, gestión de riesgos, actividades de control, información y comunicación, gestión contable, gestión tecnológica, monitoreo y órganos de control.

La Financiera, comprometida con el mejoramiento continuo y en cumplimiento de los requerimientos del órgano de control, en el numeral 7.5.6 de la Circular 038, en cuanto a la evaluación permanente del SCI, contrató a la firma AMÉZQUITA & CÍA, S. A., con el fin de llevar a cabo dicha evaluación independiente.

Una vez considerados y evaluados en FINDETER los elementos del Sistema de Control Interno (SCI) especificados en la Circular Externa 038 de 2009 (Capítulo IX, Título I de la Circular Externa 007 de 1996), la firma concluye que FINDETER cuenta con un Sistema de Control Interno que le reporta Cumplimiento a Satisfacción para el control de su

operación, ubicándose en un grado de madurez de su SCI, del 90,25%.

6.7. Riesgo Cambiario

Cumpliendo con lo dispuesto en la Circular Reglamentaria Externa DODM 285 del Banco de la República, en el sentido de cubrir la exposición cambiaria de la Entidad y con lo dispuesto en la Circular Externa No. 041 de la Superintendencia Financiera de Colombia en cuanto a la transmisión de la Posición Cambiaria Global, FINDETER ha venido cubriendo la exposición cambiaria de sus pasivos en moneda extranjera, especialmente con operaciones Forward Non Delivery – NDF y a partir del año 2010 también con operaciones Swap.

Esta política se adoptó en FINDETER con anterioridad a la emisión de la normatividad en 2005 dado el estricto cumplimiento de la Junta Directiva a lo establecido en la Circular Externa 014 de 1998 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia tal como consta en el acta de Junta No. 131 del 23 de enero de 2003.

En este orden de ideas, durante el año 2010 la Financiera continuó con el programa de cobertura de sus pasivos cerrando con una cobertura cambiaria de 99,9%, utilizando Forwards NDF, SWAP y recursos en cuentas corrientes del exterior.

Las operaciones Forward NDF vigentes a 31 de diciembre de 2010 ascienden en total a USD153.400.000 y fueron contratadas con una devaluación promedio ponderada del -2,76% E. A. La operación de cobertura Swap vigente a 31 de diciembre de 2010 asciende a USD16.000.000 por Swap de moneda y a USD1.091.102 por Swap de tasa de interés.

El efecto neto de la variación del precio del dólar registrado en los estados financieros es el resultado de sumar los ingresos o egresos por reexpresión de las posiciones tanto activas como pasivas en divisas, con la utilidad o pérdida en la valoración de derivados que para el año 2010 en total representó un egreso de \$7.090 millones, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 10

Efecto Neto de la Cobertura en el Estado de Resultados

Cifras en Millones de Pesos

Año	Egresos por Diferencia en Cambio	Ingresos por Diferencia en Cambio	Utilidad / Pérdida Derivados	Efecto Total
2000	12.826	-39.929	0	-27.103
2001	4.417	-14.934	0	-10.517
2002	5.655	-42.948	0	-37.292
2003	-16	-1.599	-20.664	-22.279
2004	-5.978	40.358	-51.815	-17.435
2005	-41	11.508	-16.165	-4.698
2006	-136	2.113	-4.935	-2.958
2007	-3.554	21.074	-19.900	-2.379
2008	-24.776	0	11.916	-12.860
2009	-17.372	43.544	-43.948	-17.776
2010	-2.278	20.137	-24.948	-7.090

6.8. Calificación de Riesgo

En el año 2010 la firma calificador de riesgo FITCH RATINGS de Colombia, S. A., anteriormente Duff and Phelps, otorgó a FINDETER por décimo segundo año consecutivo la calificación de Deuda Corporativa Largo Plazo "AAA", la más alta calificación crediticia en su escala de calificaciones domésticas.

Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el Gobierno. En Deuda de Corto Plazo otorgó la calificación "DP1+", que igualmente representa la más alta calificación, al indicar la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros.

En julio de 2009 la firma calificador Fitch Ratings adquirió a Duff & Phelps de Colombia, S. A., y procedió a revisar las calificaciones de riesgo de los emisores del país con una perspectiva internacional. En este proceso, homologó la

calificación de deuda corporativa de FINDETER, reafirmando la mejor calificación de riesgo otorgada para los emisores de valores locales: "AAA" en Deuda de Largo Plazo y "F1+" en Deuda de Corto Plazo.

Este sistema de administración de los diferentes tipos de riesgo implementado en la Entidad en los últimos años y las actualizaciones que se realizaron en el periodo 2010, así como el manejo financiero responsable de la Financiera, han generado un reconocimiento permanente de las firmas calificadoras de riesgo.

7. PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL GOBIERNO NACIONAL**7.1. Elegibilidad a Proyectos Urbanos de Vivienda de Interés Social (VIS)**

Se destaca que la participación de FINDETER en desarrollo de la Política Nacional de Vivienda de Interés Social en Zonas Urbanas se ha venido

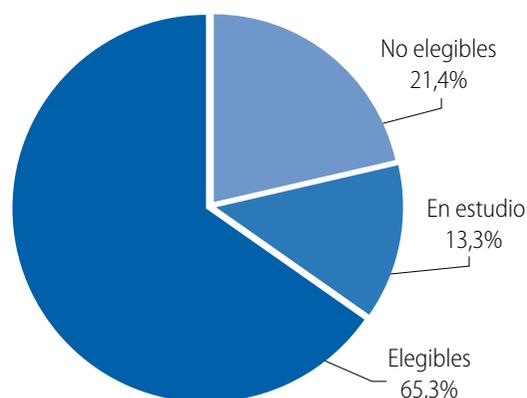
haciendo efectiva en dos escenarios: El primero, en la Elegibilidad de Planes de Vivienda que implica la evaluación y el trámite para obtener el certificado de elegibilidad, responsabilidad que fue otorgada por el Gobierno Nacional desde finales del año 2002 a través del Decreto 2480; el segundo escenario corresponde a la Calificación de Proyectos VIS Elegibles, como requisito previo para que el Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA) asigne cupos de Subsidio a los proyectos, previo a la postulación de los hogares, tarea asignada a través del Decreto 975 de 2004.

Para desarrollar esta labor, la Dirección de Programas Especiales tiene conformado un equipo interdisciplinario, integrado por Ingenieros Civiles, especializados en estructuras, arquitectos, abogados y economistas, que le permiten atender de manera eficiente y oportuna los diferentes aspectos en esta materia.

El informe y datos que se presentan a continuación, se refieren a la gestión desarrollada en el último cuatrienio, es decir, el periodo comprendido entre los años 2007 al 2010.

Gráfica 15

Acumulado enero 2007 a diciembre 2010



Cuadro 11

Total Proyectos Recibidos y su Estado

Descripción	Acumulado 2007-2010	
	No. de Proyectos	No. de Soluciones de Vivienda
Proyectos RECIBIDOS	999	104.032
Proyectos EN ESTUDIO	133	13.605
Proyectos NO ELEGIBLES	214	21.617
Proyectos ELEGIBLES	652	68.810
Valor Soluciones de Vivienda Elegibles (Mill \$)	1.530.825	

Corte a diciembre 31 de 2010.

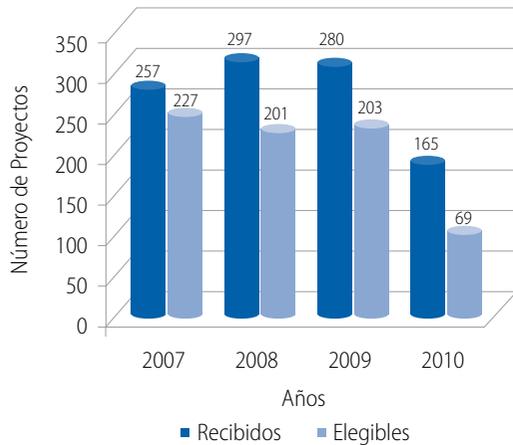
Se resalta que en desarrollo del proceso de elegibilidad, FINDETER ha coadyuvado para que durante el último cuatrienio se genere una oferta total de vivienda de 68.810 soluciones.

Se destaca el volumen de proyectos En Estudio (133) correspondiente a las vigencias 2009–2010, debido particularmente a que estos se encuentran

pendientes de que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial reglamente la denominada “bolsa de recursos de esfuerzo territorial departamental”, definida en el Decreto 2190 de 2009. Se espera que dicha reglamentación esté aprobada en el primer trimestre del 2011 y así continuar con nuestra tarea.

Gráfica 16

Números de proyectos Recibidos y elegibles Periodo 2007-2010



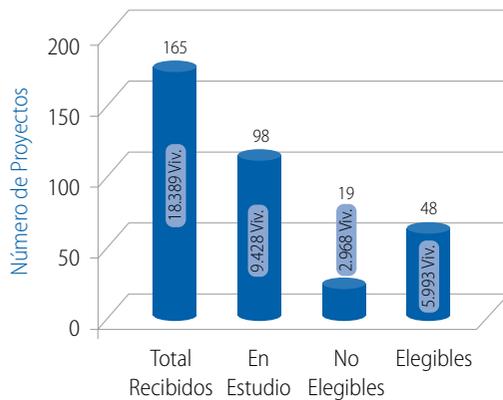
En cumplimiento de las obligaciones asociadas a la facultad de otorgar el certificado de elegibilidad, durante el año 2010 se radicaron en las Unidades Regionales de FINDETER 165 proyectos. Si a este grupo de proyectos se suman aquellos recibidos durante el año 2009, pero que fueron objeto de atención durante el 2010, se tiene que en el 2010 en total se atendieron 192 proyectos.

Durante el 2010, un grupo de 94 proyectos recibieron la decisión final de elegibilidad, de los cuales a 69 proyectos se les expidió elegibilidad, que representan el 73,4%, y 25 recibieron la decisión final de no elegibilidad. De estos 25 proyectos declarados no elegibles, 6 de ellos venían en trámite desde el año 2009.

6.9. Proyectos atendidos en el año 2010

Gráfica 17

Proyectos Recibidos en el 2010



Es de resaltar la disminución en la radicación de proyectos en el año 2010 (165), respecto a lo que se venía presentando en años anteriores (280 en el 2009 y 297 en el 2008). Ver cuadro 12.

Este comportamiento, como se explicó anteriormente, se debe principalmente a la falta de reglamentación del Decreto 2190 de 2009, expedido por el Gobierno Nacional para reglamentar la asignación del subsidio familiar de vivienda, y al bajo presupuesto asignado para la financiación de subsidios por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Cuadro 12

Total proyectos atendidos durante el año 2010

	Número de Proyectos	Valor total Proyectos (Millones de \$)	Número soluciones (Viviendas)
Proyectos en Estudio a diciembre 31 de 2010	98	261.906	9.428
Proyectos Elegibles	69	292.751	7.878
Proyectos No Elegibles	25	108.357	3.736
Total Proyectos Atendidos en el año 2010	192	663.014	21.042

6.10. Oferta de vivienda generada en el año 2010

Cuadro 13

Total Proyectos Elegibles
(Periodo entre enero 1 a diciembre 31 de 2010)
Consolidado por Departamento

Diciembre 31 de 2010

Departamento	Proyectos Elegibles			
	Número de Proyectos	Valor total Proyectos (Millones de \$)	Número soluciones (Viviendas)	Participación (Viviendas)
Cundinamarca	15	115.661	2.643	33,5%
Valle del Cauca	12	38.517	1.194	15,2%
Antioquia	8	35.848	1.042	13,2%
Boyacá	13	41.002	979	12,4%
Meta	1	22.243	617	7,8%
Atlántico	3	9.737	456	5,8%
Bolívar	3	12.394	382	4,8%
Caqueta	3	4.200	149	1,9%
Quindío	2	3.035	107	1,4%
Cesar	1	3.206	99	1,3%
Arauca	1	1.417	52	0,7%
Tolima	1	956	47	0,6%
Guaviare	1	2.246	40	0,5%
Nariño	1	1.070	22	0,3%
Putumayo	1	444	20	0,3%
La Guajira	1	239	12	0,2%
Sucre	1	437	9	0,1%
Huila	1	99	8	0,1%
Total	69	292.751	7.878	100%

Durante el 2010, la gestión de FINDETER coadyuvó para que se generara una oferta de vivienda total de 7.878 soluciones, que permiten a igual número de hogares aplicar para su Subsidio Familiar de Vivienda (SFV). Se resalta que en los departamentos en donde más se generó esta oferta de vivienda fueron: Cundinamarca con 2.643 viviendas (33,5%) en 10 municipios; Valle del Cauca con 1.194 (15,2%) en 8 municipios; Antioquia 1.042 (13,2%) en 7 municipios; y Boyacá con 979 (12,4%) en 11 municipios.

6.11. Calificación de proyectos elegibles

En cumplimiento de la responsabilidad de calificar proyectos asumida desde el año 2004, y en desarrollo de las diferentes bolsas de concursos que adelanta el Gobierno Nacional, en total en el cuatrienio 2007–2010 se han calificado 541 proyectos que representan un total de 56.524 soluciones de vivienda que potencialmente permiten a FONVIVIENDA otorgar cupos de Subsidio, previo a la postulación de los hogares.

Cuadro 14

Total Proyectos Calificados en el periodo 2007 - 2010

Bolsa de Recursos	Número de Concursos	Número Potencial de Proyectos Participantes	Proyectos calificados		
			Total Proyectos	Número de Soluciones de Vivienda	Valor Subsidio Requerido (Millones de \$)
Esfuerzo Territorial	4	1.009	484	39.618	378.003
Bolsa Única Nacional	4	30	30	8.957	86.590
Bolsa Única Nacional de Mejoramiento	6	21	21	3.985	19.331
Esfuerzo Territorial Nacional	1	6	6	3.964	43.707
Total General	15	1.066	541	56.524	527.631

En este punto se destaca que durante el año 2010 FONVIVIENDA solo adelantó el Concurso de la Bolsa denominada de Esfuerzo Territorial

Nacional, en la cual se calificaron 6 proyectos, que corresponden a una oferta de vivienda de 3.964 soluciones.

Cuadro 15

Proyectos Calificados en la bolsa de Esfuerzo Territorial Nacional - Año 2010

Diciembre 31 de 2010

No.	Departamento	Municipio	Nombre del proyecto	Número de Soluciones	SFV Requerido (Millones de \$)
1	Boyacá	Tunja	Torres del Parque	460	5.212
2	Atlántico	Barranquilla	Reasentamiento Complejo Habitacional Lluvia de Oro	254	2.579
3	Córdoba	Montería	Urbanización Villa Melisa	2.098	22.935
4	Meta	Villavicencio	Ciudadela Pinares de Oriente	617	6.991
5	Antioquia	Medellín	Ciudad del Este Etapas A y B	322	3.648
6	Valle del Cauca	Palmira	Urbanización El Porvenir Mi Promesa	213	2.343
Número de Proyectos:		6	Totales:	3.964	43.707

SFV: Subsidio Familiar de Vivienda

En términos generales, es importante precisar que la Elegibilidad es el proceso mediante el cual FINDETER determina que un proyecto de Vivienda de Interés Social (VIS), cumple con los requisitos técnicos, administrativos, financieros y legales establecidos por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, para posteriormente ser certificado y así poder obtener los subsidios.

Dada la importancia que reviste el despliegue de la política de vivienda para el actual gobierno, la nueva administración de la Financiera tiene el propósito de fortalecer el proceso de calificación de los proyectos de vivienda de interés social ubicados en zonas urbanas y formulados por los oferentes, para que sean evaluados en la regional de FINDETER más cercana, con el apoyo de un equipo de trabajo conformado por Arquitectos e

Ingenieros Civiles, que brinden acompañamiento a los oferentes para que se presenten proyectos exitosos en esta materia.

7. GESTIÓN JURÍDICA

También se cuenta con el proceso de Gestión Jurídica, cuyo objeto es actuar en defensa de los intereses de la Financiera ejerciendo la representación judicial de manera eficaz y exitosa.

Uno de los cambios que sufrió la Entidad fue el traslado de la función de Reducción de Saldos, pasando de la Dirección de Procesos Especiales a la División de Asistencia Jurídica, con el objeto de fortalecer los aspectos relacionados con el cobro coactivo.

De igual forma, se destaca la creación del Grupo Interno de Contratación por medio de la

Resolución No. 188 del 23 de diciembre de 2009, buscando la concentración y unificación del procedimiento contractual en un solo grupo para ser más eficientes y eficaces. Como consecuencia de esto, también se creó el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios.

7.1. Administración y Cobro de los Saldos Fondos FIU, FCV, FIS y Programa RISR

A 31 de diciembre de 2010, el saldo por reintegrar de los Fondos de Cofinanciación (Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social (FIS), Fondo de Infraestructura Urbana (FIU), Fondo de Infraestructura Vial (FCV)) y del Programa de Recursos de Inversión Social Regional (RISR), administrados por FINDETER desde el año 2005, asciende a \$141.857 millones, como se muestra a continuación:

Cuadro 16
Gestión fondos 2010

Cifras en Millones de Pesos

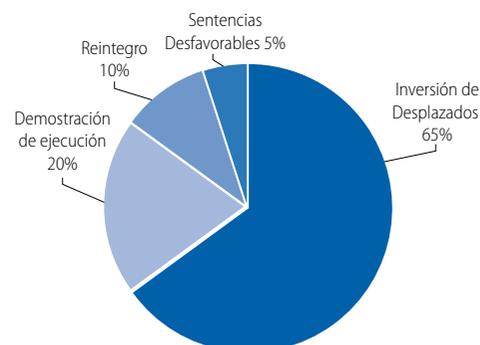
Fondo	Saldo por Reintegrar Diciembre 2009	Disminución	Sentencias Favorables	Traslado de la Ley 716 por Acuerdo de pago	Saldo por Reintegrar Diciembre 2010
FIU	59.086	8.349	1.105	2	51.843
FCV	13.543	5.727	1.732	0	9.548
FIS	74.240	14.805	1.598	497	61.530
RISR	3.200	1.653	0	0	1.547
Subtotal	150.068	30.533	4.435	499	124.469
Ley 716					
FIU	3.333	216	0	2	3.116
FCV	1.538	119	0	0	1.420
FIS	14.529	1.191	0	497	12.841
RISR	16	5	0	0	11
Subtotal	19.416	1.530	0	499	17.388
Total Gestión	169.484	32.063	4.435	997	141.857

La reducción de los valores en los saldos de los Fondos durante el año 2010 está distribuida en los siguientes conceptos:

La mayor disminución de los saldos está representada por las inversiones en la población desplazada hechas por los entes territoriales con recursos propios, a fin de beneficiarse de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 1151 de 2007. Es así que en el 2010, 130 entes territoriales disminuyeron los saldos por reintegrar en \$20.863 millones de pesos, discriminados así:

Gráfica 18

Distribución de reducción de los saldos de los fondos 2010



Cuadro 17

Reducción de Saldos durante el año 2010

Cifras en Millones de Pesos

Certificados en Desplazados		
Departamento	Nº. Entes	Valor Certificado
Antioquia	24	1.989
Arauca	2	63
Atlántico	5	822
Bolívar	2	744
Boyacá	2	23
Caldas	1	14
Cauca	6	1.266
Cesar	10	676
Chocó	2	211
Córdoba	9	7.080
Cundinamarca	5	267
Guaviare	2	182
Huila	2	175
La Guajira	1	3
Magdalena	5	762
Meta	5	813
Nariño	14	2.623
Norte de Santander	10	553
Putumayo	1	71
Quindío	3	435
Santander	6	225
Sucre	4	688
Tolima	4	961
Valle del Cauca	5	218
Total	130	20.863

La reducción de los saldos ha sido igualmente posible, a través del cumplimiento de los acuerdos de pago suscritos por los entes territoriales, es así que en el año 2010 se recuperaron \$1.478 millones, correspondientes a 61 acuerdos de

pago del total vigentes. Por su parte, el cobro de lo adeudado se está efectuando por medio de las instancias judiciales y a través de gestión administrativa, desagregadas en los siguientes términos:

Cuadro 18
Mecanismos de cobro

Cifras en Millones de Pesos

Estado de los Convenios	Nº. Convenios	Saldos por Reintegrar
Contencioso Administrativo	1.207	49.100
Cobro Coactivo	2.907	57.209
Ley 550	387	30.286
Acuerdo de Pago	187	5.262
Total	4.688	141.857

7.2. Régimen legal de contratación de FINDETER

Por disposición del párrafo primero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 15 de la Ley 1150 de 2007, la actividad contractual de FINDETER no está sujeta a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y por tanto se rige por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables al desarrollo de sus actividades conforme al derecho privado.

Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de los principios y postulados de la Función Administrativa y Gestión Fiscal de los artículos 209 y 267 de la Constitución Nacional (Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007) y del acatamiento del Régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades de los Artículos 8º de la Ley 80 de 1993 y 18 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo, esta Financiera tiene la obligación de registrar los contratos cuya cuantía supere los 50

SMMLV según lo establecido por la Ley 598 de 2000 y el Decreto 3512 de 2003.

Siguiendo los lineamientos de esta normatividad y aplicando los principios de Buen Gobierno, para FINDETER es primordial, dentro de sus Procesos de Contratación, regirse por los principios de transparencia, economía, responsabilidad, igualdad, moralidad, eficacia, celeridad, imparcialidad y publicidad, así como de un responsable y adecuado manejo de los posibles conflictos de intereses que puedan configurarse.

7.3. Contratación 2010

El proceso de contratación en la Entidad contempla tres (3) etapas de acuerdo al momento en el que se encuentre el desarrollo o avance del mismo. Estas etapas son: a) Precontractual, b) Contractual y c) Poscontractual.

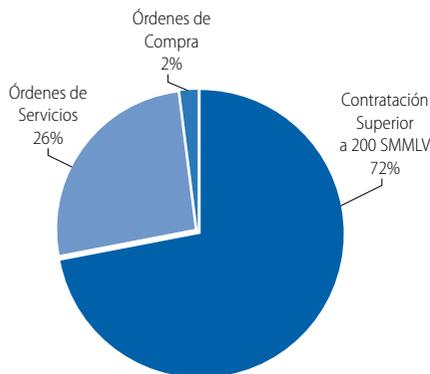
Cuadro 19
Contratación 2010

Cifras en Millones de Pesos

Modalidad o Tipo de Contratación	Procesos por Cuantía	*Contratación 2010
Convocatoria Privada	Superior a 200 SMMLV	3.917
Contratación Inferior a 200 SMMLV	Órdenes de Compra	131
	Órdenes de Servicios	1.387
Total Contratación 2010		5.435

* Incluidos adicionales a los contratos y Ordenes de servicio y compra.

Gráfica 19
Contratación 2010



7.4. Procesos administrados

En atención a los procesos jurídicos en los cuales está inmersa la Entidad, se destaca una representación judicial eficaz y exitosa. Un ejemplo de ello se evidencia en que de las 87 tutelas en las cuales fue vinculada la Financiera, la totalidad tuvo decisión favorable para esta. A manera de resumen, se adjunta igualmente el cuadro informativo de los procesos en que es parte FINDETER.

Cuadro 20
Procesos Jurídicos Administrados

Procesos FINDETER	Demandas Contra FINDETER	Valor Provisión (Millones \$)	Número de Procesos
		Laborales	100
	Laborales Reestructuración	6.101	17
	Laborales Pensiones	300	2
	Reparación Directa	1.200	1
	Contractuales	213	2
	Nulidad Rest. Derecho	608	4
	Ordinario Civil Nulidad	0	1
	Demandas Presentadas por FINDETER	Valor Demandado (Millones \$)	Número de Procesos
	Cartera Exfuncionario	464	15
	Ordinario Civil	1.080	1
	Total Procesos		44

Procesos Cuentas que Administra	Demandas Contra FINDETER, en Nombre de las Cuentas que Administra		Valor Provisión (Millones \$)	Número de Procesos
	Nulidad y Rest. Derechos		121	13
	Contractuales		784	11
	Acciones Populares		385	7
	Reparación Directa		200	1
	Total Procesos			32
	Demandas Presentadas por FINDETER, en Nombre de las Cuentas que Administra		Valor Provisión (Millones \$)	Número de Procesos
	Ejecutivos	INSFOPAL	6.609	15
		Monitor Local	55	2
		Utilidades	1.440	18
Fondos		49.100	1.207	
Total Procesos			1.242	

Además de la gestión jurídica, otro de los procesos de apoyo importantes para la gestión de FINDETER es la infraestructura tecnológica, a través de la cual se administran y proveen los recursos tecnológicos, conducentes a garantizar la confiabilidad, disponibilidad y oportunidad del software y hardware necesarios para apoyar las estrategias y objetivos organizacionales.

8. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

En materia de tecnología, en el año 2010 se destaca el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, específicamente con la gestión de tecnología de información, el cumplimiento de la circular externa 052 de octubre de 2007 y la circular externa 038 de 2009 y la rigurosidad en lo concerniente a los derechos de autor.

8.1. Gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones

La gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones realizada sobre la infraestructura le permitió a la Financiera contar con una base tecnológica estable sobre la cual soportó todos

sus procesos y sirvió de apoyo en materia de información y control.

Uno de los retos más complejos en este periodo fue la implementación de las nuevas competencias regulatorias y de control en materia de gestión de tecnología.

Durante el periodo se garantizaron altos niveles de continuidad de los servicios tecnológicos dentro de un marco de seguridad, disponibilidad y oportunidad.

Otro de los puntos importantes fue la gestión a nivel de seguridad informática en la atención de amenazas cada vez más complejas y automatizadas sobre la plataforma a que cualquier organización está expuesta, derivadas del aumento significativo en el volumen de información, en la capacidad de procesamiento, así como de la transmisión de información.

8.2. Avances en el periodo

En virtud de la implementación de la Circular 038 emitida por la Superintendencia Financiera, se reestructuró completamente el equipo de trabajo responsable del soporte tecnológico en cuanto

a su funcionamiento interno, políticas, procesos y procedimientos. De acuerdo con lo anterior, se resalta que FINDETER cumplió en las fechas establecidas con el establecimiento de un programa general de mejoramiento y sostenimiento de este sistema normativo y de control. Al mismo tiempo, se atendieron oportunamente los diferentes requerimientos emanados de las regulaciones establecidas por la Superintendencia, la Contaduría, la DIAN, el Gobierno Nacional y el Banco de la República, entre otros.

Vale la pena resaltar que durante el 2010 se finalizó la readecuación del edificio de la Dirección General de la Entidad y su nuevo sistema de cableado estructurado e inteligente. Así mismo, resaltamos las mejoras a los sistemas aplicativos de la Entidad, realizadas para soportar los proyectos de titularización de cartera, redescuento en dólares y administración de carteras. Dentro de estos, se destaca el inicio de operación del aplicativo CRM (Customer Relationship Management), que apoya a la Entidad en su gestión comercial.

Durante el año 2010 entró en operación FINDETER Virtual, que permite brindar a nuestros clientes información en línea acerca del estado de la cartera y el recaudo a través del botón de pago de PSE para diferentes carteras, mejorando de esta manera la atención a nuestros clientes.

Para concluir, se resalta que durante el 2010 la infraestructura de TI estuvo disponible el 99,7% del tiempo, y se hicieron mejoras en cuanto a procesos, adquisición y mantenimiento de activos y servicios tecnológicos.

8.3. Cumplimiento de la Circular Externa 052 de octubre de 2007

La plataforma tecnológica y el proceso de gestión de TI garantizaron que la Entidad cumple con las condiciones de seguridad y calidad en el manejo de información, a través de medios y canales de distribución de productos y servicios establecidos en la Circular Externa 052 de 2007 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

9. INFORME DE CUMPLIMIENTO CIRCULAR 052 REQUERIMIENTOS CIRCULAR

9.1. Seguridad y calidad

FINDETER cuenta con:

- 9.1.1. Hardware, software y equipos de telecomunicaciones, así como los procedimientos y controles necesarios, que permiten prestar los servicios y manejar la información en condiciones de seguridad y calidad.
- 9.1.2. Se hace gestión de seguridad de la Información.
- 9.1.3. Se envía la información a los clientes en condiciones óptimas de seguridad.
- 9.1.4. Controles de seguridad a la información confidencial de los clientes, que se maneja en los equipos y redes de la Entidad.
- 9.1.5. Plataforma de seguridad que controla que la información enviada a los clientes esté libre de software malicioso.
- 9.1.6. Se protegen las claves de acceso a los sistemas de información y se cuenta con políticas y procedimientos que garantizan la identificación y autenticación en los dispositivos y sistemas de cómputo como únicas y personalizadas.
- 9.1.7. Controles, herramientas y elementos necesarios, para evitar que en los equipos de cómputo se instalen programas o dispositivos que capturen la información de sus clientes y de sus operaciones.
- 9.1.8. Políticas y mecanismos para que el mantenimiento y la instalación o desinstalación de programas o dispositivos en las terminales o equipos de cómputo, solo se pueda realizar por personal debidamente autorizado.

- 9.1.9. Una operación controlada, en la que solo se encuentran los protocolos, servicios, aplicaciones, usuarios, equipos, entre otros, necesarios para el desarrollo de su actividad.
- 9.1.10. Informe de gestión que incluye el análisis sobre el cumplimiento de las obligaciones enumeradas en la Circular 052 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

9.2. Tercerización outsourcing

- 9.2.1. Criterios y procedimientos a partir de los cuales se seleccionan los terceros y los servicios que serán atendidos por ellos (Procedimiento de contratación).
- 9.2.2. Contratos celebrados o prorrogados con terceros que incluyeron los acuerdos de niveles de servicio pactados y las cláusulas de confidencialidad y manejo de la información, entre otras obligaciones.
- 9.2.3. Se exigió y verificó a los terceros contratados que les aplique dispongan de planes de contingencia y continuidad debidamente documentados para los servicios convenidos, funcionen en las condiciones esperadas.
- 9.2.4. Procedimientos e instrucciones que permiten identificar físicamente, de manera inequívoca, a los funcionarios de los terceros contratados.
- 9.2.5. Un mecanismo de cifrado fuerte por software para el envío y recepción de información confidencial con proveedores.

9.3. Documentación

- 9.3.1. FINDETER conserva los soportes y documentos donde se establecieron los compromisos de la Entidad como de los clientes y las condiciones bajo las cuales se prestaron los servicios.

9.4. Divulgación de información

En la Entidad existen los procedimientos en los que ofrece los productos y servicios con las condiciones en las cuales los prestó.

9.5. Reglas sobre actualización de software

FINDETER cuenta con:

- 9.5.1. Tres ambientes separados de producción, pruebas y desarrollo.
- 9.5.2. Una metodología implementada para el manejo de requerimientos y el procedimiento respectivo del ambiente de producción.
- 9.5.3. Mecanismos en los que se establece la destrucción de la información una vez concluidas las pruebas.
- 9.5.4. Metodología implementada para el manejo de requerimientos y el procedimiento respectivo de paso a producción.
- 9.5.5. Interfaces de usuarios para los clientes o usuarios que cumplan con los criterios de seguridad y calidad, de tal manera que puedan hacer uso de ellas de una forma simple e intuitiva.
- 9.5.6. Información de parámetros de los sistemas documentada y actualizada, donde operan las aplicaciones en producción, que incluye el ambiente de comunicaciones; versión de los programas y aplicativos en uso; soportes de las pruebas realizadas a los sistemas de información; y procedimientos de instalación del software.

9.6. Análisis de vulnerabilidad

FINDETER cuenta con:

- 9.6.1. Análisis que está basado en un hardware de propósito específico (appliance)

totalmente separado e independiente de cualquier dispositivo de procesamiento de información, de comunicaciones y/o de seguridad informática.

- 9.6.2. Dos informes consolidados de las vulnerabilidades encontradas, que fueron generados de manera automática.
- 9.6.3. Medidas necesarias y suficientes para remediar las vulnerabilidades detectadas en su análisis.
- 9.6.4. Un análisis diferencial de vulnerabilidades.
- 9.6.5. Herramientas para el análisis de vulnerabilidades que están homologadas por el CVE (Common Vulnerabilities and Exposures) y actualizadas a la fecha de su utilización.
- 9.6.6. Informes que tienen como referencia la lista de nombres de vulnerabilidades CVE publicada por la corporación Mitre (www.mitre.org)

10. DERECHOS DE AUTOR

Como otro aspecto importante del proceso de Gestión de Tecnología se encuentra el desarrollo de acciones de adquisición, actualización y control del *software* instalado y en uso por cada dispositivo de la plataforma tecnológica, como son: servidores, dispositivos activos y estaciones de trabajo, entre otros. Como consecuencia de ello el *software* instalado se encuentra completamente licenciado por el respectivo proveedor.

De igual forma, se mantiene un inventario detallado de cada uno de los productos licenciados y los respectivos soportes. Lo anterior, gracias a la implementación de controles cada vez más automatizados sobre la plataforma, que garantiza la adecuada aplicación de la normatividad.

De esta forma, FINDETER garantiza el cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor sobre el *software* instalado en los equipos

de la Entidad, dando cumplimiento así a la Ley 603 de 2000, sobre derechos de autor.

11. CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN CONTABLE

La Entidad, en atención a la Circular 014 de 2009 y su modificatoria, Circular 038 del mismo año, realizó las actividades conducentes a la evaluación del Sistema de Control Interno Contable, enfocadas al cumplimiento del logro de propósitos de generación de información confiable y oportuna, así como el control sobre los recursos. El fin de esta evaluación fue analizar la calidad y nivel de confianza del sistema, así como determinar si las actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable.

Finalmente, de esta evaluación se pudo concluir que FINDETER cuenta con una información contable con características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, teniendo en cuenta que cumple y desarrolla actividades y procedimientos, que permiten asegurar en forma adecuada y razonable elementos necesarios para el correcto funcionamiento del proceso contable.

12. CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN DE FINDETER

Dada la importancia que reviste el modelo de Buen Gobierno, principio fundamental de la Administración Pública, y como se ha mencionado con anterioridad, la adecuada implementación de un sistema de control que coadyuve a la Entidad al logro de sus objetivos institucionales en condiciones de seguridad, transparencia y eficiencia, es pertinente mencionar la gestión desarrollada en lo concerniente al Control Interno de Gestión en FINDETER.

Conscientes de la importancia del ejercicio de las funciones de la Oficina de Control Interno y con el propósito de armonizar y fortalecer el rol que la Oficina cumple dentro del Sistema de

Control Interno de la Financiera, en el año 2010 se realizaron auditorías internas a los diferentes procesos, procedimientos y/u operaciones seleccionados, de acuerdo con la programación.

Como resultado de las auditorías internas de gestión, se generaron recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo, a las cuales la Alta Dirección dio respuesta, lo que permitió evidenciar el grado de interiorización hacia la cultura del control interno, como producto del autocontrol en cada una de las actividades de los servidores públicos.

Se ejecutaron nueve (9) auditorías internas de gestión, a diciembre 31 de 2010:

- Operaciones financieras
- Programas especiales
- Gestión de contabilidad
- Gestión de calidad y mejoramiento
- Gestión de cartera
- Gestión de tecnología y procesos
- Operaciones activas
- Gestión de riesgos
- Gestión comercial

13. CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE FINDETER

La Oficina de Control Disciplinario Interno cumple una labor operativa, llevando a cabo su actividad dentro del marco de la Constitución Nacional, la Ley, el Código Disciplinario Único, el Manual de Funciones y el Reglamento Interno de Trabajo de la Entidad.

13.1. Inducción a los servidores públicos

Durante el año 2010 se llevó a cabo la inducción a los servidores públicos que ingresaron a la Financiera en el Nivel Central y las Unidades Regionales, sobre las leyes que les atañen y cobijan como servidores públicos al servicio del Estado Colombiano. Así mismo, se les proporcionó a estos información sobre normas disciplinarias y acoso laboral a los servidores públicos.

13.2. Actividades del Control Disciplinario Interno

Durante la vigencia 2010 se actualizó el Manual de Procedimientos de la Oficina de acuerdo con las interpretaciones que se hayan producido recientemente según las normas disciplinarias o complementarias. Junto a lo anterior se asistió a las reuniones del Comité Sectorial de Control Disciplinario Interno, convocadas por el Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como a los Comités del PDA y Calidad.

13.3. Información de expedientes

Al inicio del año 2010 contábamos con siete (7) expedientes disciplinarios y durante el año se abrieron cinco (5), para un total de doce (12), culminando ocho (8) de ellos con archivo definitivo, dentro de los términos señalados en el Código Disciplinario Único, respetando siempre el derecho de defensa y el debido proceso de los disciplinados. Es importante resaltar la disciplina que impera en FINDETER, de ahí la buena calificación obtenida por la Oficina, en el informe de Transparencia por Colombia.

14. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO (SGI)

14.1. Principales Actividades Desarrolladas

Durante el 2010 la dinámica del Sistema de Gestión Integrado, el cual cabe señalar está conformado por los Sistemas de Gestión de Calidad (SGC), Control Interno (SCI) y Administración del Riesgo Operativo (SARO), se encauzó hacia su consolidación y mantenimiento en términos de lograr mejora continua en la gestión, control y atención de los riesgos institucionales.

Para lo anterior, la Entidad enfatizó en el seguimiento puntual del comportamiento de:

- El análisis y medición de los 77 indicadores de gestión.
- La formulación, seguimiento y cierre de las acciones correctivas, preventivas y de mejora.
- Las actuaciones de los procesos misionales ante el producto no conforme, se destaca que FINDETER en el 2010 subsanó las situaciones presentadas dentro del trámite interno, sin afectar la entrega final del servicio al cliente externo.

Otro factor del Sistema que permitió evidenciar en el 2010 la mejora continua de los procesos y el compromiso y participación activa de los servidores públicos fue la atención de 232 solicitudes de creación, modificación o eliminación de documentos.

La consolidación del Sistema de Gestión Integrado durante el 2010 muestra cómo los servidores públicos de la Entidad han interiorizado en la práctica la mejora continua y han entendido las bondades de este para la gestión de la Entidad. Es por esto que, como lo expresamos anteriormente, el resultado de la evaluación independiente, realizada por la Firma AMÉZQUITA & CÍA, S. A. en el último trimestre del año, indicó que la Financiera ha implementado de manera satisfactoria el sistema y mantiene un adecuado nivel de cumplimiento y monitoreo obteniendo una calificación del 90,25%.

15. LOGROS

FINDETER se mantuvo como una Entidad Financiera sólida, rentable y en continuo crecimiento. Se obtuvieron colocaciones por \$1.854.789 millones, 13% superior al presupuesto establecido para el 2010, resultado de una efectiva labor comercial, un eficiente manejo financiero que incrementó los activos en 8,44% con respecto al año anterior y aplicando el modelo de Buen Gobierno en la Gestión Pública.

Se resaltan entre otros los siguientes logros:

- Desembolsos de crédito por más de \$1.85 billones durante el año 2010, impulsando las locomotoras del Gobierno Nacional, a través de proyectos de gran impacto social, en sectores prioritarios de la economía colombiana.
- Un índice de rentabilidad sobre patrimonio ROE del 3,48%, superior en 31 puntos básicos al índice de inflación, que se ubicó en 3,17% para el año 2010. Este indicador reflejó el acertado manejo financiero y comercial de la Entidad, el crecimiento de su cartera de créditos y las exitosas emisiones de CDT.
- La utilidad neta de la Financiera ascendió a \$27.025 millones, pese a que la DTF durante el año 2010 disminuyó en promedio 246 puntos básicos con respecto al año 2009.
- Captación de recursos por el orden de \$1.94 billones mediante emisiones en subasta y renovación de títulos, para apoyar el cumplimiento de las metas comerciales y los compromisos financieros. Las emisiones por subasta holandesa ascendieron a \$1.04 billones.
- Ratificación por décimo segundo año consecutivo de la calificación de riesgo crediticio como Triple A (AAA) para deuda de Largo Plazo y F1+ para deuda de Corto Plazo por Fitch Ratings Colombia, S. A.
- Quinto emisor de deuda corporativa durante el año 2010 y el cuarto dentro de las entidades financieras con calificación AAA en deuda de largo plazo, hecho que ratifica la confianza del mercado financiero en las emisiones de títulos de FINDETER.
- Suscripción de tres contratos ISDA (International Swaps Dealers Association) Master Agreement, en condiciones favorables para la Financiera, a través de tres bancos internacionales de primer orden: Deutsche Bank, J. P. Morgan Chase Bank y Morgan Stanley Capital Services.

- Constitución de la primera operación de cobertura Swap con el J. P. Morgan Chase Bank, N. A. por la suma de USD 16.000.000. Esta operación le permite a la Entidad obtener una doble cobertura al intercambiar una deuda en dólares a una deuda en pesos conservando el mismo plazo y a tasa DTF.
- Gestión Financiera interna efectiva mediante la realización de emisiones primarias directas y renovaciones de CDT del orden de \$900.433 millones. A través de esta figura, se generaron importantes ahorros administrativos y comisiones de colocación por valor de \$3.364 millones.
- En el año 2010 se suscribió el Contrato de Préstamo No. 2314/OC-CO con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), correspondiente al Tramo II del CCLIPN. A través del primer desembolso por USD 50.012.106, se apalancaron créditos en los sectores de transporte, educación, salud, acueducto y alcantarillado, energía, centros de comercialización y turismo.
- Participación de FINDETER como inversionista en el Fondo de Inversión Colombia por un monto de \$40.000 millones.
- Contribución de FINDETER en la generación de una oferta de vivienda de 7.878 soluciones, dada la Elegibilidad de Proyectos VIS, permitiendo a igual número de hogares aplicar al Subsidio Familiar de Vivienda (SFV), como parte de pago.
- Calificación de seis (6) proyectos en la Bolsa de Esfuerzo Territorial Nacional, correspondientes a una oferta de vivienda de 3.964 soluciones, permitiendo a FONVIVIENDA el otorgamiento de subsidios por \$43.707 millones, en las ciudades de Barranquilla, Medellín, Montería, Palmira, Tunja y Villavicencio.
- Actualización de la certificación en la Norma NTCGP 1000:2009 y mantenimiento de la certificación en la Norma ISO 9001:2008, en todos los procesos.
- FINDETER clasificada en “concepto limpio y favorable” por parte de la Contraloría General de la Nación, en el Informe Final de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral emitido en el año 2009. No hubo hallazgos con incidencia disciplinaria, sancionatoria, ni fiscal.
- Tercer lugar en el Índice de Transparencia Nacional para empresas de Naturaleza y Régimen Especial, otorgado por la Corporación Transparencia por Colombia para la vigencia 2008-2009.
- Cumplimiento del 98% en el avance de la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea.
- Implementación del servicio de Botón de Pagos “FINDETER VIRTUAL”, para el recaudo y consulta de información de los créditos otorgados por la Financiera vía Internet. A través de este mecanismo, se busca prestar mayores servicios a los clientes y a su vez optimizar el registro de las operaciones crediticias.
- Actualización del Manual de Riesgo de Mercado SARM, así como el desarrollo de las metodologías para el cálculo de riesgo de liquidez SARL y de Valoración de Operaciones Swap.
- Implementación de la consulta automática y actualización de la lista OFAC de la base de clientes activos, pasivos y proveedores de la Entidad.
- Reducción de los saldos derivados de los convenios de cofinanciación y del Programa de Recursos de Inversión Social Regional, por valor de \$32.063 millones.
- Representación judicial eficaz y exitosa en los procesos jurídicos en los cuales está inmersa la Entidad, destacando que de un total de 87 tutelas en las cuales fue vinculada

la Financiera, en el 100% se tuvo decisión favorable.

- Finalización de las actividades de remodelación y adecuación de las oficinas del nivel central y sus sedes regionales, contribuyendo al mejoramiento y bienestar de los funcionarios y cliente externo.
- Puesta en funcionamiento del aplicativo de expedientes, para apoyar la labor del Control Disciplinario Interno.

16. PERSPECTIVAS DE LA GESTIÓN 2011

FINDETER, apoyada en los principios de transparencia, gestión pública efectiva y vocación por el servicio público, además de un direccionamiento estratégico con liderazgo, un Sistema de Gestión Integrado basado en procesos y tecnología de punta, un manejo financiero eficiente y un capital humano idóneo, competente y comprometido, permitirá que el año 2011 sea trascendental para afianzarse como la Entidad líder para el desarrollo regional del país.

Entre otras perspectivas para el año 2011, se destacan las siguientes:

- Fortalecer a FINDETER mediante su transformación en el Banco Nacional de la Infraestructura, con el propósito de impulsar los proyectos estratégicos del Gobierno Nacional a través de operaciones multiservicios, conducentes a lograr “más empleo, menos pobreza y más seguridad”, prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014.
- Contribuir a lograr mayor “convergencia regional” planteada en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, mediante el fortalecimiento y apoyo a las entidades territoriales con procesos de asistencia técnica.
- Ejercer un rol preponderante en el jalónamiento de las “locomotoras” del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014.
- Ser uno de los entes financiadores más representativos en los principales componentes de equidad para los colombianos, como lo son la salud y la educación.
- Apoyar al Gobierno Nacional en el uso y distribución eficiente y eficaz de las regalías, mediante la participación de FINDETER en la administración de los fondos de Compensación Regional y de Desarrollo Regional.
- Realizar emisiones de CDT del orden de \$1.42 billones, para apoyar las metas comerciales en la colocación de recursos de crédito durante el 2011.
- Consolidar la negociación con Japan International Cooperation Agency (JICA) para la obtención de un crédito externo hasta por la suma de ¥\$14.685.000.000 o su equivalente en otras monedas, con el propósito de financiar el “Proyecto de Mejoramiento de Servicios Públicos”, para apoyar el desarrollo regional y la competitividad con acceso sostenible de financiamiento.
- Negociar el tramo III del Contrato CCLIP con el Banco Interamericano de Desarrollo por un monto de USD 75.000.000.
- Explorar la posibilidad de realizar la venta o titularización de una parte de la cartera de la Entidad, con el fin de diversificar las alternativas de fondeo. La proyección de esta fuente de fondeo asciende a \$600.000 millones.
- Habilitar el servicio de administración de títulos de terceros y fortalecer las relaciones comerciales con los clientes.

- Estructurar el producto de avales y garantías de acuerdo con la facultad otorgada en la Ley 1328 de 2009 (reforma financiera) con el sello FINDETER.
- Participar con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en la definición de la normatividad reglamentaria de la elegibilidad y calificación de proyectos VIS y VIP, de conformidad con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014.
- Apoyar al Gobierno Nacional en la identificación, estructuración y evaluación de los proyectos de vivienda de interés social, destinados a atender a la población afectada por la ola invernal y/o en situación de desplazamiento, así como para la atención del déficit habitacional del país.
- Estudio de estructuración de costos de proyectos para VIS.
- Apoyar al Gobierno Nacional y a los entes territoriales y locales en todo el proceso de reconstrucción de Colombia, mediante la identificación, estructuración, evaluación y seguimiento de los proyectos en infraestructura a desarrollar.
- Disponer a FINDETER con tecnología de punta que posibilite la prestación del portafolio multiservicios, producto de la transformación en el Banco Nacional de la Infraestructura.
- Implementación de un sistema de contratación virtual.
- Obtener la certificación del documento PIGA ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

17. APROBACION

El presente informe de Gestión Comercial y Resultados Financieros del año 2010 de la Financiera de Desarrollo Territorial, S. A. FINDETER, fue aprobado por el Representante Legal y por la mayoría de los votos de los miembros de la Junta Directiva de FINDETER en su sesión del día 16 de febrero de 2011 y suscrita en el Acta No.145.



APLICACIÓN DE EXCEDENTES FINANCIEROS



APLICACIÓN DE EXCEDENTES FINANCIEROS

APLICACIÓN DE EXCEDENTES FINANCIEROS	
I. EXCEDENTES EJERCICIO 2010	(\$)
TOTAL INGRESOS	322.742.482.513,73
TOTAL EGRESOS	286.307.282.092,65
Provisión para impuestos de renta y complementarios.	9.410.540.000,00
TOTAL UTILIDAD LÍQUIDA DEL EJERCICIO	27.024.660.421,08
PROYECTO DE APLICACIÓN:	
1. Reserva legal.	2.702.466.042,11
2. Capitalización de FINDETER.	24.186.989.435,12
3. Reserva para protección de rendimientos no realizados de inversiones de FINDETER al 31 12 2009	135.204.943,85
SALDO DE EXCEDENTES DE 2010 POR ASIGNAR	
II. RESERVAS OCASIONALES	
<i>(Según Código de Comercio es potestad de la Asamblea reasignar las reservas ocasionales ya constituidas)</i>	
RESERVAS OCASIONALES COMPROMETIDAS	
1. Tasa Compensada Educación	6.325.122.820,00
2. Tasa Compensada Línea de Ajuste Saneamiento Fiscal	13.239.564.268,00
3. Utilidades Comprometidas años anteriores.	1.746.954.425,32
TOTAL	21.311.641.513,32
RESERVAS OCASIONALES NO COMPROMETIDAS	
1. Reserva para protección de rendimientos no realizados de inversiones de FINDETER al 31 12 2008	226.241.590,01
SALDO DE RESERVAS OCASIONALES AL 2010	21.537.883.103,33
UTILIZACIONES DE RESERVAS OCASIONALES EN EL AÑO 2010	
1. Valor utilizado en Tasa compensada en Proyectos de Educación	-928.843.178,00
2. Valor utilizado en Tasa compensada Saneamiento Fiscal	-714.955.517,00
3. Valor utilizado sobre utilidades años anteriores	-453.490.626,00
TOTAL	-2.097.289.321,00
Se recomienda a la Asamblea General de Accionistas:	
Constitución de Reserva para:	
Capitalización de:	
1. Capitalizar el valor utilizado en el año 2010	2.097.289.321,00
2. Capitalización de Utilidades del 2010	24.186.989.435,12
3. Capitalizar reserva para la protección de inversiones 2009	226.241.590,01
TOTAL DE PROPUESTA CAPITALIZACIÓN	26.510.520.346,13

**** Aprobada por la Junta Directiva en su sesión del 17 de febrero del 2011

Informe Anual 2010



Financiera de Desarrollo Territorial S. A.



ESTADOS FINANCIEROS



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea General de Accionistas de Financiera de desarrollo territorial S. A. (FINDETER)

1. He auditado el balance general de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. (FINDETER), en adelante la financiera, al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo, así como las notas a los estados financieros y las revelaciones sobre políticas y prácticas contables por los años terminados en esas fechas.
2. La Administración de la financiera es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y con normas de la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha responsabilidad incluye el diseñar, implementar y mantener un control interno que permita preparar y presentar razonablemente los estados financieros libres de errores de importancia relativa por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer las estimaciones contables razonables bajo las circunstancias económicas propias del negocio.

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal de la financiera consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en la auditoría que realicé.

3. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué un examen de acuerdo con normas de auditoría

generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas exigen que el Revisor Fiscal cumpla con los principios de ética profesional y que planee y ejecute la auditoría de tal manera que obtenga una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia relativa por fraude o error.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen la evaluación del control interno para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas de auditoría que deben aplicarse en el examen de los estados financieros para establecer que fueron preparados y presentados libres de errores de importancia relativa por fraude o error. Una auditoría también considera el examen, mediante pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, la evaluación de los principios contables utilizados, de la razonabilidad de las estimaciones de importancia hechas por la Administración y la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base suficiente y apropiada para expresar mi opinión.

4. En mi opinión, las cifras que se presentan en los estados financieros básicos fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad y presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de FINDETER al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y los flujos de efectivo por los periodos terminados en esas fechas,

de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y con normas de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicadas de manera uniforme con las del período anterior.

Los estados financieros presentan razonablemente el impacto de los riesgos empresariales, estimado con base en los sistemas de administración de riesgos implementados por la financiera.

En mi concepto la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.

5. Informo que los actos de los Administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de la Asamblea General de Accionistas, de la Junta Directiva y de registro de acciones se llevan y conservan debidamente; el informe de gestión de los Administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos y sus notas; existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la financiera y de los de terceros en su poder. Durante el año la Financiera ajustó su sistema de control interno para adecuarlo a los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 38 de 2009, nuestra evaluación nos indica que en ese proceso la entidad cumplió a satisfacción con las disposiciones establecidas y su sistema de control interno opera de manera efectiva.

En el transcurso del año informé las principales deficiencias que detecté y las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar el control interno y los sistemas de administración de

riesgos empresariales implementados por la financiera. La Administración evaluó y dio respuesta a mis comunicaciones de control interno y ha venido implementando las recomendaciones e instrucciones pertinentes para mitigar los riesgos empresariales y optimizar el sistema de control interno.

6. La Financiera dio cumplimiento a las normas legales que le son aplicables, particularmente las relacionadas con los aportes al sistema integral de seguridad social y los sistemas para administrar los riesgos de Lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), de Crédito (SARC), Operativo (SARO), de Liquidez (SARL) y de Mercado (SARM).
7. Tal como se menciona en la nota 13 a los estados financieros, con fecha 05 agosto de 2010 entre la Financiera de Desarrollo Territorial S. A. (FINDETER) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se firmó el contrato número 2314 /OC-CO del segundo préstamo individual de la línea de crédito condicional (CCLIP) para el programa de Financiamiento a Entidades Prestadoras de Servicios Públicos, aprobada hasta por un monto de doscientos millones de dólares (US\$200 millones), el cual tiene por objeto contribuir al desarrollo y la competitividad territorial facilitando el acceso sostenible a financiamiento de proyectos de infraestructura y servicios asociados a la provisión de servicios públicos.

Con fecha 06 de diciembre de 2010 el BID le giró a la Financiera con cargo a esta línea US\$50 millones que ingresaron a la cuenta de ahorros en dólares, constituida por la Financiera en Bancolombia; dicho préstamo será garantizado por la República de Colombia. A la fecha de este dictamen el BID se encuentra revisando los créditos que serían elegibles, siempre y cuando se enmarquen dentro del Reglamento de Crédito de dicha entidad y el Reglamento de Redescuento de la Financiera.

8. Como se indica en la nota 06 a los estados financieros, FINDETER, con base en la autorización recibida por parte del Gobierno Nacional mediante el Decreto 1070 de 2010 para invertir en Fondos de Capital privado, firmó compromiso de inversión hasta la suma de \$40.000 millones con la Fiduciaria Fiducor S. A., para ser invertidos en el Fondo de Infraestructura Colombia Ashomre,

administrado por dicha Fiduciaria. Con fecha 17 de diciembre de 2010, la Financiera realizó el primer desembolso por valor de \$3.400 millones en cumplimiento al compromiso.

9. La Financiera durante el 2011 espera realizar las gestiones para su transformación en el Banco Nacional de la Infraestructura, acorde con los proyectos del Gobierno Nacional.

De los señores directores,

LUZ EMILIA SORIANO FORERO

Revisor Fiscal

T.P. 53.887-T

Designado por Amézquita & Cía. S. A.

Bogotá, D. C., 14 de febrero de 2011

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE

(Cifras expresadas en miles de pesos excepto el número de acciones y el valor nominal de cada una)

	NOTA	2010	2009	Variación \$	%	NOTA	2010	2009	Variación \$	%	
ACTIVO											
Disponibles	4	41.416.818	76.309.575	-34.892.757	-45,73%	PASIVO	12	3.574.415.000	3.269.461.000	304.954.000	9,33%
						Depósitos y exigibilidades					
						Aceptaciones y Derivados	9	7.694.558	0	7.694.558	0,00%
						Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	13	347.092.683	306.028.539	41.064.145	13,42%
						Cuentas por pagar	14	23.914.909	25.811.193	-1.896.284	-7,35%
Posiciones Activas en Mercado Monetario y relacionadas	5	115.610.000	88.620.000	26.990.000	30,46%	Títulos de inversión en circulación	15	22.690	22.690	0	0,00%
						Otros pasivos	16	35.065.410	40.779.611	-5.714.202	-14,01%
						Provisión para impuestos	17	10.000.385	8.691.200	1.309.185	15,06%
						Otros pasivos estimados	18	9.123.991	10.277.906	-1.153.915	-11,23%
Inversiones	6	278.713.396	165.307.280	113.406.116	68,60%	Total del pasivo		4.007.329.626	3.661.072.139	346.257.487	9,46%
Cartera de créditos	7	4.318.321.968	4.068.446.158	249.875.810	6,14%	PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS					
						Capital Autorizado					
						7.500.000 acciones de valor nominal de \$100.000 c/u					
Provisión de Cartera	7	-50.712.516	-48.047.397	-2.665.118	5,55%	Suscrito y Pagado 7.153.124 acciones de valor Nominal					
Cuentas por cobrar	8	20.253.702	23.112.811	-2.859.109	-12,37%	de \$100.000 c/u (6.900.119 acciones año 2009)	19	715.312.400	690.011.900	25.300.500	3,67%
Aceptaciones y Derivados	9	5.907.966	-3.393.491	9.301.457	-274,10%	Ganancias apropiadas	20	52.822.890	51.943.474	879.416	1,69%
						Donaciones y Valorizaciones		9.733.375	8.597.305	1.136.070	13,21%
Propiedades y equipo	10	6.314.299	6.935.885	-621.584	-8,96%	Ganancias o pérdidas no realizadas operaciones con derivados		95.630	0	95.630	
						Dividendos decretados en acciones		1.355	381	974	255,36%
						Utilidad del Ejercicio		27.024.660	26.180.890	843.770	3,22%
Otros Activos	11	76.494.304	60.515.268	15.979.036	26,40%	Total patrimonio de los accionistas		804.990.311	776.733.951	28.256.359	3,64%
TOTAL ACTIVO		4.812.319.937	4.437.806.089	374.513.848	8,44%	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		4.812.319.937	4.437.806.089	374.513.846	8,44%
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS POR CONTRA		43.934.439	8.177.209	35.757.230	437,28%	CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS	21	43.934.439	8.177.209	35.757.230	437,28%
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS		26.245.074	126.103.888	-99.858.814	-79,19%	CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS POR CONTRA	21	26.245.074	126.103.888	-99.858.814	-79,19%
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		10.216.846.169	9.274.756.275	942.089.894	10,16%	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR CONTRA	22	10.216.846.169	9.274.756.275	942.089.894	10,16%
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR CONTRA		11.692.878.814	11.032.991.012	659.887.802	5,98%	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	22	11.692.878.814	11.032.991.012	659.887.802	5,98%
TOTAL CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN		21.979.904.496	20.442.028.384	1.537.876.112	7,52%	TOTAL CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN		21.979.904.496	20.442.028.384	1.537.876.112	7,52%

LUIS FERNANDO
ARBOLEDA GONZÁLEZ
 Presidente

HOLLMAN JAVIER
PUERTO BARRERA
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 31196-T

LUZ EMILIA SORIANO FORERO
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional N° 53887-T
 Designado por Amézquita & Cía. S. A.
 (Ver dictamen adjunto)

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER					
ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS					
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE					
(Cifras expresadas en miles de pesos)					
				Variación	
		2010	2009	\$	%
	NOTA				
INGRESOS OPERACIONALES					
Intereses de cartera	23	273.838.687	362.557.670	-88.718.983	-24,47%
Intereses de inversiones y otros		15.712.974	33.732.680	-18.019.705	-53,42%
Utilidad en Valoración de Derivados		3.673.110	0	3.673.110	0,00%
Ajuste en cambio por reexpresión de Activos y Pasivos	24	20.136.762	43.544.280	-23.407.518	-53,76%
Honorarios y Comisiones		4.223.758	6.660.846	-2.437.088	-36,59%
Otros		52.414	2.503.207	-2.450.793	-97,91%
Subtotal Ingresos Operacionales		317.637.705	448.998.683	-131.360.977	-29,26%
EGRESOS OPERACIONALES					
Intereses	25	189.338.725	287.987.008	-98.648.283	-34,25%
Ajuste en cambio	26	2.278.301	17.371.636	-15.093.334	-86,88%
Provisión Cartera	27	2.904.872	4.532.237	-1.627.365	-35,91%
Otras Provisiones		5.456.598	7.636.785	-2.180.187	-28,55%
Pérdida en la Valoración de Derivados	28	28.717.003	43.948.432	-15.231.429	-34,66%
Comisiones		3.067.067	2.948.088	118.979	4,04%
Honorarios		1.425.696	1.751.379	-325.684	-18,60%
Gastos de personal	29	17.904.999	16.519.016	1.385.982	8,39%
Otros gastos generales	30	29.026.964	30.841.414	-1.814.450	-5,88%
Subtotal Egresos Operacionales		280.120.225	413.535.996	-133.415.771	-32,26%
Utilidad operacional		37.517.480	35.462.687	2.054.793	5,79%
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES	31	-1.082.280	-1.237.636	155.356	-12,55%
Utilidad antes de impuesto de renta		36.435.200	34.225.051	2.210.150	6,46%
PROVISIÓN PARA IMPUESTO DE RENTA		9.410.540	8.044.161	1.366.379	16,99%
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		27.024.660	26.180.890	843.771	3,22%
UTILIDAD NETA POR ACCIÓN		3,8460	3,9056		

Las notas 1 a 32 son parte integrante de los estados financieros

**LUIS FERNANDO
ARBOLEDA GONZÁLEZ**
Presidente

**HOLLMAN JAVIER
PUERTO BARRERA**
Contador
Tarjeta Profesional No. 31196-T

LUZ EMILIA SORIANO FORERO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional N° 53887-T
Designado por Amézquita & Cía. S. A.
(Ver dictamen adjunto)

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVIDAD OPERACIONAL	2010	2009
Efectivo recibido por:		
Recaudo de Cartera	1.611.245.109	1.391.309.918
Intereses de cartera de créditos	241.047.065	345.076.415
Comisiones de manejo fiduciario	1.750.614	1.731.564
Otros ingresos	94.859.206	152.297.250
	1.948.901.994	1.890.415.147
Efectivo desembolsado para:		
Desembolsos	1.866.406.182	1.810.098.417
Pago nómina y gastos de personal	51.158.435	14.355.188
Pago de honorarios	2.087.632	1.407.716
Impuestos	26.803.349	27.028.201
Contribuciones	2.732.866	2.355.173
Pagos a proveedores	46.674.143	19.371.583
	1.995.862.607	1.874.616.278
Resultado Operacional	-46.960.613	15.798.869
ACTIVIDAD DE INVERSIÓN		
Efectivo recibido por:		
Redención de inversiones más rendimientos	5.333.199.879	5.146.180.973
Reexpresión de depósitos moneda extranjera	25.324.375	7.490.215
	5.358.524.254	5.153.671.188
Efectivo desembolsado para:		
Constitución de inversiones	5.469.469.976	5.025.311.250
Compra de activos fijos	617	0
Reexpresión de depósitos moneda extranjera	29.189.166	24.861.850
	5.498.659.759	5.050.173.100
Resultado de Inversión	-140.135.505	103.498.088
ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
Efectivo recibido por:		
Crédito interno	1.266.150.000	1.076.467.000
Crédito externo	94.859.463	37.476.750
Forward	1.443.700	14.875.760
	1.362.453.163	1.128.819.510
Efectivo desembolsado para:		
Pago de crédito interno	1.146.351.937	1.107.138.995
Pago de crédito externo	32.752.365	26.176.011
Forward	31.145.500	57.164.090
	1.210.249.802	1.190.479.096
Resultado de Financiamiento	152.203.361	-61.659.586
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL DISPONIBLE	-34.892.757	57.637.371
DISPONIBLE AL COMIENZO DEL PERIODO	76.309.575	18.672.204
DISPONIBLE AL FINAL DEL PERIODO	41.416.818	76.309.575

LUIS FERNANDO
ARBOLEDA GONZÁLEZ
 Presidente

HOLLMAN JAVIER
PUERTO BARRERA
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 31196-T

LUZ EMILIA SORIANO FORERO
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional N° 53887-T
 Designado por Amézquita & Cía. S. A.
 (Ver dictamen adjunto)

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINETER
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Capital	Reserva Legal	Reservas Ocasiones	Dividendos Decretados	Valorización	Superavit Donaciones	Ganancias o Pérdidas no Realizadas	Utilidad Ejercicio	Total Patrimonio
Apropiación de utilidades:									
Para capitalización	39.328.700							-52.490.616	-52.490.616
Para protección de inversiones			23.175						39.328.700
Para reservas		5.249.061							23.175
Constitución de Reservas Ocasiones			10.000.000						5.249.061
Redistribución de las reservas ocasionales									10.000.000
Para capitalización			-2.107.900						0
Capitalización sobrantes de acciones				-2.422					-2.107.900
Valorización y Desvalorización Activos					4.574.693				-2.422
Utilidad del Ejercicio								26.180.890	4.574.693
Saldo a 31 de diciembre de 2009	690.011.900	28.666.918	23.276.556	381	7.956.791	640.515	0	26.180.890	26.180.890
Apropiación de utilidades:									
Para capitalización	25.300.500							-26.180.890	-26.180.890
Para protección de inversiones			32.379						25.300.500
Para reservas		2.618.090							32.379
Constitución de Reservas Ocasiones									2.618.090
Redistribución de las reservas ocasionales									0
Para capitalización			-1.771.052						0
Capitalización sobrantes de acciones									-1.771.052
Valorización y Desvalorización Activos					1.136.070				0
Ganancias o Pérdidas acumuladas no realizadas							95.630		1.136.070
Utilidad del Ejercicio				974				27.024.660	95.630
Saldo a 31 de diciembre de 2010	715.312.400	31.285.008	21.537.883	1.355	9.092.861	640.515	95.630	27.024.660	27.025.634
									804.990.311

LUIS FERNANDO ARBOLEDA GONZÁLEZ
 Presidente

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 31196-T

LUZ EMILIA SORIANO FORERO
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional N° 53887-T
 Designado por Amézquita & Cía. S. A.
 (Ver dictamen adjunto)



FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. - FINDETER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos excepto USD y número de acciones)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Constitución

La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (FINDETER) se constituyó mediante escritura pública número 5170 del 14 de mayo de 1990, según autorización otorgada en la Ley 57 de 1989, y autorizada para funcionar por la Superintendencia Bancaria, hoy Superintendencia Financiera de Colombia el 17 de septiembre de 1990, mediante Resolución No. 3354. Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá. Cuenta con siete regionales en el país. Su término de duración es hasta el año 2090.

Mediante Escritura Pública No. 1310 de la Notaría 32 del 25 de julio de 2008, se registró una reforma a la sociedad consistente en el incremento del capital autorizado a 750.000.000 (650.000.000 año 2007).

En la Escritura Pública No. 2459 de la Notaría 69 del 29 de septiembre del 2010, se registró una reforma a la sociedad consistente en la adición de nuevos objetos sociales y funciones a FINDETER.

La Financiera de Desarrollo Territorial al 31 de diciembre de 2010 contaba con un recurso humano de 179 funcionarios compuestos por 157 empleados oficiales y 22 empleados públicos.

Naturaleza y Objeto Social

FINDETER es una Sociedad Anónima del Orden Nacional, constituida con la participación exclusiva

de entidades públicas, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente; se encuentra sometida al régimen previsto para las empresas industriales y comerciales del Estado y está vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El objeto social de la Financiera es la promoción del desarrollo regional y urbano, mediante la financiación y la asesoría en lo referente a diseño, ejecución y administración de proyectos o programas de inversión relacionados con las siguientes actividades:

- Construcción, ampliación y reposición de infraestructura correspondiente al sector de agua potable y saneamiento básico;
- Construcción, pavimentación y remodelación de vías urbanas y rurales;
- Construcción, pavimentación y conservación de carreteras departamentales, veredales, caminos vecinales, puentes y puertos fluviales;
- Construcción, dotación y mantenimiento de la planta física de los planteles educativos oficiales de primaria y secundaria;
- Construcción, dotación de la planta física e instalaciones deportivas de Instituciones de Educación Superior;
- Construcción y conservación de centrales de transporte;
- Construcción, remodelación y dotación de la planta física de puestos de salud y ancianatos;
- Construcción, remodelación y dotación de centros de acopio, plazas de mercado y plazas de ferias;

- Recolección, tratamiento y disposición final de basuras;
- Construcción y remodelación de campos e instalaciones deportivas y parques;
- Construcción, remodelación y dotación de mataderos;
- Ampliación de redes de telefonía urbana y rural;
- Adquisición o reposición de equipos de producción, emisión y transmisión, que se requieren para la prestación del servicio público de televisión, así como las obras de infraestructura e instalaciones necesarias para su funcionamiento;
- Asistencia técnica a las entidades beneficiarias de financiación requerida para adelantar adecuadamente las actividades anteriormente mencionadas;
- Financiación de contrapartidas para programas y proyectos relativos a las actividades de que tratan los numerales precedentes, que hayan sido financiados conjuntamente por otras entidades públicas o privadas;
- Adquisición de equipos y realización de operaciones de mantenimiento, relacionadas con las actividades antes enunciadas;
- Financiación del plan sectorial de turismo;
- Financiación de operaciones de crédito o microcrédito inmobiliario, cuyo fin sea la construcción, remodelación o adquisición de vivienda de interés social;
- Adquisición y mantenimiento de planta y equipo;
- Diseño, construcción, mantenimiento y dotación de proyectos destinados a prevenir, mitigar o compensar el impacto ambiental asociado a todo tipo de actividad económica;
- Apoyo al saneamiento fiscal de entidades nacionales, territoriales y sus descentralizadas;
- Financiación de inversiones en cadenas productivas relacionadas con la producción de materiales de construcción, industrias asociadas al transporte e industria editorial;
- Otros rubros que sean calificados por la Junta Directiva de la Financiera como parte o complemento de las actividades señaladas en el presente artículo.

Funciones

FINDETER es una entidad financiera de redescuento que en desarrollo de su objeto social puede cumplir las siguientes funciones:

- Redescantar créditos a los entes territoriales, a sus entidades descentralizadas, a las áreas metropolitanas, a las asociaciones de municipios, a las entidades a que se refiere al artículo 375 del Código de Régimen Municipal, las regiones y provincias previstas en los artículos 306 y 321 de la Constitución Política, para la realización de los programas o proyectos de que trata el artículo 5° de los estatutos de FINDETER; a las instituciones de Educación Superior Públicas u oficiales del orden Nacional y a las regidas por la normas del decreto privado, para la financiación de actividades previstas en el numeral 3 del artículo 5° de los estatutos de FINDETER y a las Organizaciones Regionales de televisión para la financiación de las actividades previstas en el numeral 12 del artículo 5° de los estatutos de FINDETER.
- Redescantar créditos a entidades públicas del orden nacional, a entidades de derecho privado y patrimonios autónomos, siempre y cuando dichos recursos se utilicen en las actividades definidas en el numeral 2 del artículo 268 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y en proyectos relacionados con el medio ambiente.
- Redescantar contratos de leasing en los términos y condiciones que señale el Gobierno Nacional.
- Captar ahorro interno mediante la emisión de títulos y la suscripción de otros documentos, así como celebrar contratos de crédito interno, los cuales requerirán, para su celebración y validez, la autorización de la Junta Directiva de la Financiera.
- Recibir depósitos de las entidades públicas, a término fijo o de disponibilidad inmediata, y reconocer por ellos rendimientos o contraprestaciones especiales.
- Celebrar operaciones de crédito con sujeción a los requisitos y procedimientos establecidos por la legislación vigente para

el endeudamiento externo de las entidades descentralizadas del orden nacional.

- Administrar directamente las emisiones de títulos y celebrar los contratos de fideicomiso, garantía, agencia, o pago a que hubiere lugar.
- Celebrar contratos de Fiducia para administrar los recursos que le transfieran la Nación u otras entidades públicas para financiar la ejecución de programas especiales relacionados con el objeto social de FINDETER.
- Prestar el servicio de asistencia técnica, estructuración de proyectos, consultoría técnica y financiera.
- Administrar títulos de terceros.
- Emitir avales y garantías tanto a entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera como a otras que disponga el Gobierno Nacional.
- Crear líneas de crédito con tasa compensada, incluidas líneas dirigidas a promover el microcrédito, siempre y cuando los recursos equivalentes al monto del subsidio provenga de la Nación, entidades públicas, entidades territoriales o entidades privadas, previa autorización del Gobierno Nacional y aprobación y reglamentación de la Junta Directiva.
- Adquirir, negociar o vender bienes muebles o inmuebles para asegurar la ejecución de su objeto social.
- Girar, aceptar, endosar o negociar títulos valores.
- Cancelar pasivos laborales y los costos de ejecución de planes de retiro de personal empleado cuando formen parte de programas orientados a la reestructuración o transformación de entidades administradoras de servicios públicos, conducentes a mejoras en la eficiencia de la prestación de los mismos.
- Otorgar financiamiento a sus funcionarios y trabajadores, derivadas de la ejecución ordinaria de sus relaciones laborales y de la política de bienestar social, con sujeción a las normas generales que dicte la Junta Directiva o como resultado de pactos convencionales colectivos.
- Celebrar toda clase de contratos cuyo fin sea desarrollar el objeto social.
- De acuerdo con el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, autorizar a las entidades

descentralizadas de los entes territoriales para intermediar operaciones de redescuento.

- Invertir en Fondos de capital Privado cuya política de inversión se encuentra relacionada con el objeto social desarrollado por FINDETER.

FINDETER ejerce actualmente las funciones de administrador de los siguientes recursos:

- Fondo de Cofinanciación de Proyectos en el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (PAS) en liquidación.
- Cuenta especial del INSFOPAL (inactivo).
- Administración, cobro y recaudo por FINDETER de los derechos originados en la liquidación del Insfopal, cuyo titular es la Nación.

Fondo de Cofinanciación de Vías y de Infraestructura Urbana (inactivo).

Administrar los recursos del Fondo de Cofinanciación de Vías (FCV), del Fondo de Cofinanciación para la Infraestructura Urbana (FIU), como sistemas especiales de cuentas, independientes de la Entidad.

Actualmente, los fondos de Cofinanciación de Vías y de Infraestructura Urbana, tienen como actividad principal el recaudo de los pagos que efectúan los Entes Territoriales producto de la liquidación de convenios.

En ningún caso FINDETER ejecutó los programas y proyectos de las entidades territoriales que fueron objeto de Cofinanciación.

Fondo de Inversión Social (FIS) (inactivo)

Su objeto social fue cofinanciar la ejecución en forma descentralizada de programas y proyectos que presentaron las entidades territoriales, incluidos los que contemplaban subsidio a la demanda, en materia de salud, educación, cultura y recreación.

Fideicomiso Fondo Nacional de Regalías

Tiene por objeto la administración, inversión y pago de los recursos recibidos del Fondo de Regalías y que tengan que ver con las actividades de promoción del desarrollo regional y urbano,

mediante la financiación y asesoría en lo referente al diseño, ejecución y administración de proyectos o programas de inversión.

Programa Recursos de Inversión Social Regional (RISR) (inactivo)

El Programa apoyó financieramente la ejecución de proyectos que presentaron las entidades territoriales incluidos en sus planes de desarrollo, cuyo objeto era la construcción, mejoramiento o mantenimiento de infraestructura y dotación y/o producción de equipos y materiales necesarios para el desarrollo regional, atendiendo principalmente los sectores de agua potable y saneamiento básico, vías urbanas y no urbanas, salud, educación y deporte, recreación y cultura.

Convenio - 065-170 Ibagué (en liquidación)

El objeto del Convenio consistió en aunar esfuerzos entre el DAPR-FIP y FINDETER para desarrollar y ejecutar obras de infraestructura aplicadas a la recuperación parcial de la malla vial urbana del Municipio de Ibagué, con el objeto de generar empleo. El 31 de diciembre de 2006 se remitió el acta de liquidación de este convenio, a la fecha no ha sido firmada.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

En sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros, la entidad utiliza las normas prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia, Contaduría General de la Nación y en lo no establecido en ellas, las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia establecidas en el Decreto 2649 de 1993.

A continuación se describen las principales prácticas y políticas contables:

Reconocimiento de ingresos por intereses de cartera

Los ingresos por intereses sobre préstamos se registran en el estado de resultados en el

período correspondiente a su causación, la cual se suspende cuando la cartera presenta más de 3 meses de vencida.

Reconocimiento de gastos

Todos los gastos se llevan a resultados por el sistema de causación.

Reconocimiento de ingresos por rendimiento de inversiones

Las inversiones negociables se contabilizan al valor del mercado y las variaciones que se presenten entre este y el último valor contabilizado se registran en la cuenta de resultados.

La Financiera valora sus inversiones a precios de mercado de acuerdo con las resoluciones y circulares externas expedidas por la Superintendencia Financiera. El valor de mercado de cada inversión se establece mediante el descuento de cada pago del flujo futuro de fondos a las tasas de descuento calculadas para cada uno de los flujos, la suma de los valores descontados de cada flujo arroja como resultado el valor de mercado de la inversión. La valoración de inversiones de renta fija muestra una calificación A, por lo que no se hace necesario la constitución de provisiones.

Evaluación y clasificación de inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objeto fundamental el cálculo, registro contable y la revelación al valor de mercado de las inversiones.

Clasificación

Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, Inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

Inversiones negociables en títulos de deuda

Todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por la fluctuación del precio a corto plazo.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento

Los valores o títulos respecto de los cuales la Entidad tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

Inversiones disponibles para la venta

Los valores o títulos que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales, la Entidad tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un año contados a partir del primer día en que fueron clasificadas por primera vez, o en que fueron reclasificadas como inversiones disponibles para la venta.

Forman parte de las inversiones disponibles para la venta: los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad. Estas inversiones, para efectos de su venta, no requieren de la permanencia de un año.

Reclasificación de las inversiones

Atendiendo a la normatividad de la Superintendencia Financiera de Colombia capítulo I, la Entidad reclasifica sus inversiones de acuerdo a las modalidades establecidas como inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

Periodicidad de la valoración y registro contable.

La valoración y el registro contables de las inversiones se realizan diariamente, teniendo en cuenta las resoluciones y circulares emitidas por la Superintendencia Financiera.

Provisiones

FINDETER, para el cálculo de la provisión de inversiones, aplica las normas sobre el particular impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Contable y Financiera – 100 de 1995.

Evaluación de inversiones

Para efectos de la evaluación, se entiende por valor de mercado el valor neto de realización, el cual resulta de deducir del precio del mercado los gastos directamente imputables a la conversión del activo, tales como comisiones, impuestos y otros conceptos de similar naturaleza.

El precio del mercado representa el importe en efectivo o su equivalente en que es factible convertir la inversión en la fecha de valoración, el cual debe ser razonable, verificable y cuantificable.

Para la valoración de las inversiones, FINDETER usa los precios, tasas y márgenes, calculados por INFOVAL, aplicando la metodología de valoración expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. La valoración de los portafolios de inversión se efectúa en forma diaria.

Para efectos de la evaluación de las inversiones se tienen en cuenta los siguientes riesgos:

Riesgo de mercado de las inversiones

Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor de los portafolios o a caídas del valor de fondos o patrimonios como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros.

Riesgo de Emisor

Se entiende como riesgo de Emisor la contingencia de pérdida por el deterioro en la estructura financiera del emisor o garante del título, que pueda generar disminución en el valor de la inversión o en la capacidad de pago, total o parcial, de los rendimientos o del capital de la inversión. La evaluación del riesgo de emisor se efectúa mensualmente.

Derivados

Los derivados son instrumentos financieros, cuyo valor depende de otra variable subyacente más básica. Es decir, que este tipo de operaciones dependen o derivan de otros activos. Dentro de estos instrumentos se encuentran los forward, que

son contratos entre dos partes hechos a la medida de sus necesidades, para comprar o vender una cantidad específica de un determinado subyacente en una fecha futura, fijando en la fecha de celebración, el precio, la fecha de entrega del subyacente y la modalidad de entrega.

Durante el año 2009, FINDETER realizó operaciones de cobertura a través de la compra de Forward. La valoración y el registro contable se realizan diariamente atendiendo lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Encaje

Para efectos de encaje, la Entidad atiende a lo dispuesto por la Ley 1328 de julio 15 de 2009 que en artículo 30 menciona:

“ARTÍCULO 30. Modifícase el artículo 271 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el cual quedará así:

Artículo 271. La Financiera de Desarrollo Territorial S. A. (FINDETER) no estará sometida a inversiones forzosas y no distribuirá utilidades en dinero efectivo entre sus socios. Así mismo, estará sujeta al régimen de encaje y de seguro de depósito cuando las captaciones que realice se encuentren bajo las condiciones que para el efecto señale el Gobierno Nacional”.

Cartera de Créditos

La cartera de la Financiera está representada por las operaciones de redescuento realizadas

con establecimientos de crédito, cajas de compensación, cooperativas, Infis y fondos de empleados. Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso.

Clasificación de la Cartera

La cartera de redescuento se encuentra clasificada en la modalidad de comercial. En esta modalidad FINDETER también tiene clasificada la cartera de primer piso, que recibió en la liquidación del BCH y Corfioccidente.

Evaluación

En cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, FINDETER realiza una evaluación con cortes en los meses de mayo y noviembre, registrando los resultados al cierre del mes siguiente. No obstante, cuando haya información que justifique cambios en la calificación estas son registradas en el respectivo mes.

Criterios de evaluación del riesgo crediticio

FINDETER cuenta con modelos para evaluar el riesgo de crédito por cada tipo de intermediario, teniendo en cuenta aspectos cuantitativos (información financiera) y cualitativos que permiten un análisis de riesgo integral.

Calificación del riesgo crediticio

La cartera se califica con base en los criterios anteriormente mencionados y se clasifica en una de las siguientes categorías de riesgo:

Categoría	Cartera Comercial
“A” Riesgo Normal	Créditos vigentes y hasta 1 mes de vencidos.
“B” Riesgo aceptable, superior al normal	Créditos con más de 1 mes y hasta 3 meses de vencimiento.
“C” Riesgo apreciable	Créditos con más de 3 meses y hasta 6 meses de vencidos.
“D” Riesgo significativo	Créditos con más de 6 meses y hasta 12 meses de vencidos.
“E” Riesgo de incobrabilidad	Créditos con más de 12 meses de vencidos.

Provisiones

FINDETER se encuentra exceptuada de la obligación de presentar modelos internos o implementar los modelos de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia, debiendo constituir la provisión general en los casos donde aplique y calcular la provisión individual de acuerdo al Anexo 1 del Capítulo II de la Circular Externa No. 100 de 1995, de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Provisión General

Se constituirá una provisión general que corresponde al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera bruta de acuerdo con lo establecido por la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La constitución de provisiones generales adicionales requerirá la aprobación de la Asamblea General de Accionistas, con una mayoría decisoría superior al ochenta y cinco por ciento (85%) y deberá fundamentarse técnicamente.

Provisión Individual

Las provisiones individuales o específicas reflejan el riesgo de las operaciones de crédito y la pérdida esperada en caso de incumplimiento por parte del deudor, teniendo en cuenta los principios y criterios generales de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera de Colombia.

FINDETER deberá constituir provisiones individuales de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 del Capítulo II de la Circular Externa No. 100 de 1995, de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Efecto de las garantías idóneas sobre la constitución de las provisiones individuales:

Al cierre del 2010, FINDETER tiene clasificada su cartera por tipo de garantía, así:

- La cartera otorgada a los intermediarios de crédito tienen las siguientes garantías: a) La garantía del establecimiento de crédito

documentada en el Contrato Marco para el Otorgamiento y Administración de Créditos Redescontables en FINDETER, el cual presta mérito ejecutivo; b) El pagaré del beneficiario debidamente endosado a FINDETER, que implica además la transferencia de todas las garantías constituidas por el beneficiario del crédito a favor del intermediario y carta de instrucciones en caso que el pagaré tenga espacios en blanco.

- En la cartera otorgada a los intermediarios para operaciones de redescuento de contratos leasing se exigen las siguientes garantías: a) La garantía del establecimiento de crédito documentada en el Contrato Marco para el Otorgamiento y Administración de Créditos Redescontables en FINDETER, el cual presta mérito ejecutivo; b) Original Cesión Cánones de Arrendamiento o Pagaré del Locatario debidamente endosado a favor de FINDETER por el Representante Legal de la entidad.
- En la cartera otorgada a los intermediarios de crédito para operaciones de redescuento de operaciones de crédito VIS se exige las siguientes garantías: a) La garantía del establecimiento de crédito documentada en el Contrato Marco para el Otorgamiento y Administración de Créditos Redescontables en FINDETER; b) Original del pagaré en blanco a favor de FINDETER y carta de instrucciones, el cual respaldará todas las obligaciones derivadas del cupo de crédito asignado al intermediario; c) El pagaré del beneficiario debidamente endosado a FINDETER; d) Escritura de hipoteca; e) La cesión de hipoteca a favor de FINDETER; y f) garantía del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS.

Castigo de Cartera

FINDETER ha establecido que cuando se presente ese evento, el caso será presentado a la Junta Directiva, quienes tomarán la decisión al respecto.

Condiciones Financieras

Los estatutos de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. (FINDETER) establecen la

determinación de un reglamento para las operaciones de redescuento, el cual deberá ser aprobado por la Junta Directiva de FINDETER. En la actualidad rige el aprobado en el acuerdo 040

del 13 de diciembre de 2007 y sus modificaciones, que entró en vigencia el 01 de febrero de 2008. Las condiciones financieras establecidas en este son las siguientes:

CONDICIONES FINANCIERAS	OPERACIONES LEASING Y CRÉDITO	OPERACIONES CRÉDITO VIS			
		Créditos en Pesos		Créditos en UVR	
		Intermediarios Financieros	Intermediarios no financieros	Intermediarios Financieros	Intermediarios no financieros
Margen de Redescuento	Entre el 50% y 100%	Entre el 50% y 100%		Entre el 50% y 100%	
Plazo Total	Hasta 15 años	59 meses	Desde 60 hasta 144 meses	59 meses	120 meses
Plazo de Amortización	<i>Hasta 15 años (cuando no hay período de gracia)</i>				
Tasa de Redescuento Anual	Podrá ser expresada tasa fija y variable con base en: DTF, IPC, LIBOR, PRIME RATE y el spread será establecido por el Comité Ejecutivo	Fija. Variable: Expresada en IPC y el spread será el establecido por el Comité Ejecutivo.	Fija	Fija. Variable: Expresada en IPC28 y el spread será el establecido por el Comité Ejecutivo.	Fija
Tasa final de interés anual	Es pactada libremente entre el INTERMEDIARIO y el BENEFICIARIO.	Expresado en IPC y el spread no podrá ser superior al fijado por la normatividad vigente. Para el cálculo de los intereses de los créditos en tasa fija en pesos, no podrá exceder el fijado por la normatividad vigente.		Expresado en UVR y el spread no podrá ser superior al fijado por la normatividad vigente.	
Período de gracia a Capital	Hasta 3 años.				
Período de gracia a Intereses	Será autorizado por el Comité Ejecutivo.				
Forma de Pago	Mensual, Bimestral, Trimestral, Semestral o Anual.		Mensual		Mensual
Modalidad de Cobro	Vencida o Anticipada		Vencida		Vencida
Modalidad de Amortización a Capital	1. Cuota fija a capital. 2. Gradual Creciente FINDETER. 3. Gradual decreciente FINDETER. 4. Las propias para los contratos de leasing (denominada "porcentual").	a. Cuota fija en pesos (tasa de interés fija). b. Amortización constante a capital en pesos (tasa de interés fija y variable).		a. Amortización constante a capital en UVR. b. Cuota Constante en UVR. c. Cuota decreciente cíclica. En UVR	
Moneda del empréstito	Podrá ser en moneda local o moneda extranjera.		Pesos		UVR
Otras		Las demás que el Comité Ejecutivo determine			

Condiciones Financieras de Proyectos Credileasing con plazos superiores a 7 años

El monto destinado para la financiación de estos proyectos lo fijará el Comité Ejecutivo, previo estudio técnico de la Vicepresidencia Financiera y de Operaciones y la Oficina de Riesgos

Se podrán financiar operaciones Crédito y Leasing para proyectos enmarcados en los sectores elegibles, que requieren varios desembolsos para su ejecución conservándose las condiciones financieras del primer desembolso, momento en el cual nace la operación, las condiciones son las descritas a continuación:

CONDICIONES FINANCIERAS	OPERACIONES CREDILEASING Y CRÉDITO CON DESEMBOLSOS PARCIALES
Plazo Total	Entre 7 y 15 años, incluido hasta 3 años de gracia
Período de gracia	Hasta 3 años
Tasa	Se fijara mediante ofertas comerciales, con una validez no mayor de 30 días
Tiempo para desembolso	No podrá ser mayor a 3 años
Otros	La Junta Directiva podrá disminuir el plazo, en caso contrario lo podrá hacer el Comité Ejecutivo. La amortización para cada uno de los desembolsos parciales se hará de manera acumulativa, es decir, teniendo en cuenta la sumatoria de todos los desembolsos previamente efectuados.

CONDICIONES FINANCIERAS PARA OPERACIONES CREDILEASING

CONDICIONES FINANCIERAS	OPERACIONES CREDILEASING
Plazo Total	Hasta 15 años
Plazo para activar el contrato	6 meses, y se mantiene la tasa de redescuento para todo el contrato, de acuerdo con la tasa fijada en el primer desembolso. Si la activación del contrato no se realiza en los (6) seis primeros meses a partir del desembolso del anticipo, FINDETER aplicará la tasa que esté vigente para el momento de la activación del contrato.
Tasa	La que aplique al plazo y sector solicitado, adicionada en 10 Puntos Básicos durante el período de anticipos (6 meses). Si la operación es activada después del sexto mes, se aplicará la tasa vigente al momento de la activación del contrato.
Margen de redescuento	Para leasing de importación, hasta el 90% del valor estimado por la Leasing

Políticas de Reestructuración de Cartera

Parámetros Generales

Para todas las operaciones de redescuento se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

- i. FINDETER podrá modificar las condiciones originalmente pactadas de una o varias operaciones de redescuento desembolsadas, incluyendo el tipo de moneda, en el marco de las disposiciones fijadas al respecto por la Superintendencia Financiera.
- ii. Como parte de reestructuraciones de paquetes de pasivos financieros, en las cuales concurren simultáneamente varias entidades crediticias, FINDETER podrá reestructurar las operaciones de redescuento desembolsadas. En estos casos FINDETER podrá acogerse a las condiciones financieras establecidas, en los acuerdos aprobados por los INTERMEDIARIOS
- iii. Las condiciones financieras que rigen en FINDETER para la reestructuración de cartera, son las descritas a continuación:

CONDICIONES FINANCIERAS	REESTRUCTURACIONES DE OPERACIONES DE REDESCUENTO	REESTRUCTURACIONES – CRÉDITOS DE BANCA DE PRIMER PISO
Plazo Total	Se podrá ampliar hasta el máximo vigente para las líneas de redescuento de FINDETER, contado a partir de la fecha del primer desembolso de FINDETER al INTERMEDIARIO.	Se podrá ampliar hasta el máximo vigente para las líneas de redescuento de FINDETER, contado a partir de la fecha del primer desembolso de FINDETER al INTERMEDIARIO.
Plazo de Amortización	Hasta 15 años (incluido el período de gracia)	Hasta 15 años (incluido el periodo de gracia)
Período de gracia a capital	Será hasta el máximo vigente para las líneas de crédito de FINDETER contado a partir de la fecha del primer desembolso de FINDETER al INTERMEDIARIO.	Será hasta el máximo vigente para las líneas de crédito de FINDETER contado a partir de la fecha del primer desembolso de FINDETER al INTERMEDIARIO.
Período de gracia a Intereses	Será autorizado por el Comité Ejecutivo.	Será autorizado por el Comité Ejecutivo.
Forma de Pago	Podrá modificarse de acuerdo con la reglamentación vigente en materia de redescuento en FINDETER.	Podrá modificarse de acuerdo con la reglamentación vigente en materia de redescuento en FINDETER.
Modalidad de Cobro	Vencida o Anticipada	Vencida o Anticipada
Modalidad de Amortización a Capital	Podrá modificarse de acuerdo con la reglamentación vigente en materia de redescuento en FINDETER.	Podrá modificarse de acuerdo con la reglamentación vigente en materia de redescuento en FINDETER.
Tasa final de interés anual	No aplica	Hasta la tasa de redescuento vigente para las operaciones de redescuento, de acuerdo con el sector y plazo.
Moneda del empréstito	Podrá ser moneda local o moneda extranjera	Podrá ser moneda local o moneda extranjera
Plazo para pago de intereses adeudados	No aplica	Hasta 12 meses
Abono a deuda	No aplica	Mínimo 10% del capital insoluto de la deuda.
Condonación de Intereses moratorios		El Comité Ejecutivo podrá aprobar o rechazar.
Otras	Las demás que el Comité Ejecutivo determine	Las demás que el Comité Ejecutivo determine

iv. Las reestructuraciones de las operaciones de redescuento deben ser aprobadas inicialmente por el INTERMEDIARIO y presentar para estudio por parte de FINDETER. Una vez aprobada, el INTERMEDIARIO enviará el otrosí que modifica el pagaré o contrato leasing antes de hacerla efectiva. En las operaciones de redescuento, FINDETER podrá apartarse de estos parámetros, cuando el BENEFICIARIO solicite promoción a Ley 550 de 1999 o se encuentre en un proceso de reestructuración de su deuda en el marco de la Ley 617 de 2000, dando cumplimiento a lo que se estipule en los acuerdos respectivos.

v. En las operaciones de Redescuento, la reestructuración no debe afectar vencimientos anteriores a capital e intereses.

vi. Para operaciones de primer piso, en relación con los Acuerdos de Reestructuración regulados por la Ley 550 de 1999 o por la normatividad que la reemplace, en donde la Financiera sea parte, las condiciones financieras aprobadas por la mayoría de los acreedores, cobijarán también a FINDETER, la que no obstante podrá emitir su voto negativo de no coincidir las estipulaciones propuestas, con los lineamientos admisibles para cada caso por el Comité de Seguimiento

a los Pasivos de las Entidades Territoriales sometidas a las Leyes 550 de 1999 y 617 de 2000.

vii. Para operaciones de primer piso, en los acuerdos relacionados con la Ley 617 de 2000 o la normatividad que la reemplace, el Comité de Seguimiento a los Pasivos de las Entidades Territoriales sometidos a las Leyes 550 de 1999 y 617 de 2000 en FINDETER, recomendará al representante legal la suscripción o no de dichos acuerdos, siendo preciso indicar que dicha recomendación, podrá apartarse de los parámetros de negociación de las operaciones de primer piso señalados en el presente Reglamento.

viii. Para operaciones de primer piso, en caso de presentarse daciones en pago, estas

deberán ser analizadas por el Comité Ejecutivo y presentadas para su respectiva aprobación a la Junta Directiva de la Financiera, la cual determinará las acciones a seguir con el bien a recibir.

ix. Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 451 de febrero 17 de 2009, FINDETER podrá redescantar operaciones que sean el resultado de reestructuración de créditos otorgados para la adquisición de vehículos de transporte terrestre automotor de carga, en las condiciones financieras aprobadas por el Intermediario Financiero, independientemente de que el plazo de vencimiento sea igual o menor a un (1) año o que la antigüedad de la operación sea superior a un año a la fecha de radicación de la solicitud en FINDETER.

Tasas de Redescuentos

Tasas de Redescuento Convencionales					
Plazos			1-5 años	+5 - 12 años	+12 - 15 años
			(Gracia hasta 3 años)		
Tasas de Redescuento (DTF T.A.+)	Sector Público	Todos los sectores	2.30%	2.50%	2.70%
	Sector Privado	Grupo I *	2.30%	2.50%	2.70%
		Grupo II **	2.40%	2.60%	2.80%
Tasas de Redescuento (IPC E.A. +)	Sector Público	Todos los sectores	4.00%	4.20%	4.40%
	Sector Privado	Grupo I *	4.00%	4.20%	4.40%
		Grupo II **	4.10%	4.30%	4.50%
Plazos			1-3 años	+3-5 años	
			(gracia hasta 1 año)		
Tasas de Redescuento Operaciones Tasa Fija E.A. %	Sector Público - Privado		6.20%	7.20%	
Plazos			1-5 años (gracia hasta 3 años)		
Tasas de Redescuento (IBR N.M.V% +)	Sector Público - Privado		2.50%		

* Grupo I aplica para los sectores: Salud y Educación.

** Grupo II aplica para los demás sectores.

Segmentación de Tasas en USD

PLAZO TOTAL	LIBOR + PUNTOS
Hasta 5 Años	2.65%
Más de 5 y hasta 8 años	2.85%
Más de 8 y hasta 12 años	3.05%

Findeter Tasas Compensadas – Nacionales

LÍNEA	PLAZO	TASA DE REDESCUENTO	TASA DE INTERÉS FINAL
RECONSTRUCCIÓN (Atención y prevención de desastres, Decreto 4808 de 2010)	Hasta 12 años, incluido hasta uno (2) de gracia a capital	DTF - 3.00% T.A.	DTF + 1.00% T.A.
EDUCACIÓN SUPERIOR	Hasta 15 años, incluido hasta uno (3) de gracia a capital	DTF - 2.00% T.A.	DTF + 2.00% T.A.
PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA - PDA	De 0 a 5 años, incluido hasta 3 de gracia	DTF - 0.5% T.A.	DTF + 2.0% T.A.
	Mayores de 5 a 7 años, incluido hasta 3 de gracia	DTF T.A.	DTF + 2.5% T.A.
	Mayores de 7 a 10 años, incluido hasta 3 de gracia	DTF T.A.	DTF + 3.0% T.A.
	Mayores de 10 a 12 años, incluido hasta 3 de gracia	DTF T.A.	DTF + 3.5% T.A.
	Mayores de 12 a 15 años, incluido hasta 3 de gracia	DTF T.A.	DTF + 4.0% T.A.
	Mayores de 10 a 12 años, incluido hasta 3 de gracia	DTF + 1.25% T.A.	DTF + 4.75% T.A.
	Mayores de 12 a 15 años, incluido hasta 3 de gracia	DTF + 1.25% T.A.	DTF + 5.25% T.A.
PLANES VIALES DEPARTAMENTALES	De 0 a 7 años		DTF + 4.00% T.A.
	Mayor de 7 años a 12 años	DTF + 1.00% T.A.	DTF + 4.75% T.A.
	Mayor de 12 a 15 años		DTF + 5.50% T.A.
AGUA POTABLE Y S.B. Decreto 280 de 2006	Hasta 6 años, incluido hasta uno (1) de gracia a capital	DTF - 4.00% T.A.	Hasta DTF T.A.
SALUD Decreto 280 de 2006	Hasta 15 años, incluido hasta uno (3) de gracia a capital	DTF - 4.00% T.A.	Hasta DTF T.A.
EDUCACIÓN BÁSICA	Hasta 5 años, incluido hasta uno (1) de gracia a capital	DTF - 4.00% T.A.	Hasta DTF T.A.
SANEAMIENTO FISCAL	Hasta 8 años, incluido hasta tres (3) de gracia a capital	DTF + 1.00% T.A.	Libre a convenir con el Intermediario financiero.

FINDETER TASAS COMPENSADAS – DEPARTAMENTALES

TURISMO - CASANARE	Hasta 6 años, 1 año de gracia.	DTF - 4% T.A.	DTF T.A.
TURISMO - META	Hasta 5 años, 1 año de gracia.	DTF - 4% T.A.	DTF T.A.
TURISMO - GUAJIRA	Hasta 5 años, 1 año de gracia.	DTF - 4% T.A.	DTF T.A.
TURISMO - NORTE DE SANTANDER	Hasta 5 años, 1 año de gracia.	DTF - 2% T.A.	DTF + 2 T.A.
TURISMO - HUILA	Hasta 6 años, 1 año de gracia.	DTF - 4% T.A.	DTF T.A.
TURISMO - HUILA II	Hasta 6 años, 1 año de gracia.	DTF - 4% T.A.	DTF + 3 T.A.
TURISMO - GUAINÍA	Hasta 6 años, 1 año de gracia.	DTF - 4% T.A.	DTF + 2 T.A.
TURISMO - VILLAVICENCIO	Hasta 5 años, 1 año de gracia.	DTF - 4% T.A.	DTF T.A.
VIS - RISARALDA	Hasta 7 años contados a partir de la fecha del desembolso.	5% E.A.	Máxima permitida Banco de la República.

Línea especial con Tasa de Redescuento Diferencial

LÍNEA	PLAZO	TASA DE REDESCUENTO	TASA DE INTERÉS FINAL
EFICIENCIA ENERGÉTICA	Hasta 5 años, incluido hasta tres (1) de gracia a capital.	DTF + 1,95% T.A. o IPC + 3,5%	Libre a convenir con el Intermediario financiero.
SUSTITUCIÓN Y/O REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA TRANSPORTADORES DE CARGA	Hasta 7 años, incluido hasta tres (3) de gracia a capital. Vigente hasta el 31 de diciembre de 2010	DTF + 2.50% T.A.	Libre a convenir con el Intermediario financiero.
PLANES VIALES DEPARTAMENTALES	De 0 a 7 años		DTF + 4.00% T.A.
	Mayor de 7 años a 12 años	DTF + 2.50% T.A.	DTF + 4.75% T.A.
	Mayor de 12 a 15 años		DTF + 5.50% T.A.

La tasa promedio de colocación de la cartera en el año 2010 fue del 6.76% efectiva anual (9.89% en 2009). El margen promedio de redescuento fue del 100%.

Cartera de créditos empleados

De conformidad con el Reglamento General de Préstamos de la Financiera, se establecieron las condiciones de otorgamiento de préstamos a fun-

cionarios conforme a las políticas de bienestar social, las cuales contemplan créditos para vivienda familiar, adquisición de vehículo, estudio, libre inversión y calamidad doméstica.

Calificación

CONSUMO Vencimiento en días		
Categoría	Desde	Hasta
A	0	30
B	31	60
C	61	90
D	91	180
E	181	en adelante

VIVIENDA Vencimiento en días		
Categoría	Desde	Hasta
A	0	60
B	61	150
C	151	360
D	361	540
E	541	en adelante

Provisión

Las provisiones requeridas de conformidad con lo establecido por la Superintendencia

Financiera de Colombia, se determinan con base en los coeficientes de riesgo individual, aplicados sobre el valor total de los créditos por rango calificados, así:

CONSUMO	
Calificación	% sobre la parte garantizada
B	1
C	20
D	50
E	100

VIVIENDA		
Calificación	% sobre la parte garantizada	% sobre la parte no garantizada
B	1	100
C	10	100
D	20	100
E	100	100

Propiedades y equipo

Las propiedades y equipo son registrados al costo de adquisición. La depreciación se calcula, usando el método de línea recta con base en la vida útil de los activos a las siguientes tasas anuales:

Edificios	5%
Muebles y equipos	10%
Vehículos	20%
Equipo de cómputo	20%

Los activos cuyo costo individual es inferior a 1.228 en 2010 (1.188 en 2009), fueron registrados en las cuentas de Activos, y su depreciación total se realizó al mes siguiente de la fecha de adquisición.

Los desembolsos por concepto de mejoras que tienen por objeto aumentar la eficiencia o incrementar la vida útil de los activos fijos se registran como mayor valor del activo. Otros pagos por mantenimiento y reparaciones se contabilizan como gastos.

Diferencia en Cambio

Hace referencia al ajuste contable por diferencia en cambio, originado por la reexpresión de la totalidad de la deuda en otras divisas, a pesos equivalentes a la Tasa Representativa del Mercado informada por la Superintendencia Financiera, comparada con el saldo contable al último cierre. La diferencia, si es en contra, se contabiliza como un egreso del mes respectivo, y como un ingreso, cuando es favorable.

Comisión de compromiso

Las comisiones de compromiso originadas en empréstitos obtenidos por la entidad se causan como gastos en el período al cual corresponden. Las originadas en préstamos otorgados, se causan como ingreso en la fecha del redescuento del respectivo pagaré.

Cuentas contingentes

Las cuentas contingentes registran aquellas operaciones en las cuales la obligación de la entidad está condicionada a que un hecho se

produzca o no, dependiendo de factores futuros y a veces imprevisibles.

Cuentas de orden

Las cuentas de orden permiten el registro de operaciones y otras situaciones que no corresponden en todos los casos a las cuentas activas ni pasivas, pero cuya información es importante para la administración, así como el registro de los bienes y valores en custodia o en garantía.

Cuentas de orden deudoras

Estas cuentas incluyen:

- Bienes y valores entregados en custodia y en garantía
- Créditos a favor no utilizados
- Activos Castigados
- Distribución del capital suscrito y pagado
- Dividendos en especie por revalorización del patrimonio
- Costo ajustado de los activos totalmente depreciados
- Ajustes por inflación sobre activos fijos vigentes a la fecha del cierre (hasta diciembre de 2000)
- Valor fiscal de los activos
- Inversiones negociables en títulos de participación
- Otras cuentas de orden deudoras

Cuentas de orden acreedoras

Las cuentas de orden acreedoras incluyen:

- Bienes y valores recibidos en custodia y en garantía admisibles
- Precios justos intercambio posición primaria
- Ajustes por inflación al patrimonio
- Corrección monetaria fiscal
- Capitalización por revaluación del patrimonio
- Rendimiento de inversiones
- Calificación de cartera comercial garantía admisible
- Valor fiscal del patrimonio
- Otras cuentas de orden acreedoras.

Ganancia neta por acción

La ganancia neta por acción se determina de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con base en el número promedio de acciones en circulación durante el año, suscritas y pagadas.

NOTA 3. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y CONVERSIÓN DE SALDOS

Las transacciones y saldos en moneda extranjera diferentes al dólar estadounidense son convertidos a esta moneda utilizando las tasas de cambio certificadas por el Banco de la República.

Al 31 de diciembre de 2010, los activos y pasivos expresados o reexpresados en dólares estadounidenses, se convirtieron a la tasa de cambio representativa del mercado, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las tasas de cambio utilizadas para la reexpresión al cierre del ejercicio fueron:

	2010	2009
Unidades de dólar americano por moneda extranjera:		
Euros	1.34170	1.43490
Yenes Japoneses	0.01233	0.01074
Libras Esterlinas	1.56590	1.61510
Francos Suizos	1.07319	0.96759

La diferencia en cambio originada en las obligaciones en moneda extranjera se contabiliza como gasto en el período que corresponde, y la originada en activos se contabiliza como ingreso financiero.

Para el año 2010 la reexpresión de las cuentas corrientes en moneda extranjera originó gastos netos para el período de 1.558.489 (17.371.636 en 2009) y la reexpresión de las obligaciones en moneda extranjera originó ingreso para el

período de 19.416.950 (ingreso 43.544.280 para el año 2009).

NOTA 4. DISPONIBLE

El saldo estaba conformado como sigue:

	2010	2009
Bancos		
Moneda nacional	20.261.823	28.552.480
Moneda extranjera	21.154.995	47.757.095
	-----	-----
Total	41.416.818	76.309.575
	=====	=====

No existe ninguna restricción sobre su disponibilidad.

Los saldos en las cuenta de ahorro de los bancos en moneda nacional devengaron una tasa de interés promedio de 3.55% E.A sobre saldos. Durante el período, los depósitos en estas cuentas de ahorro devengaron rendimientos por 1.071.495 (2.264.753 en 2009).

La Entidad en sus conciliaciones bancarias a 31 de diciembre de 2010 presentó las siguientes partidas pendientes de registrar en sus libros con más de 30 días de antigüedad: consignaciones contabilizadas no reportadas en extracto 3.994, consignaciones pendientes por contabilizar 5, cheques girados y no cobrados 397.360 y notas débito no registradas en libros 106, (en el 2009 consignaciones contabilizadas no reportadas en extracto 33.618, consignaciones pendientes por contabilizar 75.620, cheques girados y no cobrados 1.186 y notas debito no registradas en libros 2.695).

NOTA 5. POSICIONES ACTIVAS EN MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS

El saldo a 31 de diciembre comprende las siguientes operaciones interbancarias ordinarias:

	2010				2009
	Valor	Tasa	Constituc.	Vcto.	
Banco Sudameris	31.770.000	2,97	6-12-10	4-1-11	
Banco Sudameris	9.000.000	2,97	14-12-10	3-1-11	
Banco Sudameris	5.700.000	2,97	16-12-10	6-1-11	
Banco Sudameris	9.260.000	2,97	17-12-10	6-1-11	
Banco Sudameris	24.800.000	2,97	20-12-10	3-1-11	
Banco Sudameris	5.840.000	2,97	23-12-10	3-1-11	
Banco Sudameris	15.000.000	2,97	24-12-10	7-1-11	
Banco Sudameris	7.790.000	2,97	29-12-10	5-1-11	
Banco Sudameris	1.450.000	2,97	30-12-10	7-1-11	
Corficolombiana	5.000.000	3,00	29-12-10	7-1-11	
Corficolombiana					88.620.000
	115.610.000				88.620.000

El rendimiento promedio durante el periodo contable fue del 3.17% efectivo anual (6.04% en 2009). No existe restricción alguna sobre los mismos.

NOTA 6. INVERSIONES

FINDETER en la administración de sus inversiones contempla las indicaciones establecidas en la Circular básica contable y financiera 100 de 1995 capítulo I y XXI de la Superintendencia Financiera de Colombia, norma que hace referencia a los parámetros mínimos que tienen que observar

las entidades para la gestión del riesgo de sus operaciones de tesorería. Para cumplir la norma, FINDETER tiene establecidos límites de inversión, manual, procedimientos y una separación de funciones entre las áreas que contratan la operación (División de Gestión Financiera), la que registra y cumple las operaciones (División de Operaciones de Tesorería) y la medición, control del riesgo que está a cargo de la Oficina de Riesgos de la Entidad. Igualmente, la Junta Directiva y la Alta Gerencia hacen un seguimiento en la definición de políticas y límites para las operaciones de tesorería.

Las inversiones a 31 de diciembre comprendían:

	2010	2009
Inversiones negociables en títulos de deuda:		
Emitidos por el Banco de la República		
Títulos de Participación	-	5
Títulos emitidos por instituciones vigiladas por La Superfinanciera		
Certificados de Depósito a Término	250.845.843	140.807.080
Inversiones Negociables en Títulos participativos		
Participación en Fondos de Inversión	3.367.353	-
Inversiones Dispo. para vta. en títulos participativos		
Acciones con baja y mínima liquidez	25.000.300	25.000.300
	-----	-----
Total a precios de mercado	279.213.476	165.807.385
Provisión de inversiones	500.100	500.105
	-----	-----
Total Inversiones	278.713.396	165.307.280
	=====	=====

Fondo de Capital Privado

Mediante Decreto 1070 del 8 de abril de 2010, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó una nueva operación, la inversión en Fondos de Capital Privado cuya política de inversión se encuentre relacionada con el objeto social desarrollado por FINDETER. La Junta Directiva en sesión del 26 de abril del 2010, en el punto quinto del orden del día sometió a consideración y aprobación la inversión en el Fondo de Infraestructura Colombia ASHMORE FCP. El Fondo cuenta con el apoyo adicional de BID, CAF, Gobierno Colombiano, y Bancoldex, actúa como gestor Ashmore Investment Limited y su contraparte en Colombia es INVERLINK; actúa como Administrador del Fondo Fiduciario FIDUCOR.

El Fondo tendrá una duración de 15 años y el periodo de inversión será de 5 años, en proyectos de transporte, energía eléctrica, gas y petróleo, aguas, telecomunicaciones y satélites, manejo de

basuras y desperdicios, infraestructura logística, infraestructura social y otros sectores. La inversión será hasta de \$40.000 millones, de conformidad con el reglamento presentado. La inversión se perfeccionó mediante comunicación de fecha 01 de julio de 2010, en donde el Presidente de FINDETER firmó el compromiso de inversión para el compartimento A del Fondo de Infraestructura ASHMORE I FCP.

De acuerdo con lo anterior, el día 20 de diciembre de 2010 se efectuó el primer giro de capital por valor de \$3.400.160.124 con un valor de la unidad de 10.000.

A diciembre 31 de 2010 la rentabilidad promedio de las inversiones negociables fue de 4.09% efectivo anual, (para 2009, 7.27%).

Las inversiones al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no tienen restricción alguna para su disponibilidad.

Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos

Entidad	Acciones	Vr. Nominal	Valor Inversión	Provision
Ecopetrol	400	0,25	100	
Cía. Energética de Energía Enertolima	100	1	100	
Cajanal	1	100	100	100
Fondo Nacional de Garantías	5.000.000	5	25.000.000	500.000
Total Inversión y Provisiones en acciones			25.000.300	500.100

FINDETER en el año 2009 efectuó una inversión de 25.000.000 en la compra de acciones del Fondo Nacional de Garantías S. A. en virtud del Decreto No. 4806 de diciembre 23 de 2008, el cual autoriza a la Entidad, para invertir en dicho Fondo.

FINDETER realizó una evaluación de esta inversión con base en los indicadores reportados por el Fondo Nacional de Garantías a la Superintendencia Financiera de Colombia al corte de noviembre de 2009. El resultado de la evaluación utilizando los modelos de riesgo usados para evaluar los intermediarios de redescuento, el FNG obtuvo una calificación de A.

Al cierre del ejercicio se registra una provisión sobre la inversión en el Fondo Nacional de Garantías, si bien esta inversión está calificada con A, se realiza la provisión de una manera preventiva motivada por el hecho que esta Entidad generó pérdidas para el año 2009.

NOTA 7. CARTERA DE CR DITOS

FINDETER es una entidad de segundo piso cuyo objeto principal es la colocación de recursos mediante la modalidad de redescuento, los principales deudores de la Entidad son los establecimientos de crédito, al 31 de diciembre de 2010 esta ascendía a

4.318.321.968. Como caso excepcional se incluye en este saldo la cartera de primer piso recibida como efectos de la liquidación del Banco Central Hipotecario y Corfioccidente por 9.970.327.

Convenio BCH

El 31 de mayo de 2001, FINDETER suscribió con el Banco Central Hipotecario en liquidación, el Convenio Interadministrativo de devolución de bienes de terceros. El objeto del convenio es la devolución por el Banco en liquidación, en su calidad de intermediario financiero, a FINDETER, en su calidad de entidad de redescuento, la cartera intermediada por el Banco, en liquidación, en virtud de las operaciones de crédito que se efectuaron con diversos entes territoriales.

El convenio interadministrativo con el BCH se hizo efectivo el 14 de diciembre del 2001, fecha en la cual se recibió la totalidad de los documentos.

Durante el año 2010, FINDETER continuó con las gestiones pertinentes en procura de la recuperación de la cartera del BCH y Corfioccidente en liquidación, registrando un saldo al 31 de diciembre de 2010 para la cartera BCH de 7.440.346 y la cartera de Corfioccidente 2.529.981.

Convenio Corfioccidente

Con fecha 29 de septiembre de 2003, Corfioccidente en liquidación y FINDETER, suscribieron un convenio para la entrega de la cartera de redescuento; el saldo 100% de la cartera por capitales al 30 de septiembre de 2003 ascendió a la suma de 4.070.000, de los cuales correspondían a FINDETER el 95.39%, es decir 3.882.000.

A partir del 6 de noviembre de 2003, FINDETER recibió oficialmente la administración de dicha cartera.

Línea Ajuste Fiscal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 617 de 2000, la Asamblea de Accionistas de abril de 2001 y la Junta Directiva de FINDETER en mayo

30 de 2001, aprobaron la Línea de Ajuste Fiscal, cuyos componentes elegibles son la Conversión de Deuda de Dólares a Pesos, Reestructuración de Deuda y el Saneamiento Fiscal.

La Asamblea de Accionistas aprobó en el año 2001 destinar 5.720.843 de las reservas ocasionales a disposición de la Junta Directiva que aún no habían sido comprometidas, para que FINDETER estableciera una línea de crédito blanda destinada al saneamiento fiscal de las entidades territoriales. Estos recursos se utilizan para cubrir la diferencia entre los costos financieros y de operación de FINDETER con los ingresos por los créditos colocados bajo esta línea de crédito, en el entendido de que las tasas de interés pactadas estarán por debajo de los costos de la Financiera.

La Asamblea de Accionistas con base en las utilidades del año 2008 asignó recursos por un monto de 10.000.000 para fortalecer esta línea, al cierre del ejercicio el valor pendiente de compensar asciende a 12.524.608.

Tasa Compensada para el Sector Salud y Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Mediante lo establecido en el Decreto 280 del 31 de enero de 2006, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, autorizó a FINDETER para ofrecer una línea de redescuento con tasa compensada para el financiamiento de programas y proyectos de reorganización, rediseño, ajuste y modernización de las redes públicas de prestación de servicios de salud, proyectos de actualización tecnológica y vulnerabilidad sísmica.

Tasa Compensada Plan Departamental Agua

Mediante lo establecido en el Decreto 3333 de septiembre 5 de 2008, el Gobierno Nacional autorizó a FINDETER para ofrecer una línea de redescuento con tasa compensada para el financiamiento de las inversiones en Agua (FIA) dentro de los Planes Departamentales para el manejo empresarial de los Servicios de Agua y

Saneario (PDA) y se modifica el Decreto 280 del 31 de enero de 2006.

Tasa Compensada para Educación Básica y Media Vocacional

Mediante lo establecido en el Decreto 2390 del 18 de julio de 2006, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación Nacional, autorizó a FINDETER para ofrecer una línea de redescuento con tasa compensada para los Departamentos, Distritos y Municipios, con destino a la financiación de construcciones, reconstrucciones, adecuaciones de planta física, instalaciones deportivas y artísticas, material y equipo pedagógico y dotación de establecimientos educativos públicos que contribuyan a programas de ampliación de cobertura educativa.

Tasa Compensada para Educación Superior

Mediante lo establecido en el Decreto 3210 del 29 de agosto de 2008, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación Nacional, autorizó a FINDETER para ofrecer una línea de redescuento con tasa compensada para el financiamiento de proyectos de las Instituciones de Educación Superior públicas o privadas que contribuyan al aumento de la cobertura educativa o al mejoramiento de las condiciones de calidad. Al cierre de este ejercicio el saldo pendiente por compensar registrado corresponde a 19.004.127.

Tasa Compensada VIS Risaralda

Mediante lo establecido en el Decreto 3342 de septiembre 4 de 2009, el Gobierno Nacional

autorizó a FINDETER para ofrecer una línea de redescuento con tasa compensada, destinada a la financiación de operaciones de crédito individual, para la remodelación o mejoramiento de vivienda, a los intermediarios autorizados.

Tasa Compensada Plan Vial Departamental

Mediante lo establecido en el Decreto 925 de marzo 18 de 2009, el Gobierno Nacional autorizó a FINDETER para ofrecer una línea de redescuento con tasa compensada. Los recursos de esta línea se destinarán a financiar el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento periódico y rutinario de vías y obras conexas que pertenezcan a la red secundaria o red terciaria de carreteras a cargo del departamento y que hayan sido viabilizados por el Ministerio de Transporte.

Tasa Compensada Turismo

La Ley 1101 del 22 de noviembre de 2006, en su artículo 15, facultó a FINDETER para realizar operaciones para la financiación de proyectos, inversiones o actividades relacionadas con el sector turismo, aplicando tasas compensadas, siempre y cuando los recursos equivalentes al monto del subsidio provengan de la Nación, entidades públicas del orden nacional, entidades territoriales o sus descentralizadas, organismos internacionales, organismos no gubernamentales, corporaciones regionales, fondos nacionales o regionales, asociaciones o agremiaciones sectoriales públicas o privadas, entre otros.

Relación de saldos de tasas compensadas Turismo

Casanare	Convenio 030 noviembre 2008	281.219
Huila	Convenio 0147 julio 23 2009	1.200.752
Norte de Santander	Convenio 09 septiembre 2009	92.116
Villavicencio	Convenio 32 septiembre 2009	209.610
Guajira	Convenio 020 septiembre 2009	499.391
Guainía	Convenio 027 septiembre 2009	300.000
Meta	Convenio 07 enero 2009	108.942

Evaluación de la Cartera

Al corte del 31 de diciembre de 2010, se efectuó conforme a las instrucciones impartidas por la

Superintendencia Financiera de Colombia y su desagregación es:

Categoría	V/r. Capital	V/r. intereses	Provisión capital	Provisión intereses
A	4.310.792.671	18.611.761	-	-
B	-	187	-	-
D	14.523	-	14.523	-
E	7.514.774	229.626	7.514.774	227.053
Total	4.318.321.968	18.841.574	7.529.297	227.053

El 99.83% de la cartera de crédito de redescuento se encuentra calificada en categoría A y el 0.17%

corresponde a la cartera de primer piso, calificada como D y E.

Composición de la Cartera por Garantías

En razón a la evaluación de cartera se observa que la cartera de crédito de FINDETER se clasificó así:

	2010	2009
Categoría A Riesgo Normal Gtía. Idónea Cial.	4.310.792.671	4.060.799.523
Categoría D riesgo significativo Gtía Idónea Cial.	14.523	581.921
Categoría E. Riesgo incobrabilidad Cial.	7.514.774	7.064.714
	-----	-----
Total cartera de crédito bruta	4.318.321.968	4.068.446.158
	-----	-----
Provisiones individuales de cartera comercial	7.529.296	7.362.936
Provisión general de la cartera	43.183.220	40.684.461
	-----	-----
Total provisión	50.712.516	48.047.397
	-----	-----
Total cartera de crédito neta	4.267.609.452	4.020.398.761
	=====	=====

Composición de la cartera por línea de crédito

Al 31 de diciembre la cartera de créditos se clasifica como sigue, de acuerdo con los recursos utilizados:

	2010	2009
Propios:		
En pesos		
Plan de ajuste del sector agua potable (BIRF 2961-CO)	4.162.449.049	3.971.408.912
Segundo Programa de Desarrollo Territorial BM	14.523	109.009
Programa de Desarrollo Territorial BID	155.858.396	96.928.237
	-----	-----
	4.318.321.968	4.068.446.158
	=====	=====

Clasificación de la cartera por plazos

La cartera al 31 de diciembre se clasifica por plazos como sigue:

	2010	2009
Cartera a corto plazo	158.988.040	182.004.852
Cartera a largo plazo	4.159.333.928	3.886.441.306
	-----	-----
	4.318.321.968	4.068.446.158
	=====	=====

Clasificación de la cartera por destino económico y zonas geográficas

Destino Económico	2010	2009
Transporte y comunicaciones	1.169.621.146	1.079.190.892
Otros	1.144.287.420	1.120.339.354
Servicio de salud, enseñanza, cultura y diversiones	870.930.101	840.551.564
Suministro de electricidad, gas y agua	1.133.483.301	1.028.364.348
	-----	-----
	4.318.321.968	4.068.446.158
	=====	=====

De acuerdo con la zona geográfica la cartera de FINDETER se distribuye en:

	2010	2009
Barranquilla	914.860.655	801.227.299
Bogotá	1.311.584.709	1.352.300.306
Bucaramanga	482.415.208	425.897.516
Cali	506.488.187	457.470.541
Medellín	456.421.951	420.421.790
Montería	22.603.781	47.261.782
Neiva	270.073.849	277.557.346
Pereira	353.873.628	286.309.578
	-----	-----
	4.318.321.968	4.068.446.158
Total	=====	=====

De acuerdo con la evaluación y calificación de la cartera de crédito de FINDETER las provisiones de Capitales son:

	2010	2009
Categoría D Riesgo Significativo	14.523	298.222
Categoría E Riesgo Incobrabilidad	7.514.773	7.064.714
	-----	-----
Saldo Provisión Cartera Primer Piso	7.529.296	7.362.936
Saldo Provisión General de Cartera	43.183.220	40.684.461
Total Provisión de Cartera	50.712.516	48.047.397

El movimiento de las provisiones de cartera es el siguiente:

Provisión Individual	Saldo inicial 2009	Recuperaciones	cargos	Saldo final 2010
Categoría A	-	-	-	-
Categoría B	-	-	-	-
Categoría C	-	-	-	-
Categoría D	298.222	283.699		14.523
Categoría E	7.064.713	485.063	935.123	7.514.773
	-----	-----	-----	-----
Subtotal	7.362.935	768.762	935.123	7.529.296
Provisión General	40.684.462	1.747.475	4.246.233	43.183.220
	-----	-----	-----	-----
Total	48.047.397	2.516.237	5.181.356	50.712.516
	=====	=====	=====	=====

Acuerdos de Reestructuración

El Departamento del Magdalena el 30 de septiembre de 2009 suscribió la Primera Modificación del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Departamento con sus Acreedores, en el cual se aprobó la modificación en las condiciones financieras de la deuda de FINDETER, quedando con un plazo de 12 años y 6 meses incluido un periodo de gracia a capital de un (1) año y (6) seis meses, 44 cuotas trimestrales iguales sucesivas, para el pago de capital e intereses pagadera la primera cuota el 1° de febrero de 2011 y la última el 1° de noviembre de 2021.

De igual forma el 28 de agosto del 2009 el Municipio de Sincé suscribió el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, celebrado entre el Municipio de Sincé (Sucre) con sus Acreedores en el marco de la Ley 550 de 1999, en el cual se aprobó la modificación en las condiciones financieras de la deuda de FINDETER, quedando con un plazo de amortización únicamente a capital de 4 años, en 4 cuotas anuales, pagadera la primera cuota el 1° de diciembre de 2012 y la última el 31 de diciembre de 2015.

NOTA 8. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre las cuentas por cobrar incluyen:

	2010	2009
Intereses		
Por cartera de créditos (1)	18.841.574	21.522.289
Por fondos interbancarios	133.158	52.122
	-----	-----
	18.974.732	21.574.411
Comisiones		
Por negocios fiduciarios (2)	113.748	152.700
	-----	-----
Adelantos al personal	927	143.173
Anticipo proveedores	11.277	10.033
Minhacienda-BID-sanfiscal	733.906	904.443
Fondo Nacional de Garantías	217.484	357.589
Contribución Superfinanciera	129.610	-

Continuación

	2010	2009
Otros	299.070	35.098
	-----	-----
	1.392.274	1.450.336
	-----	-----
Subtotal	20.480.755	23.177.446
Categoría A crédito normal intereses	-	-
Categoría E crédito irrecuperable intereses	-227.053	-39.714
Otras Provisiones cuentas por cobrar	-	-24.922
	-----	-----
	-227.053	-64.636
	-----	-----
Total	20.253.702	23.112.811
	=====	=====

(1) Intereses por destino económico

Destino Económico	2010	2009
Transportes y Comunicaciones	5.881.580	5.678.171
Otros	3.557.493	5.720.692
Servicio de Salud, Enseñanza, cultura y Diversiones	3.452.065	4.594.521
Suministro de Electricidad y Gas	5.950.436	5.528.905
	-----	-----
Total	18.841.574	21.522.289
	=====	=====

Se discriminan los intereses de cartera de crédito que ascienden al 93.12% del total de las cuentas

por cobrar que registra la Entidad a diciembre 31 de 2010.

Intereses cartera de crédito por zona geográfica

	2010	2009
Barranquilla	4.198.329	4.028.106
Bogotá	5.089.624	7.038.263
Bucaramanga	2.903.943	2.993.242
Cali	1.050.719	2.303.035
Medellín	1.748.181	1.445.930
Montería	27.249	136.399
Neiva	1.528.419	2.188.361
Pereira	2.295.110	1.388.953
	-----	-----
Total	18.841.574	21.522.289
	=====	=====

(2) Las comisiones corresponden a los fondos Insfopal por 6.072 y Regalías 107.676

NOTA 9. ACEPTACIONES Y DERIVADOS

Aspectos generales

En cumplimiento a la reglamentación expedida con fecha 26 de julio de 2005 por el Banco de la República (Circular Reglamentaria Externa – DODM 285), que obliga a las entidades públicas de redescuento a cubrir su exposición cambiaria y la Circular Externa No. 041 de la Superintendencia Financiera de Colombia, de fecha 3 de noviembre de 2005, que modificó el formato 230 “control diario de posición propia”, ajustando su contenido a la norma expedida por el Banco de la República y mencionada obliga a las Entidades Públicas de Redescuento a transmitir la Posición Cambiaria Global, FINDETER ha venido cubriendo la exposición cambiaria de sus pasivos en moneda extranjera especialmente con operaciones Forward Non Delivery – NDF, política que se había adoptado con anterioridad a la emisión de la normatividad emitida en el 2005, teniendo en cuenta que la Junta Directiva acogió la propuesta de cobertura mediante Operaciones Forwards NDF, dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 014 de 1998 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia tal como consta en el acta No. 131 del 23 de enero de 2003 de la Junta Directiva de FINDETER.

Por otra parte, mediante Acta de Junta Directiva No. 131 del 23 de enero de 2003 contempló la cobertura del riesgo cambiario con Forwards NDF y operaciones Swap sujetas a la negociación de contratos ISDA, y mediante Acta de Junta Directiva No. 214 de diciembre 18 de 2008 que aprobó los manuales de SARM–SARL, los cuales en su capítulo 5 ratificaron los mercados autorizados para las operaciones de cobertura con derivados Forwards, Opciones, FRAS y Swaps.

El Comité de Riesgos y GAP de fecha 9 de septiembre de 2010 autorizó la operación Swap de cobertura de un crédito con la CAF por valor de USD16.000.000, la cual se efectuó dando cumplimiento a la normatividad establecida por la Superintendencia Financiera en el Capítulo XVIII, complementada mediante Circular Externa 004 del 29 de enero de 2010.

Políticas

De acuerdo con las directrices de la Junta Directiva para celebrar las operaciones de tesorería en FINDETER, incluyendo operaciones con derivados (Forward - Swap) registrados en el Balance General a 31 de Diciembre de 2010, se deben tener en cuenta los límites máximos de negociación por operación, es decir que se debe acatar el monto máximo que se puede negociar dependiendo de las atribuciones autorizadas, de acuerdo con lo consignado en el acuerdo No. 005 de 2009.

Adicionalmente, la Junta Directiva de FINDETER aprueba periódicamente los cupos de contraparte para celebrar las Operaciones con Derivados y la metodología de cálculo de los mismos que presenta la Oficina de Riesgos de la Entidad.

FINDETER tomó la decisión de usar derivados, en este caso Forward NDF y a partir del año 2010 Swaps, para cubrir sus posiciones en divisas en el pasivo, buscando eliminar el efecto de las fluctuaciones del dólar en sus Estados Financieros. Lo anterior se puede constatar en los resultados mensuales de la financiera y en el diferencial promedio de las tasas activas y pasivas que fue del 1.64% a diciembre 31 de 2010.

Resultados

La Financiera continuando con el programa de cobertura de sus pasivos en moneda extranjera, a 31 de diciembre de 2010 presenta una cobertura del 99.91% entre Forwards NDF, Swap de moneda, Swap de Tasa de Interés y recursos en cuentas corrientes del exterior.

Los Forwards Non-delivery vigentes a 31 de diciembre de 2010 ascienden en total a USD153.400.000 y fueron contratados con una devaluación promedio ponderada del -2.76%.

La Entidad con corte a 31 de diciembre de 2010 había realizado contratos de cobertura con entidades financieras, bajo la modalidad Non-delivery, las cuales se discriminan así:

Posición Forwards NDF a 31-12-2010

Entidad Financiera	Valor USD	Derechos COP	Obligaciones COP	Diferencia COP
BANCO BBVA	19,250,000	36,324,818	35,796,859	527,959
BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA	8,150,000	15,378,008	14,832,963	545,044
BANCO DAVIVIENDA S. A.	30,100,000	56,879,768	57,841,063	-961,295
BANCO DE BOGOTÁ	17,000,000	32,107,741	32,218,846	-111,105
BANCO DE OCCIDENTE	25,400,000	47,931,007	48,989,395	-1,058,388
BANCO SUDAMERIS DE COLOMBIA	9,000,000	16,963,637	17,287,120	-323,483
BANCOLOMBIA	21,500,000	40,491,038	41,757,939	-1,266,901
CORFICOLOMBIANA	23,000,000	43,444,271	43,687,562	-243,290
	153,400,000	289,520,288	292,411,748	-2,891,460

Posición SWAP a 31-12-2010

Swap Moneda	USD\$16.000.000 JP Morgan Chase Bank
Swap Tasa de interés	USD\$1.091.102 JP Morgan Chase Bank

Mediante un extenso proceso de negociación se logró la firma de varios contratos ISDA (International Swaps Dealers Association), para el cierre de operaciones de cobertura con entidades internacionales: Deutsche Bank, JPMorgan Chase Bank y Morgan Stanley Capital Services.

Bajo esta normatividad, en septiembre de 2010 FINDETER realizó su primera operación de cobertura Swap, la cual tiene el beneficio de no

solamente lograr cobertura de tipo de cambio de moneda, como las operaciones Forward, sino también de tasa de interés. Con la operación Swap, suscrita con JPMorgan Chase Bank, se cubrió un crédito de CAF (Corporación Andina de Fomento) por valor de USD16.000.000, convirtiendo flujos en dólares y tasa Libor a flujos en pesos y tasas DTF + 0,99% para un plazo de 4 años.

El efecto neto de la variación del precio del dólar de los estados financieros es el resultado de sumar los ingresos o egresos por reexpresión de las posiciones tanto activas como pasivas en divisas, con la utilidad o pérdida en la valoración de derivados que para el año 2010 en total representó un egreso de 7.090 millones, con un ahorro de recursos importante frente a años anteriores, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

Efectos de la Cobertura en Estado de Resultados				
Año	Egresos por Diferencia en Cambio	Ingresos por Diferencia	Utilidad / Pérdida Derivados	Efecto Total
2000	12,825,581	(39,928,611)	-	(27,103,030)
2001	4,416,876	(14,933,616)	-	(10,516,740)
2002	5,655,496	(42,947,820)	-	(37,292,324)
2003	(16,388)	(1,599,277)	(20,663,649)	(22,279,314)
2004	(5,977,606)	40,357,745	(51,815,168)	(17,435,029)
2005	(40,803)	11,507,852	(16,165,056)	(4,698,007)
2006	(135,617)	2,113,336	(4,935,411)	(2,957,692)
2007	(3,553,608)	21,074,138	(19,899,764)	(2,379,234)
2008	(24,776,111)	-	11,916,126	(12,859,985)
2009	(17,371,636)	43,544,280	(43,948,432)	(17,775,787)
2010	(2,278,301)	20,136,762	(24,948,263)	(7,089,802)

El resultado presentado en el 2010 se explica en la disminución del costo de cobertura por la devaluación de los forward.

MOVIMIENTO COMPARATIVO DE LOS CONTRATOS FORWARD NDF		
	2010	2009
DE 30 A 90 DÍAS		
DERECHO DE COMPRA DE DIVISAS	129.129.574	48.105.345
OBLIGACIONES DE COMPRA DE DIVISAS	129.489.501	47.115.655
Tasa Promedio del rango	1.892	2.003
DE 90 A 180 DÍAS		
DERECHO DE COMPRA DE DIVISAS	36.124.479	35.009.431
OBLIGACIONES DE COMPRA DE DIVISAS	34.660.337	34.003.693
Tasa Promedio del rango (TRM)	1.916	2.004
DE 180 A 270 DÍAS		
DERECHO DE COMPRA DE DIVISAS	16.958.968	174.856.367
OBLIGACIONES DE COMPRA DE DIVISAS	16.285.895	180.245.287
Tasa Promedio del rango	1.911	2.120
DE 270 A 360 DÍAS		
DERECHO DE COMPRA DE DIVISAS	107.307.268	-
OBLIGACIONES DE COMPRA DE DIVISAS	111.976.015	-
Tasa Promedio del rango (TRM)	1.946	

Los derivados que registra la entidad al corte del ejercicio, no poseen restricciones, cargas o gravámenes de índole jurídico o financiero.

NOTA 10. PROPIEDADES Y EQUIPO

Las propiedades y equipo al 31 de diciembre están debidamente protegidas contra riesgos asegurables en el país y no existe gravamen alguno sobre los mismos. Estas comprenden:

	2010		2009	
	Costo ajustado	Depreciación acumulada	Costo ajustado	Depreciación acumulada
Terrenos	1.926.144	-	1.926.144	-
Edificios	14.291.910	10.534.288	14.291.910	9.819.692
Muebles y enseres	2.978.955	2.616.818	3.283.962	3.112.383
Equipo de cómputo	1.541.009	1.315.202	1.655.918	1.351.426
Vehículos	94.316	51.727	94.316	32.864
	-----	-----	-----	-----
Subtotal	20.832.334	14.518.035	21.252.250	14.316.365
	-----	=====	-----	=====
Depreciación Acumulada	-14.518.035		-14.316.365	
	-----		-----	
Total	6.314.299		6.935.885	
	=====		=====	

NOTA 11. OTROS ACTIVOS

Los otros activos comprenden:

	2010	2009
Cargos diferidos		
Remodelación	697.246	-
Software	126.503	182.124
Pérdida por ajuste en valorac. Inst. derivados	2.867.855	-
	-----	-----
Subtotal	3.691.603	182.124
Fideicomisos de Administración	41.079.015	41.107.448
Línea de Ajuste Fiscal		-
Préstamos a empleados y exempleados (1)	18.196.532	6.433.699
Provisión créditos empleados	-293.668	-178.785
Pagos anticipados	43.000	339.148
Sobrantes de anticipos y retenciones	4.665.298	4.655.181
Valorización y desvalorización neta (2)	9.092.862	7.956.790
Otros	19.663	19.663
	-----	-----
Total	76.494.305	60.515.268
	=====	=====

El movimiento de activos diferidos se detalla a continuación:

	Seguros	Software	Remodelaciones	Pérdida Derivados
Saldo final 2009	339.148	182.124	-	-
Adiciones	62.843	76.413	871.656	3.091.351
Amortización	-358.991	-132.034	-174.410	-223.496
	-----	-----	-----	-----
Total	43.000	126.503	697.246	2.867.855
	=====	=====	=====	=====

(1) Préstamos empleados y exempleados

El 100% de los préstamos a empleados y exempleados fue evaluado con base en las instrucciones impartidas

por la Superintendencia Financiera de Colombia. Este es el resultado al 31 de diciembre de 2010:

	2010		2009	
	Saldos de la cartera	Provisión	Saldos de la cartera	Provisión
Categoría A	18.083.685	180.821	6.254.914	-
Categoría E	112.847	112.847	178.785	178.785
	-----	-----	-----	-----
Total	18.196.532	293.668	6.433.699	178.785
	=====	=====	=====	=====

(2) Valorización y desvalorización neta:

ENTIDAD	No. Acciones	V/r Nominal	V/r Inversión	Valoriz. 2009	Desvalor. 2009	Valoriz. 2010
ECOPETROL	400	0.25	100	-	-	-
CÍA. Energética del Tolima (ENERTOLIMA)	100	1	100	4.378	-	4.378
CAJANAL S.A. EPS	1	100	100	0	100	-
Fondo Nacional de Garantías				2.532.067	-	2.272.114
Subtotal			300	2.536.445	100	2.276.492
Propiedad, Planta y Equipo				5.420.444	-	6.816.467
Total				7.956.889	100	9.092.959

NOTA 12. DEP SITOS Y EXIGIBILIDADES

	2010	2009
CDT emitidos a menos de 6 meses	50.000.000	62.000.000
CDT emitidos = 6 meses y menor a 12	305.150.000	83.500.000
CDT emitidos = a 12 meses y menor a 18 meses	9.500.000	93.400.000
CDT emitidos a más de 18 meses	3.209.765.000	3.030.561.000
Total	3.574.415.000	3.269.461.000

NOTA 13. CR DITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

A 31 de diciembre de 2010 los saldos de capital comprendían:

Acreeador		Moneda origen	En pesos Colombianos
BID	Préstamo 643 SF/CO	Dólares	219.166
		Euros	166.981
		Yenes japoneses	3.765.224
		Franco suizos	63.864
		Libras esterlinas	6.582
			1.000.597
BIRF	Préstamo SPDT 4345	Dólares	18.289.554
KFW	Préstamo 8065948	Euros	545.370
BID Saneamiento Fiscal	977/OC-CO	Dólares	7.002.931
CAF		Dólares	40.000.000
			347.092.683

A 31 de diciembre de 2009 los saldos de capital comprendían:

Acceptor			Moneda origen	En pesos colombianos
BID	Préstamo 643 SF/CO	Dólares	657.498	1.344.077
		Euros	500.944	1.469.402
		Yenes japoneses	11.293.178	247.942
		Franco suizos	63.864	126.322
		Libras esterlinas	19.747	65.197

				3.252.940
BIRF	Préstamo SPDT 4345	Dólares	22.353.534	45.695.765
KFW	Préstamo 8065948	Euros	569.068	1.669.227
BID Saneamiento Fiscal	977/OC-CO	Dólares	8.080.305	16.518.003
CAF		Dólares	50.000.000	102.211.500
BID	Préstamo SPDT 1066	Dólares	16.997.507	34.746.814
BID	Préstamo 1967/OC-CO	Dólares	49.864.394	101.934.290

				306.028.539
				=====

Préstamos BID 643 SF/CO

Concedidos en 1981 al Banco Central Hipotecario, con la garantía de la Nación, fueron subrogados a FINDETER el 16 de diciembre de 1991. Se destinaron a financiar a las entidades territoriales y sus entes descentralizados para la realización de obras de construcción, ampliación o mejoramiento de servicios de agua potable y alcantarillado, vías urbanas, mataderos, plazas de mercado, terminales de transporte interurbano, redes de teléfonos, servicios de recolección y disposición de basuras, y proyectos integrados de vivienda (lotes con servicios), entre otros.

Condiciones de los préstamos

	BID 643 SF/CO
Monto aprobado	USD 18.000.000
Monto desembolsado	USD 18.000.000
Tasa de interés anual	2%
Forma de pago:	
Intereses	Semestre vencido
Capital	En cuotas semestrales iguales hasta 2011

Préstamo KFW 80 65 948

Préstamo otorgado al Banco Central Hipotecario el 23 de marzo de 1983 y asumido por FINDETER el 14 de noviembre de 1991, cuyos recursos se destinaron a financiar proyectos de agua potable y alcantarillado. Se encuentra garantizado por la Nación.

Condiciones básicas del préstamo

Monto aprobado (conv. a Euros)	3.323.397
Monto desembolsado	3.323.397
Tasa de interés anual	2%
Comisión de administración	2% anual

Forma de pago

Intereses	Semestre vencido
Capital	En cuotas semestrales iguales desde 1993 hasta el año 2013

Préstamos INURBE

Créditos a cargo del BCH asumidos por FINDETER a partir del 30 de junio de 1991, con intereses pactados a la tasa anual del 7% pagaderos por semestre vencido y vencimiento final del capital en el año 2013.

Mediante Acta de Comité de Riesgos y Gap No. 171 de septiembre 22 de 2009 la Financiera de Desarrollo Territorial aprobó el prepagado del préstamo, el cual se llevó a cabo el 7 de octubre de 2009.

Préstamo PACES - NACIÓN FINDETER

Mediante el artículo 14 del Decreto 2681 de 1993 FINDETER fue autorizado por el Ministerio de Hacienda para la celebración de este contrato.

El 16 de febrero de 1995 se firmó el Convenio de Préstamo, entre la Nación y la Financiera de Desarrollo Territorial S. A. (FINDETER) por el equivalente en pesos de US\$15.000.000 ó su equivalente en otras monedas, que forma parte del préstamo firmado el 9 de agosto de 1994 entre la Nación y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), identificado con el No. 3683-CO por la suma de noventa millones de dólares destinados a poner en marcha una nueva estrategia nacional, para fomentar la financiación de inversiones en el Sector Educativo conjuntamente con los fondos nacionales y los de las entidades territoriales pertinentes, con el propósito de proveer incentivos que estimulen a las autoridades de las entidades territoriales para respaldar los objetivos del desarrollo de la educación nacional y acelerar la asunción por parte de los municipios y distritos participantes de un papel más amplio en la educación, mediante la construcción de instalaciones locativas, para la planeación, cofinanciación y ejecución de las inversiones en el sector.

La NACIÓN se comprometió a otorgar a FINDETER el financiamiento de quince millones de dólares con recursos provenientes del préstamo total. El préstamo se amortizará en treinta cuotas semestrales consecutivas a partir del 1º de julio de 1999. Los intereses se causarán a partir del desembolso efectuado por el BANCO a la NACIÓN, sobre el monto principal del préstamo desembolsado y pendiente de tiempo en tiempo, a una tasa para cada trimestre igual al costo de los préstamos calificados, definido en el préstamo, determinada por el BIRF con relación al trimestre anterior, más un medio del uno por ciento pagaderos trimestralmente el primero de enero, primero de abril, primero de julio y primero de octubre de cada año. Sobre el saldo no desembolsado

del préstamo FINDETER pagará una comisión de compromiso a la tasa de tres cuartos del uno por ciento anual causados desde la fecha de firma del préstamo.

Mediante Acta de Comité de Riesgos y Gap No. 163 de agosto 14 de 2009 la Financiera de Desarrollo Territorial aprobó el prepagado del préstamo, el cual se realizó el 21 de septiembre de 2009.

Préstamo CAF

Contrato suscrito en julio de 2007 entre la Corporación Andina de Fomento y FINDETER. Sus recursos se destinan a financiar a través de un intermediario financiero operaciones de capital de trabajo y proyectos de inversión.

Condiciones básicas del préstamo

Monto aprobado	USD 50.000.000
Primer desembolso	USD 30.000.000
Tasa de interés anual	Libor (a 6 meses +1.25%)

Forma de pago:

Intereses	Semestre vencido
Capital	En cuotas semestrales iguales desde marzo de 2010 hasta el 2014.

Segundo desembolso	USD 20.000.000
Tasa de interés anual	Libor (a 6 meses +1.20%)

Forma de pago:

Intereses	Semestre vencido
Capital	En cuotas semestrales iguales desde abril 12 de 2010 hasta el 2014

Préstamo BID 977/OC-CO

Contrato suscrito el 16 de marzo de 1997 entre el Banco Interamericano de Desarrollo y FINDETER, destinado al financiamiento de programas de modernización y reforma territorial, así como fortalecimiento técnico. El 21 de noviembre de 2001 cedió al Ministerio de Hacienda USD 16.000.000, mediante contrato de Cesión parcial de préstamo con la Nación, para desarrollar el proyecto de inversión "Asistencia técnica, capacitación y apoyo al desarrollo de sistemas de información para el

mejoramiento y fortalecimiento institucional de las Entidades Territoriales”.

Condiciones básicas del préstamo

Monto aprobado	USD 40.000.000
Monto desembolsado	USD 14.760.579.48
Tasa de interés	Fija en USD 4.59% más margen BID
Comisión de compromiso	0,75% anual

Renuncias acumuladas USD 24.928.454.36 a 7 de diciembre de 2005

Forma de Pago

Intereses	Semestre vencido
Capital	En cuotas semestrales iguales desde 2003 hasta el año 2017.

Préstamo BID 1066-OC-CO

Contrato suscrito el 31 de julio de 1998 entre el BID y FINDETER, destinado a financiar inversiones de infraestructura a nivel municipal, fortalecimiento institucional de las entidades municipales y fortalecimiento institucional de FINDETER.

Condiciones básicas del préstamo

Monto aprobado	USD 60.000.000
Monto desembolsado	USD 27.888.953.55
Tasa de interés	Fija en USD 4.59% más margen BID
Comisión de compromiso	0,75% anual
Renuncias acumuladas	USD 32.111.046.45 a 28 de julio de 2004

Forma de Pago:

Intereses	Semestre vencido
Capital	En cuotas semestrales desde enero 2004. Última cuota julio 31 de 2018.

Préstamo Banco Mundial 4345-CO

Contrato suscrito el 31 de julio de 1998 entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y FINDETER, destinado a financiar programas para desarrollar, mejorar o ampliar la prestación de servicios públicos.

Condiciones básicas del préstamo:

Monto aprobado	USD 75.000.000
Monto desembolsado	USD 40.862.346.12
Tasa de interés	Tasa libor más margen total libor
Comisión de compromiso	0,75% anual
Se renunció a	USD 26.000.000 el 29 de julio de 2002
Renuncias acumuladas	USD 26.201.765.94 a 29 de julio de 2004

Forma de Pago:

Intereses	Semestre vencido
Capital	En cuotas semestrales desde noviembre 2003 hasta el 2015.

Crédito BID

En el año 2008 a Findeter le fue otorgado un cupo de crédito hasta USD 200 millones, por el Banco Interamericano de Desarrollo. Este originó los siguientes créditos:

Préstamo BID 1967 OC-CO

En el año 2009 se suscribió el Contrato de Préstamo No. 1967/OC-CO con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por USD50 millones, que permitirá a la Entidad apalancar créditos destinados a la prestación de servicios públicos.

Condiciones básicas del préstamo:

Monto aprobado primer tramo	USD 50.000.000
Monto desembolsado	USD 49.864.394
Tasa de interés	Libor más spread
Comisión de compromiso	0,25% anual

Forma de Pago:

Intereses	Semestre vencido
Capital	En cuotas semestrales desde junio 2012 hasta diciembre de 2023.

Préstamo BID 2314 OC-CO

En el presente año se suscribió el Contrato de Préstamo No. 2314/ OC-CO con el Banco

Interamericano de Desarrollo (BID), por USD75 millones, que permitirá a la Entidad apalancar créditos destinados a la prestación de servicios públicos.

Condiciones básicas del préstamo:

Monto aprobado primer tramo	USD 75.000.000
Monto desembolsado	USD 50.012.106.51
Tasa de interés	Libor más spread
Comisión de compromiso	0,25% anual

Forma de Pago:

Intereses	Semestre vencido
Capital	En cuotas semestrales desde junio 2016 hasta diciembre de 2030.

NOTA 14. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar en 31 de diciembre incluían saldos por los siguientes conceptos:

	2010	2009
Intereses por pagar		
Crédito de bancos y otras obligaciones financieras (1)	1.414.322	1.801.309
Sobre títulos de inversión en circulación (2)	240.408	235.491
Sobre certificados de depósito a término	21.420.937	22.933.643
	-----	-----
Subtotal	23.075.667	24.970.442
Honorarios y Comisiones	54.534	51.848
Proveedores	78.734	21.521
Retenciones y aportes laborales	357.240	373.256
Impuesto a las ventas por pagar	116.870	3.318
Impuesto de timbre por pagar	-	3.879
	-----	-----
Subtotal	607.378	453.822
Cartera BCH	108.990	112.874
Cartera Corfioccidente	106.497	106.497
Otros	16.376	167.557
	-----	-----
Total	23.914.909	25.811.193
	=====	=====

(1) El detalle de los intereses por pagar de las obligaciones financieras se presenta a continuación:

	Tipo de moneda	En moneda origen	2010		2009	
			USD	Equivalente en miles \$	USD	Equivalente en miles \$
Con organismos internacionales						
Banco Interamericano de Desarrollo BID						
Préstamo 643 SF/CO	Dólares EEUU	1.035	1.035	1.981	3.104	6.346
	Euros	788	1.058	2.025	3.394	6.939
	Yenes japoneses	17.780	219	420	573	1.171
	Francos suizos	101	108	206	292	597
	Libras esterlinas	31	49	93	151	308
			-----	-----	-----	-----
Subtotal			2.469	4.725	7.514	15.361
CAF	Dólares USA		187.794	359.435	274.051	560.224
			-----	-----	-----	-----
Subtotal			187.794	359.435	274.051	560.224
BM Crédito 4345			20.296	38.847	45.235	92.470
BID-SPDT 1066			353.159	675.939	392.913	803.204
			-----	-----	-----	-----
Subtotal			373.455	714.786	438.148	895.674
K.F.W			30	58	45	57
BID Saneamiento Fiscal 977/OC-CO	Dólares USA		112.669	215.645	131.162	268.126
BID 1967/CO-OC	Dólares USA		17.282	33.077	30.247	61.831
BID 2314/CO-OC	Dólares USA		45.244	86.596	-	-
			-----	-----	-----	-----
			175.225	335.376	161.454	330.050
			-----	-----	-----	-----
Total				1.414.322		1.801.309
				=====		=====

(2) El detalle de los intereses por pagar sobre títulos de inversión en circulación es el siguiente:

	2010	2009
Bonos		
De desarrollo Urbano	180.633	175.716
De desarrollo Urbano traslado BCH	59.775	59.775
	-----	-----
Total	240.408	235.491
	-----	-----

El saldo de intereses por pagar sobre títulos de inversión en circulación incluye una suma global de 59.775 recibidos del BCH en la transferencia al 30 de

junio de 1991 de intereses vencidos y no cobrados por los poseedores de los Bonos de Desarrollo Urbano.

NOTA 15. TÍTULOS DE INVERSIÓN EN CIRCULACIÓN

Los títulos de inversión en circulación al 31 de diciembre comprenden:

	2010	2009
Bonos de Desarrollo Urbano	22.690	22.690
	-----	-----
	22.690	22.690
	=====	=====

Los Bonos de Desarrollo Urbano emitidos por el Banco Central Hipotecario fueron suscritos principalmente por beneficiarios de créditos de la línea del Fondo de Desarrollo Urbano. Causan intereses entre el 22% anual, pagaderos por semestre vencido y tienen vencimiento final en 1994, los cuales se siguen causando hasta la

fecha de solicitud de cancelación por el tenedor respectivo. La Entidad en el año 2010 verificó esta tasa y la ajustó de acuerdo a las tasas de mercado vigentes.

A 31 de diciembre de 2010 la relación de los beneficiarios de los Bonos de Desarrollo Urbano era:

No. TÍTULO	SUSCRIPTOR	FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIM.	VALOR NOMINAL
0000014	ALFAGRES	Feb-89	Feb-94	326
0000076	MPIO. REPELÓN	May-89	May-94	100
0000111	MINAS LAS MERCEDES LTDA.	Oct-88	Oct-93	256
0000126	MPIO. TIBÚ	Ago-88	Ago-94	10.000
0000130	MPIO. CHIRIGUANÁ	Feb-89	Feb-94	967
0000134	CEMENTOS DEL CARIBE	Sep-88	Sep-93	256
0000135	CEMENTOS DEL CARIBE	Sep-88	Sep-93	256
0000136	CEMENTOS DEL CARIBE	Sep-88	Sep-93	256
0000137	CEMENTOS DEL CARIBE	Sep-88	Sep-93	256
0000140	CEMENTOS DEL CARIBE	Dic-88	Dic-93	256
0000141	CEMENTOS DEL CARIBE	Dic-88	Dic-93	256
0000142	CEMENTOS DEL CARIBE	Dic-88	Dic-93	256
0000143	CEMENTOS DEL CARIBE	Dic-88	Dic-93	256
0000144	CEMENTOS DEL CARIBE	Dic-88	Dic-93	256
0000145	MPIO. REPELÓN	Feb-89	Feb-94	50
0000146	CEMENTOS DEL CARIBE	Mar-89	Mar-94	69
0000147	CEMENTOS DEL CARIBE	Mar-89	Mar-94	69
0000148	CEMENTOS DEL CARIBE	Mar-89	Mar-94	69
0000149	CEMENTOS DEL CARIBE	Mar-89	Mar-94	69
0000150	CEMENTOS DEL CARIBE	Mar-89	Mar-94	69
0000189	CEM. DIAM. TOLIMA	Oct-88	Oct-93	256
0000195	EMP. FOSFATOS DEL HUILA	May-89	May-94	326
0000196	MINERA DE LOS ANDES	May-89	May-94	326
0000197	CEMENTOS BOYACÁ	Jun-89	Jun-94	326
0000198	CEMENTOS BOYACÁ	Jun-89	Jun-94	326
0000388	MPIO. EL PINÓN	Abr-89	Abr-94	2.000
0000390	MPIO. GUAMAL FDO VVDA OBRERA	May-89	May-94	2.000
0000397	MPIO. SALAMINA	Jun-90	Jun-94	500
0000493	CALES Y CEMENTOS TOLUVIEJO	Ago-89	Ago-94	326
0000658	ANTIOQUEÑA DE MINAS	Feb-89	Feb-94	326
0000672	CEMA	Mar-89	Mar-94	326
0000675	ANTIOQUEÑA DE MINAS	Jun-89	Jun-94	326
0001626	ANTIOQUEÑA DE MINAS	Jun-89	Jun-94	326
0001627	ANTIOQUEÑA DE MINAS	Jun-89	Jun-94	326
0001631	CARBONES SAN FERNANDO	Jul-89	Jul-94	326
Total				22.690

NOTA 16. OTROS PASIVOS

Otros pasivos en 31 de diciembre incluyen:

	2010	2009
Abono diferido (1)	1.369.686	113.816
Ingresos anticipados (4)	31.838.693	38.916.419
obligaciones laborales consolidadas (2)	1.848.163	1.740.508
Pasivo a favor de FIS, RIRS, vial y urbano (3)	8.868	8.868
	-----	-----
Totales	35.065.410	40.779.611
	=====	=====

(1) Abonos diferidos

Las inversiones de cobertura realizadas en el 2010 con operaciones de Swap generaron un cargo diferido por amortizar durante la vigencia de la inversión según la valoración del primer día y atendiendo normatividad de la Superintendencia Financiera de Colombia. El saldo al cierre de la vigencia es de 1.076.947.

Otro valor que participa en el saldo de los cargos diferidos, corresponde a Intereses por Deudas Reestructuradas del Departamento del Magdalena originados en el Acuerdo de Reestructuración de Ley 550 suscrito el 23/07/2001, al cierre del ejercicio el saldo es de 227.015.

(2) Prestaciones Sociales

Las obligaciones laborales consolidadas se detallan a continuación:

	2010	2009
Vacaciones	760.266	690.252
Prima de servicios	177.626	175.749
Prima de junio	165.416	178.869
Prima de noviembre	30.539	32.295
Bonificación por servicios	129.195	129.536
Bonificación extralegal	42.073	40.770
Prima de vacaciones	543.047	493.037
	-----	-----
Total	1.848.163	1.740.508
	=====	=====

(3) Pasivo Aporte Fondo Vial y Urbano

La Superintendencia Financiera precisó el tratamiento contable que debe dar la Financiera con relación a la distribución de utilidades, estableciendo que en este caso los recursos que de las utilidades liquidadas se destinen a los Fondos de Cofinanciación Vial y Urbano, no constituyen reserva legal estatutaria, ni ocasional.

Por el contrario constituyen una obligación que se considera pasivo externo, el cual se cancela con el giro correspondiente.

(4) Ingresos anticipados

Corresponde a los recursos recibidos por anticipado del Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación y los departamentos, con el fin

que FINDETER los aplique contra ingresos, por concepto del reconocimiento de los créditos

otorgados por la Entidad, bajo la modalidad de Tasa Compensada.

NOTA 17. PROVISIÓN PARA IMPUESTOS

La provisión para impuestos en 31 de diciembre incluye:

	2010	2009
Provisión impuesto de renta		
Año corriente	9.410.540	8.044.161
Saldo por pagar impuesto de renta	9.410.540	8.044.161
Provisión Impuesto de Industria y Comercio	589.845	647.039
Total	10.000.385	8.691.200

El impuesto sobre la renta estimado para cada año gravable se determinó considerando la siguiente

depuración de la renta comercial y cálculo de la presuntiva:

	2010	2009
Utilidad comercial antes de imponderancia	36.144.379	34.225.051
Ingresos Fiscales	9.449.167	6.100.170
Ingresos no Gravados	-15.052.458	-9.741.537
Gastos no deducibles	-57.087.480	-27.041.447
Gastos deducibles	34.409.876	1.293.666
Base de utilidad gravable fiscal	53.218.692	56.331.465
Determinación de la renta presuntiva :		
Patrimonio líquido año anterior	853.939.195	812.541.597
Disminución base renta presuntiva (Bonos para la Paz y patrimonio acciones)	-5.130.187	-461
Base Renta Presuntiva	848.809.008	812.541.136
Renta Presuntiva 3% año 2010	25.464.270	24.376.234
Tarifa de impuesto (33 %) Presuntiva	8.403.209	8.044.157
Liquidación Renta Ordinaria año 2010		
Base de liquidación	53.218.692	-
Utilización de excesos de Pérdidas años anteriores	-26.059.847	-
Base Renta Ordinaria	27.158.846	-
Tarifa de impuesto (33 %)	9.410.540	-
Total Impuesto por pagar	9.410.540	8.044.157

NOTA 18. OTROS PASIVOS ESTIMADOS

	2010	2009
Cuentas Por Pagar	475.896	600.697
Multas sanciones y litigios (1)	8.648.095	8.177.209
Riesgo de liquidez y de tasa	-	1.500.000
	-----	-----
Totales	9.123.991	10.277.906
	=====	=====

(1) Provisión para litigios

Con base en el informe de los procesos que cursan en este momento en contra de FINDETER, aunque hay las posibilidades de que se desestimen pretensiones de las demandas en algunos de ellos, la administración realizó provisiones de todos así:

Tipo de Proceso	Provisión	Provisión
	diciembre 2010	diciembre 2009
Ordinario Laboral	6.501.398	5.673.330
Nulidad y Res. Derecho	607.670	964.850
Acción contractual	212.887	212.889
Acción popular	126.140	126.140
Reparación Directa	1.200.000	1.200.000
	-----	-----
Total Provisión	8.648.095	8.177.209
	=====	=====

NOTA 19. CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2010, el capital de FINDETER estaba conformado por:

	2010	2009
Capital suscrito y pagado	715.312.400	690.011.900
Número de acciones	7.153.124	6.900.119
Participación Nación	92,55%	92,55%
Departamentos	7,20%	7,20%
Infinorte	0,25%	0,25%

La entidad no ha realizado operaciones de readquisición de acciones.

NOTA 20. GANANCIAS APROPIADAS

Las ganancias apropiadas en 31 de diciembre comprenden:

	2010	2009
Reserva legal	31.285.007	28.666.918
Reservas Ocasionales	21.537.883	23.276.556
	-----	-----
Totales	52.822.890	51.943.474
	=====	=====

Reserva legal

Debe apropiarse como reserva legal el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio, hasta que el saldo de esta sea equivalente al 50% del capital suscrito.

Reservas ocasionales

Se constituyen por la Asamblea de Accionistas ante propuesta de la Junta Directiva. A 31 de diciembre de 2010 la situación de las reservas ocasionales se resume en lo siguiente:

	Reserva asignada después de reasignación	Valor comprometido después de reasignación	Valor giro	Saldo por desembolsar
Utilidades año 1998	19.447.889	17.260.451	17.055.138	205.313
Utilidades año 2002	1.888.483	1.888.483	1.858.477	30.006
Utilidades año 2003	7.593.333	5.061.825	3.550.190	1.058.145
TOTAL ACUMULADO				1.293.464
DATOS CONTABLES				
Giros realizados				
Sobre utilidades de años anteriores				453.491
Promoción Proyectos de educación				6.325.122
Incentivo de proyectos eficientes y eficaces línea Tasa Compensada				13.239.565
Subtotal de Reservas ocasionales				21.311.640
Protección de Inversiones				226.242
Saldo Reservas Ocasiones				21.537.883

De acuerdo con normas legales, la utilización de las reservas ocasionales se registra como gastos en el estado de resultados. Durante 2010 se efectuaron desembolsos por 453.491 (en 2009 no se registraron desembolsos) como gastos por aportes no reembolsables.

Capitalización de utilidades

En concordancia con el artículo 3° de la Ley 57 de 1989 y el artículo 271 del Estatuto Orgánico del sistema financiero, FINDETER, una vez calculadas las reservas legales, aprobó la capitalización de los excedentes de las utilidades del año 2009. Es importante anotar que la Ley 1328 de 2009 en su artículo 30 modificó el artículo 271 en los

siguientes términos “La Financiera de Desarrollo Territorial S. A. FINDETER no estará sometida a inversiones forzosas y no distribuirá utilidades en dinero efectivo...”.

Donaciones

Esta cuenta está conformada principalmente por los aportes del gobierno Japonés a la nación por valor de \$479.280 en 1997; \$161.235 en 1998, entregados a FINDETER para llevar a cabo el programa de monitor local que es un programa de preinversión, asistencia técnica, dirigido a municipios menores y básicos, para apoyar los proyectos preferentemente en sectores de agua potable y saneamiento básico.

NOTA 21. CUENTAS CONTINGENTES

Las cuentas contingentes a 31 de diciembre incluían:

	2010	2009
Acreeadoras:		
Otras contingencias	43.934.439	8.177.209
Total	43.934.439	8.177.209
Deudoras:		
Intereses Banco Mundial	156.392	158.343
Intereses cartera BCH	28.835	31.691
Exceso renta presuntiva líquida	26.059.847	125.913.854
Total	26.245.074	126.103.888

NOTA 22. CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden a 31 de diciembre incluían:

	2010	2009
Deudoras:		
Valores entregados en custodia	4.589.565.892	4.214.179.138
Activos castigados	125.961	125.961
Valores entregados en garantía	11.714.737	14.283.234
Créditos a favor no utilizados	48.085.876	277.210
Ajustes por inflación activos	9.876.050	9.876.050
Distribución del capital suscrito	715.312.400	690.011.900
Valor fiscal de los activos	4.500.336.173	4.115.181.294
Activos totalmente depreciados	3.467.309	4.242.082
Valor asignado bienes en fideicomiso	41.079.015	41.107.448
Otros activos	28.367.653	-
Ajustes por inflación costo activos	28.797.689	29.697.110
Ajuste por inflación depreciación activos	-20.049.512	-20.019.181
Ajustes por inflación programa software	-1.400.438	-1.400.438
Ajuste por inflación otros activos	8.463	8.463
Dividendos en especie x Revalorización	-	25.000.300
Intereses por cobrar cartera exempleados	244.612	303.890
Inversiones negociables en títulos de deuda	250.845.843	140.807.085
Liquidación de convenios utilidades	10.468.447	11.074.729
	-----	-----
Total	10.216.846.169	9.274.756.275
	=====	=====
Acreedoras:		
Bienes y valores recibidos en custodia	1.046.193	-
Precio justo intercambio pasivos cubiertos	349.022.495	
Bienes y valores recibidos en garantía	5.498.676.655	5.540.633.970
Ajuste por inflación Patrimonio	309.239.978	309.239.978
Corrección monetaria Fiscal	29.398.331	29.398.331
Capitalización por revalorización	309.239.978	309.239.978
Valor fiscal del patrimonio	853.939.195	743.572.625
Rendimiento en inversiones	5.152.447	10.576.033
Otras cuentas de orden	-	361.650
Calificación cartera Gtía. Admisible	4.337.163.542	4.089.968.447
	-----	-----
Total	11.692.878.814	11.032.991.012
	=====	=====

INGRESOS OPERACIONALES

NOTA 23. INTERESES SOBRE CARTERA

La cartera de crédito generó intereses discriminados así por las siguientes líneas de crédito.

	2010	2009
Recursos Ordinarios	8.379.775	36.762.053
Recursos Banco Mundial	4.534	13.788
Recursos SPDT- Banco Mundial	106.176	618.404
Recursos BID2314	444.346	-
Recursos BID1967	5.482.131	7.545.454
Recursos SPDT-BID	221.998	725.321
R.O.-SF-CO- Saneamiento fiscal	1.602.663	1.005.747
R.O.-C-CO- Conversión	517.497	1.318.930
R.O.-R-CO- Tasa comp. Reestructuración	12.760	17.390
R.O.-SF-RO- Saneamiento Fiscal	269.566	572.699
R.O.-C-RO- Conversión	-	-
R.O. Redescuento Automático	208.406.138	273.259.406
R.O. VIS	5.375.742	5.400.758
Programa Tasa Compensada	37.718.369	29.462.634
Moratorio Recursos Ordinarios	49	-
Moratorio Redescuento automático	115	274
Moratorios R.O. VIS	321	998
Moratorios Tasa compensada	28	-
Reajuste UVR	5.296.479	5.853.813
Total	273.838.687	362.557.670

NOTA 24. AJUSTE EN CAMBIO POR REEXPRESI N

Como producto de la reexpresión de las obligaciones en moneda extranjera y teniendo en cuenta que en el año 2010 se presentó una revaluación del peso frente al dólar, la Entidad registró ingresos en este año:

	2010	2009
Diferencia en Cambio BID 643	-	286.288
Diferencia en Cambio KFW	-	140.486
Diferencia en Cambio CAF	-	9.968.000
Diferencia en Cambio BID S/F	-	1.509.367
Diferencia en Cambio SPDT BM	-	4.986.953
Diferencia en Cambio BID 1066	-	3.597.275
Diferencia en Cambio BID 1967	-	22.364.172
Diferencia en Cambio Paces	-	691.739
Por reexpresión de Otros Activos	2.278.301	-
TOTAL	2.278.301	43.544.280

GASTOS OPERACIONALES

NOTA 25. INTERESES OBLIGACIONES FINANCIERAS

Los saldos a diciembre comprendían:

	2010	2009
Intereses Certificados de Depósito a Término	183.759.465	278.919.509
Intereses K F W	-	93
Banco Mundial SPDT 4345	241.861	1.040.745
BID 643	37.495	92.840
Intereses CAF	1.380.460	3.951.273
Intereses BID Saneamiento Fiscal	703.321	884.558
Intereses BID SPDT 1066	1.605.755	1.762.616
Intereses BID 1967/OC-CO	1.290.805	1.039.203
BID 2314	86.595	-
Intereses Inurbe	-	1.211
Intereses Crédito Paces	-	289.968
B D U	4.917	4.992
Pérdida en valoración de Inversiones	32.807	-
Intereses Fondo Nacional de Garantías	193.732	-
Otros Intereses inversiones	1.512	-
Total	189.338.725	287.987.008

NOTA 26. AJUSTES EN CAMBIO

Como producto de la reexpresión de las cuentas en moneda extranjera, la entidad registró egresos en el año 2010 por 2.278.301.

Entidad Provisionada	2010	2009
Provisión cartera comercial	406.114	301.523
Provisión General de Cartera	2.498.758	4.230.714
Total	2.904.872	4.532.237

NOTA 27. PROVISIONES CARTERA DE CRÉDITO

Se efectuaron los siguientes registros con cargo a gastos por concepto de provisiones sobre la cartera de crédito de los siguientes intermediarios financieros:

NOTA 28. PÉRDIDA EN VALORACIÓN DE DERIVADOS

Por efectos de valoración, los instrumentos derivados con fines de cobertura generaron un gasto para FINDETER de 28.717.003 (43.948.432 año 2009).

NOTA 29. GASTOS DE PERSONAL

Los Gastos de Personal se detallan a continuación:

	2010	2009
Sueldos	7.808.782	7.031.048
Horas extras	2.280	2.430
Auxilio de transporte	2.891	3.034
Cesantías	873.881	795.313
Prima de Navidad	805.587	734.571
Prima de servicios	378.069	352.568
Prima técnica	605.471	577.993
Prima de junio	255.199	273.606
Prima de noviembre	365.543	335.066
Prima técnica (trabajadores oficiales)	1.169.947	1.050.607
Bonificación por servicios	81.230	78.136
Vacaciones	596.618	639.003
Prima de vacaciones	391.949	425.465
Bonificaciones por servicios	251.489	237.545
Bonificaciones especial por recreación	77.626	18.574
Viáticos	105.456	119.462
Salud	754.177	681.829
Pensiones vejez	1.038.401	931.675
Indemnizaciones	-	97.693
Riesgos profesionales	45.855	41.412
Subsidio familiar Sena e ICBF	874.567	792.056
Aporte fondo mutuo de inversión	326.532	291.337
Uniformes y calzado	5.835	4.927
Auxilio de transporte	29.644	29.354
Auxilio de alimentación	191.571	124.110
Auxilio educativo	201.691	183.250
Auxilio póliza familiar	322.170	324.004
Capacitación	256.093	278.977
Bienestar social	72.883	54.163
Salud ocupacional	688	864
Auxilio Sintrafindeter	12.875	8.944
Total	17.904.999	16.519.016

NOTA 30. OTROS GASTOS GENERALES

Otros gastos generales se conforman como sigue:

	2010	2009
Predial, registro y anotación, IVA y GMF	6.599.539	6.501.187
Contribución al patrimonio	8.392.120	8.392.120
Impuesto de Industria y Comercio	3.663.414	5.041.195
Arrendamientos	1.404.047	1.326.397
Contribuciones y Afiliaciones	2.479.027	2.891.708
Seguros	356.383	359.413
Mantenimiento y Reparaciones	670.028	1.726.463
Adecuación e Instalaciones	66.614	143.391
Depreciación	1.620.557	881.392
Amortizaciones	316.473	131.064
Servicios de Aseo y Vigilancia	450.793	391.460
Servicios Temporales	629.541	1.411.690
Publicidad y Propaganda	356.400	482
Relaciones Públicas	420	79
Servicios Públicos	361.074	380.022
Gastos de Viaje	292.079	368.922
Transporte	131.376	125.957
Útiles y Papelería	74.558	67.168
Otros Menores	1.162.523	701.304
	-----	-----
Total	29.026.964	30.841.414
	=====	=====

NOTA 31. INGRESOS Y EGRESOS NO OPERACIONALES

Los ingresos y egresos no operacionales incluían a 31 de diciembre:

	2010	2009
INGRESOS NO OPERACIONALES		
Utilidad en venta de propiedades	4.050	4.555
Arrendamientos	93.391	30.454
Reintegro provisiones litigios en proceso	798.803	1.242.773
Otras recuperaciones (1)	4.140.046	1.220.427
Reintegro provisiones exfuncionarios	68.488	37.445
	-----	-----
Total ingresos no operacionales	5.104.777	2.535.654
	=====	=====
EGRESOS NO OPERACIONALES		
Multas y sanciones demandas-Provisión-	1.269.689	488.310
Pérdida en Venta Propiedad	2.028	-
Gasto utilidades a programas	453.491	-
Tasa compensada	1.643.799	1.048.832
Rendimiento tasa compensada Minhacienda	700.748	1.069.205
Gastos Elegibilidad Proyectos	264.006	-
Pérdida por siniestros (FNG)	1.734.648	1.164.400
Otros	118.649	2.543
	-----	-----
Total egresos no operacionales	6.187.057	3.773.290
	-----	-----
Neto no operacionales	-1.082.280	-1.237.636
	=====	=====

(1) El saldo de las otras recuperaciones está conformado así:

	2010	2009
Recuperación provisión cuentas por pagar	600.697	360.440
Recuperación provisión riesgo de liquidez	1.500.000	-
Reintegros Fondo Nacional de Garantías	597.069	-
Reintegro gastos administrativos	1.139.535	183.054
Reintegro utilidades ocasionales	204.524	153.940
Recuperación incapacidades	32.890	66.075
Partidas bancos por identificar	-	360.541
Otros Menores	65.332	96.377
	-----	-----
Total Otras recuperaciones	4.140.046	1.220.427
	=====	=====

NOTA 32. GOBIERNO CORPORATIVO, GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES DE LEY

GOBIERNO CORPORATIVO – GESTIÓN DE RIESGOS

Junta Directiva y Alta Gerencia

La Junta Directiva y la Alta Gerencia de FINDETER tienen pleno conocimiento de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos, y están debidamente enterados de los procesos y la estructura de negocios, que requieren apoyo, monitoreo y seguimiento de la Oficina de Riesgos y del Comité de Riesgos y Gap. Las políticas y el perfil de riesgos de la Financiera ha sido definidas por la Junta Directiva y el Comité de Riesgos y Gap, quienes además intervienen en la aprobación de los límites de operación. Estos límites se monitorean permanentemente con el fin de garantizar que FINDETER se mantenga con un perfil de riesgo bajo.

Políticas y división de funciones

Las políticas de gestión y administración de los diferentes riesgos han sido aprobadas por la Junta Directiva y propuestas por el Comité de Riesgos y Gap, la Oficina de Riesgos es el área especializada para la identificación, medición y control de los riesgos a los que se encuentran expuestos los diferentes procesos de la Entidad. La Junta Directiva hace seguimiento permanente a los diferentes sistemas de administración de riesgos con el fin de mantener actualizadas las políticas y funciones.

Reportes a la Junta Directiva

La información sobre los diferentes tipos de riesgos, cumplimiento de límites y las posiciones que se mantienen, se reportan periódica y oportunamente a la Junta Directiva, a través del Comité de Riesgos y Gap. Esto permite evaluar permanentemente los niveles de riesgo que está asumiendo FINDETER y proponer los correctivos pertinentes.

Infraestructura tecnológica

FINDETER cuenta con una infraestructura tecnológica adecuada para el control y gestión de riesgos compuesta por una red de servicios corporativos que garantizan alta disponibilidad de estos; adicionalmente, se cuenta entre otras aplicaciones como FINAC-ALM que permite evaluar y controlar el riesgo de mercado y liquidez; CRONOS, el cual soporta toda la operación de trámites, desembolsos, cartera y garantías y en ella se administran los cupos de crédito para las operaciones de redescuento, se han desarrollado aplicativos internos para la administración del Riesgo Operativo; SARLAFT y Riesgo de Crédito con procesos automáticos de consulta y cruce de información de clientes y proveedor con lista Ofac y cálculo de cupos globales para intermediarios, y Alfyn, sistema para la administración y valoración de portafolios activos.

Metodologías para la medición de riesgos

FINDETER, para la medición de los diferentes tipos de riesgos ha adoptado las metodologías sugeridas por la Superintendencia Financiera, para los riesgos de crédito, mercado, liquidez, operativo y lavado de activos y financiación del terrorismo.

Adicionalmente, FINDETER con respecto al riesgo de crédito ha desarrollado modelos internos para la asignación de cupos y el seguimiento a los diferentes intermediarios de redescuento.

Estructura organizacional

La Financiera tiene separadas las áreas de negociación (Gestión de financiera y Vicepresidencia Comercial), medición del riesgo (Oficina de Riesgos) y la contabilización (Operaciones de Tesorería y Cartera), garantizando de esta forma transparencia en las operaciones y procedimientos que se realizan. Igualmente, se cuenta con una auditoría a cargo de la Oficina de Control de Gestión.

Recurso humano

FINDETER cuenta con un equipo altamente calificado y especializado para la gestión y

administración del riesgo, y es política institucional, mantener un programa de capacitación permanente de todos sus funcionarios.

Verificación de operaciones

Se han implementado procedimientos de seguridad para la verificación de las operaciones de tesorería y cartera, que se realizan a través de los sistemas públicos de negociación, un sistema de grabación de llamadas para las operaciones de la mesa de negociación, al cual se le realiza un seguimiento y verificación periódica.

Auditoría

La Oficina de Control Interno de Gestión ha enfocado su plan de auditoría centrado en la gestión del riesgo, esto permite que se verifique el adecuado funcionamiento de los sistemas de administración implementados por la entidad; igualmente, se revisan los cumplimientos de los límites y procedimientos establecidos por la Junta Directiva y el Comité de Riesgos y Gap.

CONTROLES DE LEY

Encaje: Para efectos de encaje la Entidad atiende a lo dispuesto por la Ley 1328 de julio 15 de 2009, que en el artículo 30 menciona:

ARTÍCULO 30. Modifícase el artículo 271 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el cual quedará así:

Artículo 271. La Financiera de Desarrollo Territorial S. A. FINDETER no estará sometida a inversiones forzosas y no distribuirá utilidades en dinero efectivo entre sus socios. Así mismo, estará sujeta al régimen de encaje y de seguro de depósito cuando las captaciones que realice se encuentren bajo las condiciones que para el efecto señale el Gobierno Nacional.

Posición Cambiaria Global: Corresponde a la diferencia entre todos los derechos y obligaciones denominadas en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance, realizados o contingentes. FINDETER da cumplimiento a las disposiciones emanadas por la Junta Directiva del Banco de la República y la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Relación de solvencia: FINDETER no está obligada al cumplimiento de normas sobre solvencia; sin embargo, se realizan los cálculos de patrimonio técnico y de solvencia para efectos de control interno de la entidad.

EVENTOS ESPECIALES

No existen hechos económicos ocurridos con posterioridad a la fecha de corte (hechos subsecuentes) que puedan afectar la situación financiera, las perspectivas de la entidad o que pongan en duda la continuidad de la misma.

Indicadores financieros al cierre de cada ejercicio

Descripción Indicadores Financieros	2008	2009	2010
Rentabilidad			
Margen Operacionales /Activo Total promedio	12.28%	10.07%	6.85%
Margen Financiero Bruto /Activo Total promedio	3.19%	2.03%	2.02%
Margen Financiero Bruto/Patrimonio inicial	16.48%	12.14%	12.08%
Utilidad antes de impuesto de renta/Patrimonio Inicial	8.62%	4.59%	4.69%
Utilidad antes de impuesto de renta/Activo Total Promedio	1.67%	0.77%	0.79%
Utilidad Neta/Activo Total Promedio	1.46%	0.59%	0.58%
Utilidad Neta/Patrimonio Inicial	7.56%	3.51%	3.48%
Eficiencia			
Egresos Operacionales/Activo Total Promedio	10.47%	9.28%	6.04%
Egresos Operacionales/Ingresos Operacionales	85.29%	92.10%	88.19%
Costos Administrativos sin impuestos/Activo Total Promedio	0.74%	0.72%	0.71%
Costos Administrativos sin impuestos/Ingresos Operacionales	6.02%	7.15%	10.32%
Solvencia			
Patrimonio Técnico/Activos pond. por riesgo	20.43%	19.12%	18.50%
Liquidez			
Activo Corriente/Pasivo Corriente	1.59%	1.88%	1.36%

Rentabilidad

La rentabilidad sobre patrimonio de FINDETER, antes de impuesto de renta, se incrementó de 4,59% en 2009 a 4,69% en 2010, cifra superior en 152 P.B. a la inflación del año 2010 que fue de 3,17%. El ROE (utilidad neta / patrimonio inicial) se ubicó en un 3,48%, superando de igual manera al IPC 2010. De esta manera se cumplió con la meta institucional de mantener una rentabilidad del patrimonio por encima de la inflación.

Eficiencia

El indicador Egresos Operacionales / Activo Total Promedio mejoró al pasar del 9,28% al 6,04% en el 2010, esto demuestra un adecuado manejo de los egresos operacionales frente al incremento del activo promedio, fruto del crecimiento de cartera que supera ya los 4.30 billones. Esto demuestra una eficiencia importante en los egresos generados para lograr el crecimiento de la Entidad.

Igualmente, el indicador Egresos Operacionales / Ingresos Operacionales mejoró de 92,10% a 88,19% entre 2009 y 2010 porque los egresos operacionales de la entidad presentaron una reducción mayor

a la que registraron sus ingresos operacionales, especialmente, por la reducción de los gastos de las operaciones de cobertura con derivados.

Solvencia

El indicador de solvencia definido como el patrimonio técnico sobre los activos ponderados por nivel de riesgo, para el cual la Superintendencia Financiera de Colombia ha fijado un límite mínimo del 9%; FINDETER a diciembre 31 de 2010 arroja un indicador de 18,50%, lo cual significa que La Financiera tiene una alta fortaleza patrimonial y un importante potencial para el crecimiento de su cartera y operaciones de redescuento.

Como se observa en el cuadro de indicadores este ha decrecido en los últimos años debido al incremento en el saldo de cartera.

Liquidez

El índice de liquidez a diciembre 31 de 2010 fue del 1.36. Como se observa, este indicador garantiza la disponibilidad de recursos a corto plazo para cumplir con el gran volumen de redescuentos que se presentó durante el año 2010.

Informe Anual 2010



Financiera de Desarrollo Territorial S. A.

INFORME ESPECIAL DEL REVISOR FISCAL - SOBRE LA CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACIÓN DE VÍAS (FCV)

A la Asamblea General de Accionistas de FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. FINDETER

1. En desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. FINDETER, he auditado los estados de la Cuenta del FONDO DE COFINANCIACIÓN DE VÍAS, preparados al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009, administrado por FINDETER. La presentación de dichos estados y sus correspondientes notas es responsabilidad de la administración de la Entidad.

La Financiera, mediante el convenio interadministrativo 7004 de 2000 y sus cinco (5) adicionales, se obligó con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a liquidar los convenios suscritos por ellos con los Fondos de Cofinanciación FIS, FIU y FCV, convenio que estuvo vigente hasta el 30 de agosto de 2002 y que a la fecha se encuentra en trámite de liquidación.

De acuerdo con el Decreto 3734 de 2005 del Gobierno Nacional, le corresponde a la Financiera hacer efectivo el cobro de los créditos, mediante gestiones administrativas o por jurisdicción coactiva, de las sumas líquidas de dinero generadas en los actos administrativos de liquidación de los convenios de cofinanciación.

2. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Una auditoría comprende entre otras cosas el

examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y las correspondientes notas a los estados de cuenta; además incluye el análisis de la gestión adelantada por la Financiera para llevar a término la liquidación de los convenios mencionados en el numeral 1 anterior, el análisis de las normas contables utilizadas, las estimaciones hechas por la Financiera en su calidad de Administradora y la evaluación de los estados de la cuenta en conjunto. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para emitir mi informe.

3. En la nota 1 a los estados financieros de la Financiera de Desarrollo Territorial S. A. FINDETER se menciona que esta ejerce en la actualidad la administración de los recursos del Fondo indicado en el numeral 1; de igual manera, la entidad lleva la contabilidad del Fondo por separado y en cuenta especial y presenta sus estados de cuenta de conformidad con normas e instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Contaduría General de la Nación y otras disposiciones legales. Todas estas normas son consideradas por la ley principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para este tipo de Fondos-Cuenta.
4. En cumplimiento de las funciones encomendadas, Findeter durante el año 2010, desarrolló la siguiente gestión:
 - Presentó demandas para aquellos casos en los cuales la liquidación del convenio arrojó saldos a favor de la Nación.

- Celebró acuerdos de pago con los Entes Territoriales.
 - Verificó la documentación que soporta la utilización de los recursos públicos.
 - Recibió de los Entes Territoriales deudores, certificados de inversiones realizadas con recursos propios en la atención de la población desplazada; inversiones que de acuerdo con la Ley se aceptan como parte de pago proporcional de sus obligaciones. (Art. 124 de la Ley 1151 de 2007).
5. Producto de la gestión anterior, la Financiera disminuyó el saldo de las cuentas por cobrar del Fondo en un valor de \$3.995 millones, el cual está representado así: a) Reintegro de dineros \$1.680 millones; b) Presentación de documentos \$1.007 millones; c) Aplicación de la Ley 1151 de 2007 \$2.932 millones; d) Sentencias a favor \$1.732 millones y e) Sentencias desfavorables \$108 millones. Al 31 de diciembre de 2010 aún se encuentran pendientes de recaudo y/o legalización \$9.548 millones, de los cuales la Financiera por instrucción de la Contaduría General de la Nación reclasificó \$8.230 millones a las cuentas de orden del Fondo, por concepto de los valores no justificados por parte de los Entes Territoriales en la liquidación de los convenios suscritos como fondos de cofinanciación, reflejando \$1.318 millones en el saldo de la cuenta por cobrar a 31 de diciembre de 2010.

La Administración de la Financiera considera que no existe riesgo en la eventualidad de no recaudo y/o legalización de esa cartera, por cuanto esta será asumida por el Ministerio de

Hacienda en el caso de que se presente tal situación.

6. Con base en mis pruebas de auditoría conceptúo: a) Que la Financiera, en cumplimiento del Decreto 3734 de 2005 del Gobierno Nacional, realizó las gestiones pertinentes para recaudar y/o legalizar las sumas de dinero a favor de la Nación, producto de la liquidación de los convenios de cofinanciación celebrados con los Entes Territoriales; b) La contabilidad de la cuenta se llevó conforme a las normas legales y la técnica contable aplicadas uniformemente con las del periodo anterior; c) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la cuenta se ajustaron a las normas legales pertinentes; d) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevaron y conservaron debidamente y se observaron medidas adecuadas de control interno y de custodia de los bienes.
7. El Fondo de Cofinanciación de Vías-(FCV), actualmente no desarrolla su objeto de administrar recursos del Presupuesto de la Nación para cofinanciar proyectos de las entidades territoriales, por cuanto su actividad principal se centra en el recaudo de los pagos y/o legalización de los saldos a favor de la Nación en los términos señalados en los numerales 1 y 4 de este informe.

Atentamente,

LUZ EMILIA SORIANO FORERO

Revisor Fiscal

T. P. 53.887-T

Designado por Amézquita & Cia. S. A.

Bogotá, 14 de febrero de 2011.



INFORME ESPECIAL DEL REVISOR FISCAL - SOBRE LA CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA URBANA (FIU)

A la Asamblea General de Accionistas de FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. FINDETER

1. En desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. FINDETER, he auditado los estados de la Cuenta del FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA URBANA, preparados al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009, administrado por FINDETER. La presentación de dichos estados y sus correspondientes notas es responsabilidad de la administración de la Entidad.

La Financiera, mediante el Convenio interadministrativo 7004 de 2000 y sus cinco (5) adicionales, se obligó con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a liquidar los convenios suscritos por ellos con los Fondos de Cofinanciación FIS, FIU y FCV, convenio que estuvo vigente hasta el 30 de agosto de 2002 y que a la fecha se encuentra en trámite de liquidación.

De acuerdo con el Decreto 3734 de 2005 del Gobierno Nacional, le corresponde a la Financiera hacer efectivo el cobro de los créditos, mediante gestiones administrativas o por jurisdicción coactiva, de las sumas líquidas de dinero generadas en los actos administrativos de liquidación de los convenios de cofinanciación.

2. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Una

auditoría comprende entre otras cosas el examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y las correspondientes notas a los estados de cuenta; además incluye el análisis de la gestión adelantada por la Financiera para llevar a término la liquidación de los convenios mencionados en el numeral 1 anterior, el análisis de las normas contables utilizadas, las estimaciones hechas por la Financiera en su calidad de Administradora y la evaluación de los estados de la cuenta en conjunto. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para emitir mi informe.

3. En la nota 1 a los estados financieros de la Financiera de Desarrollo Territorial S. A. FINDETER se menciona que esta ejerce en la actualidad la administración de los recursos del Fondo indicado en el numeral 1; de igual manera, la entidad lleva la contabilidad del Fondo por separado y en cuenta especial y presenta sus estados de cuenta de conformidad con normas e instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Contaduría General de la Nación y otras disposiciones legales. Todas estas normas son consideradas por la ley principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para este tipo de Fondos-Cuenta.

4. En cumplimiento de las funciones encomendadas, Findeter durante el año 2010, desarrolló la siguiente gestión:

- Presentó demandas para aquellos casos en los cuales la liquidación del convenio arrojó saldos a favor de la Nación.

- Celebró acuerdos de pago con los Entes Territoriales.
 - Verificó la documentación que soporta la utilización de los recursos públicos.
 - Recibió de los Entes Territoriales deudores, certificados de inversiones realizadas con recursos propios en la atención de la población desplazada; inversiones que de acuerdo con la Ley se aceptan como parte de pago proporcional de sus obligaciones. (Art. 124 de la Ley 1151 de 2007).
5. Producto de la gestión anterior, la Financiera disminuyó el saldo de las cuentas por cobrar del Fondo en un valor de \$7.242 millones, el cual está representado así: a) Reintegro de dineros \$359 millones; b) Presentación de documentos \$671 millones; c) Aplicación de la Ley 1151 de 2007 \$6.261 millones; d) Sentencias a favor \$1.105 millones y e) Sentencias desfavorables \$1.057 millones. Al 31 de diciembre de 2010 aún se encuentran pendientes de recaudo y/o legalización \$51.843 millones, de los cuales la Financiera por instrucción de la Contaduría General de la Nación reclasificó \$42.134 millones a las cuentas de orden del Fondo, por concepto de los valores no justificados por parte de los Entes Territoriales en la liquidación de los convenios suscritos como fondos de cofinanciación, reflejando \$9.709 millones en el saldo de la cuenta por cobrar a 31 de diciembre de 2010.

La Administración de la Financiera considera que no existe riesgo en la eventualidad de no recaudo y/o legalización de esa cartera, por cuanto esta será asumida por el Ministerio de Hacienda en el caso de que se presente tal situación.

6. Con base en mis pruebas de auditoría conceptúo: a) Que la Financiera, en cumplimiento del Decreto 3734 de 2005 del Gobierno Nacional, realizó las gestiones pertinentes para recaudar y/o legalizar las sumas de dinero a favor de la Nación, producto de la liquidación de los convenios de cofinanciación celebrados con los Entes Territoriales; b) La contabilidad de la cuenta se llevó conforme a las normas legales y la técnica contable aplicadas uniformemente con las del periodo anterior; c) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la cuenta se ajustaron a las normas legales pertinentes; d) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevaron y conservaron debidamente y se observaron medidas adecuadas de control interno y de custodia de los bienes.
7. El Fondo de Cofinanciación para la Infraestructura Urbana (FIU) actualmente no desarrolla su objeto de administrar recursos del Presupuesto de la Nación para cofinanciar proyectos de las entidades territoriales, por cuanto su actividad principal se centra en el recaudo de los pagos y/o legalización de los saldos a favor de la Nación en los términos señalados en los numerales 1 y 4 de este informe.

Atentamente,

LUZ EMILIA SORIANO FORERO

Revisor Fiscal

T. P. 53.887-T

Designado por Amézquita & Cía. S. A.

Bogotá, 14 de febrero de 2011.

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
ESTADO DE CUENTA DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y FONDO DE COFINANCIACIÓN DE VÍAS
BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	Fondo de Infraestructura Urbana 2010	Fondo de Infraestructura Urbana 2009	Fondo de Cofinanciación de Vías 2010	Fondo de Cofinanciación de Vías 2009
Bienes y Derechos					
Disponible	3	21.904	201	1.662.711	200
Cuentas por Cobrar	4	9.708.898	11.101.408	1.318.252	1.677.424
Otros Activos	5	-	47.984.425	-	11.865.429
Total Bienes y Derechos		9.730.802	59.086.034	2.980.963	13.543.053
Obligaciones					
Cuentas por Pagar	6	208.946	153.884	26.116	13.620
Otras Obligaciones	7	9.521.856	58.932.150	2.954.847	13.529.467
Oblig-estimados y provisiones	8	301.680	331.680	20.000	32.040
Total Obligaciones		10.032.483	59.417.714	3.000.963	13.575.127
Saldo de la Cuenta					
Aportes Recibidos		578.473.192	578.473.192	296.576.855	296.576.821
Usos de los Aportes		-576.274.389	-576.274.389	-294.736.805	-294.736.805
Resultados del Ejercicio		30.000	131.088	12.040	31.238
Resultados del Ejercicio Anterior		-2.530.484	-2.661.571	-1.872.090	-1.903.328
Total Cuenta		-301.680	-331.680	-20.000	-32.074
Cuentas de orden					
Deudoras	11	42.134.474	-	8.230.094	-

Las notas 1 a 11 son parte integrante de los estados financieros

LUIS FERNANDO ARBOLEDA GONZÁLEZ
 Presidente

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 31196-T

LUZ EMILIA SORIANO FORERO
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional N° 53887-T
 Designado por Amézquita & Cía. S. A.
 (Ver dictamen adjunto)

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
ESTADO DE CUENTA DE FONDOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y FONDO DE COFINANCIACION DE VIAS
ESTADO DE RESULTADO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		Fondo de Infraestructura Urbana 2010	Fondo de Infraestructura Urbana 2009	Fondo de Cofinanciación de Vías 2010	Fondo de Cofinanciación de Vías 2009
INGRESOS	9				
Otros Ingresos No Operacionales		40.000	151.088	22.040	32.538
Total Ingresos		40.000	151.088	22.040	32.538
GASTOS	10				
Multas sanciones y litigios		10.000	20.000	10.000	1.300
Total Gastos		10.000	20.000	10.000	1.300
RESULTADOS DEL EJERCICIO		30.000	131.088	12.040	31.238

LUIS FERNANDO ARBOLEDA GONZÁLEZ
 Presidente

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 31196-T

LUZ EMILIA SORIANO FORERO
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional N° 53887-T
 Designado por Amézquita & Cía. S. A.
 (Ver dictamen adjunto)

CUENTA DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y FONDO DE COFINANCIACIÓN DE VÍAS

NOTA 1. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Constitución

La Financiera de Desarrollo Territorial S. A. FINDETER, en desarrollo de su objeto social, fue autorizada para administrar los recursos de un Fondo de Cofinanciación para la Infraestructura Vial y Urbana, que se maneja como un sistema especial de cuentas.

El Decreto 27 de enero 8 de 1998 establece que cada uno de los fondos de cofinanciación que administre o ejecute la Financiera de Desarrollo Territorial se llevará en cuenta separada. Por tal razón, a partir de enero de 1998 FINDETER presenta contabilidades separadas para las cuentas del Fondo de Infraestructura Urbana y el Fondo de Cofinanciación de Vías.

Naturaleza y objeto social

Los Fondos de Cofinanciación de Vías y de Infraestructura Urbana formaban parte del Sistema Nacional de Cofinanciación que tenían el propósito de contribuir al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

De conformidad con lo establecido en la Ley 105 de 1993, artículos 24 y 25, se delimitaban las actividades de los fondos a garantizar los recursos para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de vías y el desarrollo de la infraestructura urbana y rural. Los recursos para estos fondos fueron obtenidos de las siguientes fuentes:

- Las sumas apropiadas en el presupuesto nacional.
- Los recursos propios de la Financiera de Desarrollo Territorial S. A. destinados para el efecto.
- Todos los bienes y derechos pertenecientes al Fondo Nacional de Caminos Vecinales transferidos en desarrollo del proceso de liquidación de esta entidad.
- Los recursos provenientes del impuesto al consumo de la cerveza, de que trata el artículo 157 del Código de Régimen Departamental, contenido en el Decreto Ley 1222 de 1986.
- Las sumas correspondientes a las partidas o apropiaciones presupuestales que figuraban en el presupuesto de la vigencia fiscal de 1993 de FINDETER y del Fondo de Desarrollo Comunal del ministerio de Gobierno que estuviesen destinados a programas y proyectos de cofinanciación relacionados con el objeto del fondo de cofinanciación de vías.

Actualmente los fondos de Cofinanciación de Vías y de Infraestructura Urbana tienen como actividad principal el recaudo de los pagos o legalización que efectúan los entes territoriales, producto de la liquidación de convenios.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

En sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros, la entidad utiliza

las normas prescritas por la Superintendencia Financiera, las de la Contaduría General de la Nación y en lo no establecido en ellas las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia establecidas en el Decreto 2649 de 1993.

NOTA 3. DISPONIBLE

Está conformado por saldos en las cuentas corrientes bancarias, donde son depositados los reintegros de los entes territoriales. Al 31 de diciembre de 2010 no existían restricciones para su disponibilidad.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público solicitó el reintegro de las consignaciones sin identificar, provenientes de la liquidación de convenios que se tienen en las cuentas bancarias de los Fondos de Cofinanciación de Vías y de Infraestructura Urbana. En el año 2010 se reintegraron a la Dirección del Tesoro Nacional los siguientes valores:

	2010	2009
Fondo de Infraestructura Urbana	352.552	573.897
Fondo de Cofinanciación de Vías	22.866	40.488

A 31 de diciembre de 2010, las conciliaciones bancarias de los fondos no presentan partidas pendientes de registrar en libros.

NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR

Registra el saldo de la liquidación de convenios de los municipios sometidos a Ley 550, acuerdos de pago y costas procesales.

	2010	2009
Fondo de Infraestructura Urbana	9.708.898	11.101.408
Fondo de Cofinanciación de Vías	1.318.252	1.677.423

NOTA 5. OTROS ACTIVOS

Registra los saldos por cancelar de los municipios, por la liquidación bilateral de convenios suscritos sin cancelar a la fecha.

	2010	2009
Fondo de Infraestructura Urbana	-	47.984.425
Fondo de Cofinanciación de Vías	-	11.865.429

En el presente año se efectuó una reclasificación a las cuentas de orden de los valores no justificados por parte de los Entes Territoriales, en la liquidación de los convenios suscritos como fondos de cofinanciación y registrados inicialmente en la cuenta de Otros Activos. Para dar cumplimiento al concepto recibido de la Contaduría General de la Nación en su comunicado 20109-147177 del 5 de noviembre de 2010.

NOTA 6. CUENTAS POR PAGAR

Registra los saldos por pagar a FINDETER de las costas procesales establecidas por los juzgados, sobre los convenios demandados ante el Contencioso Administrativo.

	2010	2009
Fondo de Infraestructura Urbana	208.946	153.884
Fondo de Cofinanciación de Vías	26.116	13.620

NOTA 7. OTRAS OBLIGACIONES

Los otros pasivos del Fondo de Cofinanciación de Vías y del Fondo de Infraestructura Urbana corresponden a:

	2010	2009
Fondo de Infraestructura Urbana		
Reintegros por liquidación de convenios del Fondo de Infraestructura urbana para consignar en la Dirección del Tesoro del Ministerio de Hacienda de acuerdos de pago y Ley 550.	9.521.856	58.932.150
Total	9.521.856	58.932.150
Fondo de Cofinanciación de Vías		
Reintegros por liquidación de convenios del Fondo de Cofinanciación de Vías para consignar en la Dirección del Tesoro del Ministerio de Hacienda de acuerdos de pago y Ley 550.	2.954.847	13.529.467
Total	2.954.847	13.529.467

En el presente año se efectuó una reclasificación a las cuentas de orden de los valores no justificados por parte de los Entes Territoriales, en la liquidación de los convenios suscritos como fondos de cofinanciación y registrados inicialmente en la cuenta de Otros Activos. Para dar cumplimiento al concepto recibido de la Contaduría General de la Nación en su comunicado 20109-147177 del 5 de noviembre de 2010.

NOTA 8. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Registra la provisión por litigios en contra de los fondos, así:

Fondo de Infraestructura Urbana

Tipo de proceso	2010	2009
Reparación directa	200.000	200.000
Acción contractual	20.000	60.000
Ejecutivo	-	-
Acción Popular	16.680	16.680
Nulidad	65.000	55.000
Total Provisión	301.680	331.680

Fondo de Cofinanciación de Vías

Tipo de proceso	2010	2009
Reparación directa	-	10.740
Acción contractual	20.000	21.300
Total Provisión	20.000	32.040

NOTA 9. INGRESOS

	2010	2009
Fondo de Infraestructura Urbana		
Rendimientos financieros convenios	-	40.898
Otros Ingresos	40.000	110.191
Total	40.000	151.088
Fondo de Cofinanciación de Vías		
Rendimientos financieros convenios	-	318
Otros Ingresos	22.040	32.220
Total	22.040	32.538

NOTA 10. GASTOS

	2010	2009
Fondo de Infraestructura Urbana		
Procesos Jurídicos	10.000	20.000
Total	10.000	20.000
Fondo de Cofinanciación de Vías		
Procesos Jurídicos		
Otros Gastos Operacionales	10.000	1.300
Total	10.000	1.300

NOTA 11. CUENTAS DE ORDEN

En el presente año se efectuó una reclasificación a las cuentas de orden de los valores no justificados por parte de los Entes Territoriales, en la liquidación de los convenios suscritos como fondos de cofinanciación y registrados inicialmente en la cuenta de Otros Activos por valor de 42.134.474 para el Fondo de Infraestructura Urbana y de 8.230.094 para el Fondo de Cofinanciación de Vías. Para dar cumplimiento al concepto recibido de la Contaduría General de la Nación en su comunicado 20109-147177 del 5 de noviembre de 2010.



CUENTAS ESPECIALES FIS



INFORME ESPECIAL DEL REVISOR FISCAL- SOBRE LA CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INVERSIÓN SOCIAL (FIS)

A la Asamblea General de Accionistas de FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. FINDETER

1. En desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. FINDETER, he auditado los estados de la Cuenta del FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INVERSIÓN SOCIAL, preparados al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009, administrado por FINDETER. La presentación de dichos estados y sus correspondientes notas es responsabilidad de la administración de la Entidad.

La Financiera, mediante el convenio interadministrativo 7004 de 2000 y sus cinco (5) adicionales, se obligó con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a liquidar los convenios suscritos por ellos con los Fondos de Cofinanciación FIS, FIU y FCV, convenio que estuvo vigente hasta el 30 de agosto de 2002 y que a la fecha se encuentra en trámite de liquidación.

De acuerdo con el Decreto 3734 de 2005 del Gobierno Nacional, le corresponde a la Financiera hacer efectivos el cobro de los créditos, mediante gestiones administrativas o por jurisdicción coactiva, de las sumas líquidas de dinero generadas en los actos administrativos de liquidación de los convenios de cofinanciación.

2. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Una

auditoría comprende entre otras cosas el examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y las correspondientes notas a los estados de cuenta; además incluye el análisis de la gestión adelantada por la financiera para llevar a término la liquidación de los convenios mencionados en el numeral 1 anterior, el análisis de las normas contables utilizadas, las estimaciones hechas por la Financiera en su calidad de Administradora y la evaluación de los estados de la cuenta en conjunto. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para emitir mi informe.

3. En la nota 1 a los estados financieros de la Financiera de Desarrollo Territorial S. A. FINDETER se menciona que esta ejerce en la actualidad la administración de los recursos del Fondo indicado en el numeral 1; de igual manera, la entidad lleva la contabilidad del Fondo por separado y en cuenta especial y presenta sus estados de cuenta de conformidad con normas e instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Contaduría General de la Nación y otras disposiciones legales. Todas estas normas son consideradas por la ley principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para este tipo de Fondos-Cuenta.

4. En cumplimiento de las funciones encomendadas, Findeter durante el año 2010, desarrolló la siguiente gestión:

- Presentó demandas para aquellos casos en los cuales la liquidación del convenio arrojó saldos a favor de la Nación.

- Celebró acuerdos de pago con los Entes Territoriales.
 - Verificó la documentación que soporta la utilización de los recursos públicos.
 - Recibió de los Entes Territoriales deudores, certificados de inversiones realizadas con recursos propios en la atención de la población desplazada; inversiones que de acuerdo con la Ley se aceptan como parte de pago proporcional de sus obligaciones. (Art. 124 de la Ley 1151 de 2007).
5. Producto de la gestión anterior, la Financiera disminuyó el saldo de las cuentas por cobrar del Fondo en un valor de \$12.710 millones, el cual está representado así: a) Reintegro de dineros \$1.181 millones; b) Presentación de documentos \$3.873 millones; c) Aplicación de la Ley 1151 de 2007 \$9.225 millones; d) Sentencias a favor \$1.598 millones; e) Sentencias desfavorables \$526 millones, y f) Traslados Ley 716 por acuerdo de pago \$497 millones. Al 31 de diciembre de 2010 aún se encuentran pendientes de recaudo y/o legalización \$61.530 millones, de los cuales la Financiera por instrucción de la Contaduría General de la Nación reclasificó \$51.643 millones a las cuentas de orden del Fondo, por concepto de los valores no justificados por parte de los Entes Territoriales en la liquidación de los convenios suscritos como fondos de cofinanciación, reflejando \$9.886 millones en el saldo de la cuenta por cobrar a 31 de diciembre de 2010.

La Administración de la Financiera considera que no existe riesgo en la eventualidad de no recaudo y/o legalización de esa cartera, por cuanto esta será asumida por el Ministerio de Hacienda en el caso de que se presente tal situación.

6. Con base en mis pruebas de auditoría conceptúo: a) Que la Financiera, en cumplimiento del Decreto 3734 de 2005 del Gobierno Nacional, realizó las gestiones pertinentes para recaudar y/o legalizar las sumas de dinero a favor de la Nación, producto de la liquidación de los convenios de cofinanciación celebrados con los Entes Territoriales; b) La contabilidad de la cuenta se llevó conforme a las normas legales y la técnica contable aplicadas uniformemente con las del periodo anterior; c) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la cuenta se ajustaron a las normas legales pertinentes; d) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevaron y conservaron debidamente y se observaron medidas adecuadas de control interno y de custodia de los bienes.
7. El Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social (FIS) actualmente no desarrolla su objeto de administrar recursos del Presupuesto de la Nación para cofinanciar proyectos de las entidades territoriales, por cuanto su actividad principal se centra en el recaudo de los pagos y/o legalización de los saldos a favor de la Nación en los términos señalados en los numerales 1 y 4 de este informe.

Atentamente,

LUZ EMILIA SORIANO FORERO

Revisor Fiscal

T. P. 53.887-T

Designado por Amézquita & Cia. S. A.

Bogotá, 14 de febrero de 2011

ESTADOS DE CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INVERSIÓN SOCIAL - FIS
ESTADO DE CUENTA AL 31 DE DICIEMBRE
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2010	2009
BIENES Y DERECHOS			
Disponible	3	368.819	10.601
Cuentas por Cobrar	4	10.621.289	15.617.493
Provisión cuentas por cobrar	4	-1.000.949	-1.000.949
Propiedades, planta y equipo, neto	5	0	0
Otros Activos	6	266.040	59.623.055
Total Bienes		10.255.199	74.250.200
OBLIGACIONES			
Cuentas por pagar	7	10.436.574	74.431.575
Pasivos estimados y provisiones	8	789.824	308.968
Total Obligaciones		11.226.398	74.740.543
SALDO DE LA CUENTA			
Acreedores fiduciarios		211.002	211.002
Defecto de Fuentes y Usos Ejercicios anteriores	9	-1.990.485	-1.987.869
Superávit por Revalorización		1.310.650	1.310.650
Resultados del ejercicio		-502.366	-24.126
Saldo de la Cuenta		-971.199	-490.343
CUENTAS DE ORDEN			
	10		
Deudores		54.685.403	3.042.084
Acreedores		484.633	484.633

Las notas 1 a 10 adjuntas son parte integrante del Estado de Cuenta

**LUIS FERNANDO
ARBOLEDA GONZÁLEZ**
Presidente

**HOLLMAN JAVIER
PUERTO BARRERA**
Contador
Tarjeta Profesional No. 31196-T

LUZ EMILIA SORIANO FORERO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional N° 53887-T
Designado por Amézquita & Cía. S. A.
(Ver dictamen adjunto)

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
ESTADO DE CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL -FIS-
FUENTES Y USOS DE LA CUENTA POR LOS AÑOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		2010	2009
FUENTES			
Otros ingresos		22.389	0
Total Fuentes		22.389	0
USOS			
Otros gastos	11	524.755	24.126
Total Usos		524.755	24.126
RESULTADOS DEL EJERCICIO			
		-502.366	-24.126

LUIS FERNANDO
ARBOLEDA GONZÁLEZ
 Presidente

HOLLMAN JAVIER
PUERTO BARRERA
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 31196-T

LUZ EMILIA SORIANO FORERO
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional N° 53887-T
 Designado por Amézquita & Cía. S. A.
 (Ver dictamen adjunto)



CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INVERSIÓN SOCIAL (FIS)

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1. ASPECTOS GENERALES

Hasta el 31 de diciembre de 1997, el Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social (FIS) funcionaba como un establecimiento público del orden nacional, dotado de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, adscrito al Departamento Nacional de Planeación, conformado como ordenamiento de la fusión del Fondo Nacional Hospitalario y del Fondo del Ministerio de Educación Nacional, mediante Decreto 2132 del 29 de diciembre de 1992 y entró en operaciones efectivas a partir del 1º de enero de 1994 con presupuesto asignado por el Gobierno Nacional.

El 27 de junio de 1997, con base en el Decreto 1691, se determinó la fusión del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social (FIS) a la Sociedad Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, que actualmente es el administrador de los recursos que fueron asignados en el presupuesto nacional a través de una cuenta especial, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto No. 027 del 8 de enero de 1998, como un manejo independiente de FINDETER en cuanto a sus operaciones.

La Cuenta Especial FIS no desarrolla actualmente su objeto de administrar recursos del Presupuesto Nacional para cofinanciar proyectos de las

entidades territoriales y se encuentra en proceso de resolución de recursos y revocatorias de liquidación de los convenios de cofinanciación suscritos hasta 1998, actividad generadora de las cuentas activas y pasivas registradas en los Estados Financieros.

NOTA 2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

En sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros, la entidad utiliza las normas prescritas por la Superintendencia Financiera, las de la Contaduría General de la Nación y en lo no establecido en ellas las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, establecidas en el Decreto 2649 de 1993.

NOTA 3. DISPONIBLE

Corresponde al saldo de la cuenta bancaria que refleja los reintegros realizados por los Entes Territoriales producto de la liquidación de convenios de este fondo. Sobre esta no existe restricción sobre su disponibilidad.

	2010	2009
Bancos y Corporaciones	368.819	10.601
Total recursos disponibles	368.819	10.601

NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR

El saldo de esta cuenta se encuentra conformado por:

	2010	2009
Convenios Ley 550, acuerdos y otras	10.621.289	15.617.493
Total cuentas por cobrar	10.621.289	15.617.493
Provisión cuentas por cobrar	(1.000.949)	(1.000.949)

Se encuentra registrada la cuenta por cobrar al Banco Ganadero por valor de 1.000.128

correspondiente al faltante de fondos públicos a cargo del presunto responsable Banco Ganadero de la Cuenta Corriente No 311-15483-5 denominada DTN Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social FIS - Inversión. El abogado externo presentó la totalidad de los recursos el 14 de enero de 2008.

El proceso se encuentra en etapa probatoria y está radicado en el Juzgado 28 Civil del Circuito, en donde se evacuó la etapa probatoria, pendiente alegar de conclusión, para sentencia de primera instancia.

A 5. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Los saldos de esta cuenta a 31 de diciembre son los siguientes:

	2010	2009
Equipo de oficina -Maquinaria y equipo	192.062	200.277
Equipo de cómputo y comunicación	413.281	413.281
	605.343	613.558
Depreciación acumulada		
Equipo de oficina -Maquinaria y equipo	192.062	200.277
Equipo de cómputo y comunicación	413.281	413.281
	605.343	613.558
Total	-	-

Los activos del Fondo no presentan restricciones como gravámenes, hipotecarios y pignoraciones.

NOTA 6. OTROS ACTIVOS

	2010	2009
Otros activos	266.040	59.623.055

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2010 corresponde a la liquidación de costas generadas por la liquidación de convenios, realizada con los entes territoriales y pendientes por legalizar o reintegrar.

NOTA 7. CUENTAS POR PAGAR

El saldo representa principalmente el valor de las cuentas por pagar a favor de la Dirección Nacional del Tesoro, producto de la liquidación de los convenios con entes territoriales. En la medida que estos efectúen reintegros al Fondo se trasladarán los recursos a la DTN.

	2010	2009
Dirección Nacional del Tesoro	10.436.574	74.431.575
Total cuentas por pagar	10.436.574	74.431.575

NOTA 8. PROVISI N PARA CONTINGENCIAS

El detalle de las provisiones por demandas y litigios a diciembre 31 se relaciona a continuación, así:

DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	2010	2009
Departamento de Risaralda	Acc. Contractual	573.000	54.000
Municipio de Ipiales	Acc. Contractual	29.068	29.068
Marco Tulio Quiroga	Acc. Contractual	32.000	32.000
Blanca Castillo Millán	Ordinario Laboral	-	40.000
Quijano Melo Raúl	Acc. Contractual	90.000	90.000
Universidad de Cartagena	Nulidad y Res. Der.	10.000	10.000
Municipio de Galapa (Atlántico)	Nulidad y Res. Der.	20.000	20.000
Municipio de Medellín	Nulidad y Res. Der.	10.000	10.000
Municipio de Mesetas (Meta)	Acc. Contractual	-	3.900
Departamento del Atlántico	Acción Contractual	10.000	10.000
Municipio de Florencia (Cauca)	Nulidad y Res. Der.	10.000	10.000
Municipio del Calvario (Meta)	Nulidad y Res. Der.	5.756	-
Total Proceso		789.824	308.968

NOTA 9. DEFECTO DE FUENTES Y USOS EJERCICIOS ANTERIORES

El saldo está conformado por:

Dineros transferidos del Fondo Nacional Hospitalario – 1993	119.443
Excesos operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 1994	68.286
Excesos operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 1995	589.640
Excesos operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 1996	2.996.373
Excesos operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 1997	6.784.295
Defectos operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 1998	(10.449.186)
Excesos operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 1999	691.133
Defectos operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2000	(2.203.981)
Defectos operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2001	(159.359)
Defectos operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2002	1.388.395
Defectos operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2003	(507.603)
Defectos operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2004	73.229
Defectos operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2005	(1.445.075)
Defectos operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2006	180.618
Defectos operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2007	(307.735)
Excesos operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2008	193.658
Defectos operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2009	(24.126)
Disminución de la cuenta por pagar al Ministerio por demanda laboral	21.510
Total defecto de Fuentes y Usos Ejercicios anteriores	(1.990.485)

NOTA 10. CUENTAS DE ORDEN

Deudoras de control

Esta cuenta registra los ajustes por inflación de los Bienes y Derechos del FIS por valor de 3.038.792 y otros por valor de 3.291, así como la cartera recibida del Ministerio de Hacienda para el cobro de los Entes Territoriales por valor de 51.643.319.

En el presente año se efectuó una reclasificación a las cuentas de orden de los valores no justificados por parte de los Entes Territoriales, en la liquidación de los convenios suscritos como fondos de cofinanciación y registrados inicialmente como cuentas por cobrar. Para dar cumplimiento al concepto recibido de la Contaduría General de la

Nación en su comunicado 20109-147177 del 5 de noviembre del 2010.

Acreedoras de control

El valor de 484.633 representa el saldo de la cuenta patrimonial Superávit, del Balance General que presentó el Fondo Nacional Hospitalario ante el FIS a 31 de diciembre de 1993.

NOTA 11. OTROS GASTOS

Registra un valor de 524,755, correspondiente al ajuste de la provisión para atender la sentencia emitida por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera, por condena al Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social (FIS).



FIDEICOMISO INSFOPAL

»» DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL - SOBRE EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN INSFOPAL

A la Asamblea General de Accionistas de FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. FINDETER

1. En desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. FINDETER, he auditado el Balance General y el Estado de Resultados del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN INSFOPAL, preparados al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009, administrado por FINDETER, así como las revelaciones sobre políticas y prácticas contables por los años terminados en esas fechas.
2. La Administración es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y con instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha responsabilidad incluye el diseñar, implementar y mantener un control interno que permita preparar y presentar razonablemente los estados financieros libres de errores de importancia relativa por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer estimaciones contables razonables bajo las circunstancias económicas propias del negocio.

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal de la Financiera consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en la auditoría que realicé.

3. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectúe

un examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas exigen que el Revisor Fiscal cumpla con los principios de ética profesional y que planee y ejecute la auditoría, de tal manera que obtenga una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia relativa por fraude o error.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen la evaluación del control interno para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas de auditoría que deben aplicarse en el examen de los estados financieros para establecer que fueron preparados y presentados libres de errores de importancia relativa por fraude o error. Una auditoría también considera el examen, mediante pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, la evaluación de los principios contables utilizados, de la razonabilidad de las estimaciones de importancia hechas por la Administración y la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base suficiente y apropiada para expresar mi opinión.

En la nota 1 a los estados financieros de la Financiera de Desarrollo Territorial S. A. FINDETER se menciona que esta ejerce en la actualidad la administración de los recursos del Fideicomiso indicado en el párrafo 1; de igual manera, la entidad lleva la contabilidad del Fideicomiso por separado y en cuenta especial y presenta

sus estados financieros de conformidad con normas e instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Contaduría General de la Nación y otras disposiciones legales. Todas estas normas son consideradas por la ley principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones financieras.

4. En mi opinión, las cifras que se presentan en los estados financieros mencionados en el párrafo 1, que fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera en relación con los estados financieros básicos de la Financiera de Desarrollo Territorial S. A. FINDETER al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009.
5. En mi concepto, la contabilidad del fideicomiso se llevó conforme a las normas legales y la técnica contable aplicables uniformemente con la del periodo anterior; las operaciones registradas en los libros y los

actos de los administradores del fideicomiso se ajustaron a las normas legales pertinentes; la correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevaron y conservaron debidamente y se observaron medidas adecuadas de control interno y de custodia de los bienes.

6. A 31 de diciembre de 2010 la actividad de FINDETER, frente a los recursos provenientes del recaudo de la deuda de los municipios y empresas con el antiguo INSFOPAL, está relacionada únicamente con la administración de dichos recursos, recuperación de cartera e intereses y al pago de comisiones.

Atentamente,

LUZ EMILIA SORIANO FORERO

Revisor Fiscal

T.P. 53.887-T

Designado por Amézquita & Cía. S. A.

Bogotá, 14 de febrero de 2011.

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2010	2009
ACTIVO			
Disponible	3	2.914.354	1.348.272
Cartera de Créditos	4	25.538.797	27.121.732
Provisión cartera Categoría	4	(25.538.797)	(27.121.732)
Cuentas por Cobrar	5	5.220.473	5.530.096
Provisión cuentas por cobrar	5	(5.220.473)	(5.530.096)
Total Activo		2.914.354	1.348.272
PASIVO			
Otros pasivos	6	6.072	3.148
Total Pasivo		6.072	3.148
BIENES FIDEICOMITIDOS			
Aportes recibidos		26.739.520	26.739.520
Aportes rendimientos financieros		18.279.173	18.279.173
Fondos Utilizados		(48.403.441)	(48.403.441)
Reintegros a la D.T.N.		(4.099.383)	(2.753.851)
Resultado de ejercicios anteriores		7.483.723	5.341.601
Resultado del ejercicio		2.908.690	2.142.122
Total Bienes Fideicomitidos		2.908.282	1.345.124
Total Pasivo y Bienes Fideicomitidos		2.914.354	1.348.272
CUENTAS CONTINGENTES			
Deudoras	8	18.960.243	18.953.146
CUENTA DE ORDEN			
Deudoras		89.453	-
Acreedoras		26.875.819	28.602.394

Las notas 1 a 9 adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros

LUIS FERNANDO
ARBOLEDA GONZÁLEZ
 Presidente

HOLLMAN JAVIER
PUERTO BARRERA
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 31196-T

LUZ EMILIA SORIANO FORERO
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional N° 53887-T
 Designado por Amézquita & Cía. S. A.
 (Ver dictamen adjunto)

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	2010	2009
INGRESOS		
Rendimientos de Cartera	992.577	690.581
Rendimientos Depósitos a la Vista	50.283	33.277
Reintegro de Provisión de Cartera	1.894.193	1.423.703
Reintegro de Provisión de Inversiones	5.486	17.580
Recuperación Otros Ingresos	12.979	5
TOTAL INGRESOS	2.955.518	2.165.146
EGRESOS		
Comisiones del Fiduciario	41.685	20.681
Contribuciones sobre Transacciones	3.492	2.330
Provisión Cartera	1.644	-
Otros Egresos	7	13
TOTAL EGRESOS	46.828	23.024
Resultados Del Ejercicio	2.908.690	2.142.122

LUIS FERNANDO
ARBOLEDA GONZÁLEZ
 Presidente

HOLLMAN JAVIER
PUERTO BARRERA
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 31196-T

LUZ EMILIA SORIANO FORERO
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional N° 53887-T
 Designado por Amézquita & Cía. S. A.
 (Ver dictamen adjunto)



CUENTA ESPECIAL INSFOPAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1. NOTAS DE CARACTER GENERAL

Constitución

El CONPES, en documento DNP-2515-UDU-del 21 de febrero de 1991, estableció la aplicación que debía darse a los recursos de la recuperación de cartera de INSFOPAL (Liquidado) y confirmó que en virtud de la transferencia de activos y pasivos del FFDU por el BCH a FINDETER, corresponde a esta última entidad la administración de los recursos y derechos del INSFOPAL (Liquidado).

En abril 4 de 2000 se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 032 2000 entre la Nación - Ministerio de Desarrollo Económico y la Financiera de Desarrollo Territorial FINDETER, con el objeto de otorgar a FINDETER la administración de los recursos provenientes del recaudo de la deuda de los municipios y empresas con el antiguo INSFOPAL, para apoyar el programa de Modernización Empresarial del Ministerio.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

En sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros, la entidad utiliza las normas prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Contaduría General de la Nación y en lo no establecido en ellas las normas de contabilidad generalmente aceptadas

en Colombia establecidas en el Decreto 2649 de 1993.

Cartera de créditos - Cuentas por cobrar

La cartera y las cuentas por cobrar se clasifican en consumo de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia y sus modificaciones, atendiendo los factores de evaluación en las siguientes categorías:

- Categoría "A" (Riesgo Normal)
- Categoría "B" (Riesgo aceptable, superior al normal)
- Categoría "C" (Riesgo apreciable)
- Categoría "D" (Riesgo significativo)
- Categoría "E" (Riesgo de incobrabilidad)

Las provisiones requeridas de conformidad con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, se determinan con base en los coeficientes de riesgo individual aplicados sobre el valor total de los créditos calificados, así:

Calificación	Provisión Requerida
Categoría "B"	1%
Categoría "C"	20%
Categoría "D"	50%
Categoría "E"	100%

En general, esta provisión depende principalmente de la clasificación dada a la cartera con base en el tiempo de mora y la garantía. Por lo anterior, la cartera se provisiona el 100%.

NOTA 3. DISPONIBLE

Corresponde al saldo de la cuenta bancaria que refleja las cancelaciones realizadas por los deudores del Fideicomiso y los rendimientos financieros producto de las inversiones. No existe restricción sobre su disponibilidad ni partidas conciliatorias.

Al 31 de diciembre de 2010 el saldo en Bancos de la cuenta de ahorro y cuenta corriente era de 2.914.355 ocasionado por los recaudos de cartera, recursos que se deben transferir anualmente a la Dirección del Tesoro Nacional, según el Decreto 2599, art. 17 del 3 de diciembre de 2001.

NOTA 4. CARTERA DE CRÉDITOS

La cartera de créditos al 31 de diciembre comprendía:

	2010	2009
Cartera Vencida		
*Deudas Refinanciadas	12,120,070	12,598,720
*Deudas no Refinanciadas	18,627	18,627
*Empresas asociadas al INSFOPAL	13,400,100	14,504,385
Total cartera de créditos	25,538,797	27,121,732
Provisión para cartera	(25,538,797)	(27,121,732)
Total Cartera	-	-

La provisión de cartera al 31 de diciembre comprendía:

	2010	2009
Saldo Provisión	27,121,732	28,285,784
Recuperación	(1,582,935)	(1,164,052)
Saldo Provisión	25,538,797	27,121,732

La cartera de créditos está clasificada de la siguiente forma:

- **Deudas Refinanciadas:** Las deudas refinanciadas con empresas públicas municipales corresponde a empresas que firmaron nuevos pagarés con el Banco

Central Hipotecario (BCH). Los pagarés se caracterizan por tener una tasa de interés del 10% anual, período de pago 20 años, período de gracia 4 años, amortización cuotas iguales a intereses; para este convenio se tienen pactados abonos a intereses a partir de marzo de 1990, que en una gran mayoría de casos no se han cumplido.

- **Deudas Refinanciadas con Departamentos:** Corresponde a deudas adquiridas por unos departamentos que firmaron nuevos pagarés con el Banco Central Hipotecario (BCH). Los pagarés tienen una tasa de interés del 10% anual, período de pago 20 años, período de gracia por capital 4 años, amortización cuotas anuales a capital, forma de pago trimestral para capital e intereses.
- **Deudas Refinanciadas con Municipios:** Corresponde a deudas adquiridas por algunos municipios que firmaron nuevos pagarés con el Banco Central Hipotecario (BCH), los cuales tienen una tasa de interés del 10% anual, período de pago 20 años, período de gracia 4 años para capital, amortización cuotas anuales iguales a capital, forma de pago trimestral para capital e intereses.
- **Deudas Refinanciadas Sociedades Limitadas:** Refinanciación que firmaron empresas limitadas. Se caracterizan por tener una tasa del 10% anual, período de pago 20 años, período de gracia 4 años, amortizaciones cuotas anuales iguales, forma de pago trimestral para capital e intereses. Para estos convenios se pactaron amortizaciones trimestrales por intereses, los cuales se están cancelando mensualmente.
- **Deudas No Refinanciadas-Sociedades Limitadas y Municipios:** Corresponde a saldos de entidades que no entraron en la etapa de refinanciación y a pesar de que el INSFOPAL las incluyó en el traslado, no firmaron convenios nuevos.
- **Deudas con Empresas Asociadas a INSFOPAL:** Son en su mayoría empresas de acueducto que firmaron nuevos pagarés con el liquidador del INSFOPAL. Los pagarés se caracterizan por tener tasa de interés al 10%

anual, período de pago 20 años, período de gracia 4 años, amortización gradual, cuota anual de intereses más amortización, intereses en período de gracia 0%, iniciando los pagos en el año 1993 y/o 1994.

La calificación y evaluación de cartera, a corte del 31 de diciembre de 2010, se efectuó conforme a las instrucciones impartidas en su normatividad por la Superintendencia Financiera de Colombia y su desagregación es:

Categoría	Valor Capital		Valor Provisión	
	2010	2009	2010	2009
A	4,770,179	5,633,855	4,770,179	5,633,855
E	20,768,618	21,487,877	20,768,618	21,487,877
Total	25,538,797	27,121,732	25,538,797	27,121,732

NOTA 5. CUENTAS POR COBRAR

A 31 de diciembre las cuentas por cobrar incluían:

	2010	2009
Intereses de cartera de créditos	3,626,835	3,786,007
Cuentas por Cobrar en Enajenación de Derechos Sociales. Dividendos y Participación.	1,431,984	1,576,949
Otras	161,654	167,140
Provisión Intereses Cartera Crédito	(5,058,819)	(5,362,956)
Provisión otras Cuentas por Cobrar	(161,654)	(167,140)
Saldo Cuentas por Cobrar	-	-

Las cuentas por cobrar por Enajenación de Derechos Sociales tienen un período de pago de 20 años con 6 años de gracia, amortización en cuotas anuales iguales a partir de noviembre de 1993 y no devengan intereses.

La provisión de otras cuentas por cobrar corresponde a inversiones en Certificados de Depósitos a Término (CDT) emitidos por la Compañía de Financiamiento Comercial La Fortaleza S.A. y por el Banco del Pacífico, entidades que entraron en proceso de liquidación.

Durante el año 2010, el Fideicomiso Banpacífico realizó consignaciones por valor de 5.486, según el acuerdo de liquidación.

NOTA 6. OTROS PASIVOS

Se registra el saldo por pagar a favor de FINDETER de 6.072 por la comisión de diciembre por administración de la Cuenta Especial.

NOTA 7. BIENES FIDEICOMITIDOS

El valor de los aportes recibidos, reintegros y utilidades hasta el 2010 se presenta a continuación:

Saldo del fondo recibido en transferencia 1991	26,739,520
Utilizaciones para pago de deudas del Insfopal	(186,038)
Resultados del ejercicio 1992	809,467
Resultados del ejercicio 1993	(7,243,745)
Resultados del ejercicio 1994	(15,462,551)
Resultados del ejercicio 1995	3,241,380
Resultados del ejercicio 1996	3,777,803
Resultados del ejercicio 1997	4,474,546
Resultados del ejercicio 1998	5,278,952
Resultados del ejercicio 1999	5,659,527
Resultados del ejercicio 2000	4,065,366
Resultados del ejercicio 2001	4,510,694
Reintegro a la DTN y Ministerio de Desarrollo	(23,527,013)
Resultados del ejercicio 2002	2,347,436
Reintegros a la DTN	(1,352,251)
Resultados del ejercicio 2003	2,207,486
Reintegros a la DTN	(2,547,884)
Resultados del ejercicio 2004	3,588,440
Reintegros a la DTN	(16,378,987)
Aportes Rendimientos Financieros	30,612
Resultados del ejercicio 2005	993,759
Reintegros a la DTN	(987,980)
Resultados del ejercicio 2006	2,128,594
Resultados del ejercicio 2007	1,377,952
Reintegro DTN	(2,036,512)
Resultados del ejercicio 2008	1,835,055
Reintegro DTN	(2,338,775)
Resultados del ejercicio 2009	2,142,122
Reintegro DTN	(1,801,851)
Resultados del ejercicio 2010	2,908,690
Reintegro DTN	(1,345,532)
Total Bienes Fideicomitidos	2,908,282

NOTA 8. CUENTAS CONTINGENTES

Corresponde al registro de los intereses provenientes de la cartera de crédito comercial.

	2010	2009
Deudas Refinanciadas	9,488,363	10,083,715
Deudas No Refinanciadas	21,831	44,481
Empresas Asociadas al INSFOPAL	9,450,049	8,824,950
Total Cartera de Créditos	18,960,243	18,953,146

NOTA 9. CUENTAS DE ORDEN**Deudoras**

	2010	2009
Acuerdo de Pago Deudas Castigadas	89,453	-

Acreedoras

	2010	2009
Bienes y Valores Recibidos en Garantía	26,875,819	28,602,394

Informe Anual 2010



Financiera de Desarrollo Territorial S. A.

» DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL - SOBRE EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO COMISIÓN NACIONAL DE REGALÍAS

A la Asamblea General de Accionistas de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER

1. En desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, he auditado los estados del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO COMISIÓN NACIONAL DE REGALÍAS, preparados al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009, administrado por FINDETER, así como las revelaciones sobre políticas y prácticas contables por los años terminados en esas fechas.
2. La Administración es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y con instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha responsabilidad incluye el diseñar, implementar y mantener un control interno que permita preparar y presentar razonablemente los estados financieros libres de errores de importancia relativa por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer estimaciones contables razonables bajo las circunstancias económicas propias del negocio.

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal de la Financiera consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en la auditoría que realicé.

3. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría

generalmente aceptadas. Estas normas exigen que el Revisor Fiscal cumpla con los principios de ética profesional y que planee y ejecute la auditoría de tal manera que obtenga una base razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia relativa por fraude o error.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen la evaluación del control interno para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas de auditoría que deben aplicarse en el examen de los estados financieros para establecer que fueron preparados y presentados libres de errores de importancia relativa por fraude o error. Una auditoría también considera el examen, mediante pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros la evaluación de los principios contables utilizados, de la razonabilidad de las estimaciones de importancia hechas por la Administración y presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base suficiente y apropiada para expresar mi opinión.

En la nota 1 a los estados financieros de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER se menciona que esta ejerce en la actualidad la administración de los recursos del Fondo indicado en el párrafo 1; de igual manera, la entidad lleva la contabilidad del Fondo en cuenta especial y presenta sus estados financieros de conformidad con normas e instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia,

la Contaduría General de la Nación y otras disposiciones legales. Todas estas normas son consideradas por la ley principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones financieras.

4. En mi opinión, la información contenida en la Cuenta del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO COMISIÓN NACIONAL DE REGALÍAS que fue tomada fielmente de los libros de contabilidad, presenta razonablemente la situación financiera en todo aspecto en relación con los estados financieros básicos de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009.
5. Además, con base en el desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, conceptúo que durante el año 2010: a) la contabilidad del fideicomiso se llevó conforme a las normas legales y la técnica contable aplicables uniformemente con la del periodo anterior; b) las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores del fideicomiso se ajustaron a las normas legales pertinentes; c) la correspondencia, los comprobantes de las cuentas se llevaron y conservaron debidamente y se observaron medidas adecuadas de control interno y de custodia

de los bienes. Durante el año la Financiera ajustó su sistema de control interno para adecuarlo a los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 38 de 2009, nuestra evaluación nos indica que en ese proceso la entidad cumplió a satisfacción con las disposiciones establecidas y su sistema de control interno opera de manera efectiva.

6. El objeto del Convenio de Fiducia Pública celebrado entre FINDETER y la COMISIÓN NACIONAL DE REGALÍAS no se desarrolla completamente puesto que solo hasta el año 1998 se efectuaron operaciones de redescuento con los recursos entregados por la COMISIÓN. La actividad actual está relacionada únicamente con la administración del portafolio de inversiones y la recuperación de la cartera de crédito.

Desde el 29 de junio de 2005 el convenio interadministrativo celebrado entre la Comisión Nacional de Regalías y FINDETER fue cedido al Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Atentamente,

LUZ EMILIA SORIANO FORERO

Revisor Fiscal

T.P. 53.887 - T

Designado por Amézquita & Cía. S. A.
Bogotá, D. C., 14 de febrero de 2011

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL
FONDO COMISIÓN NACIONAL DE REGALÍAS
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	NOTA	2010	2009
ACTIVO			
Disponible	3	50.050	5.231.725
Inversiones	2/4	95.288.419	82.991.405
Cartera de Créditos	2/5	7.481.652	8.972.307
Cuentas por cobrar	6	16.503	17.611
Total activo		102.836.624	97.213.048
BIENES FIDEICOMITIDOS			
Aportes recibidos	7	40.935.936	40.935.936
Resultado de ejercicios anteriores		56.277.112	43.411.185
Resultado del ejercicio		5.623.576	12.865.927
		102.836.624	97.213.048
Total pasivo y bienes		102.836.624	97.213.048
Fideicomitidos			
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	8	159.603.519	147.306.505
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	8	7.481.652	8.972.307

Las notas 1 a 8 adjuntas son parte integrante de estos balances generales.

LUIS FERNANDO
ARBOLEDA GONZÁLEZ
 Presidente

HOLLMAN JAVIER
PUERTO BARRERA
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 31196-T

LUZ EMILIA SORIANO FORERO
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional N° 53887-T
 Designado por Amézquita & Cía. S. A.
 (Ver dictamen adjunto)

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO COMISIÓN NACIONAL DE REGALÍAS ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE (Cifras expresadas en miles de pesos)		
	2010	2009
INGRESOS		
Intereses por cartera de créditos	175.075	455.320
Valoración de inversiones negociables	5.448.501	12.403.550
Utilidad en Venta de Inversiones	0	0
Otros ingresos	0	7.057
	5.623.576	12.865.927
RESULTADOS DEL EJERCICIO	5.623.576	12.865.927

**LUIS FERNANDO
 ARBOLEDA GONZÁLEZ**
 Presidente

**HOLLMAN JAVIER
 PUERTO BARRERA**
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 31196-T

LUZ EMILIA SORIANO FORERO
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional N° 53887-T
 Designado por Amézquita & Cía. S. A.
 (Ver dictamen adjunto)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO COMISIÓN NACIONAL DE REGALÍAS

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Constitución

El artículo 2o. de la Ley 141 de 1994 estableció que la Comisión, con los recursos del Fondo Nacional de Regalías, mediante asignaciones reembolsables o no, financiara o cofinanciara los proyectos elegibles que le fueran presentados por las entidades territoriales. El párrafo único del artículo 7o. de la Ley 141 de 1994 autorizó a la Comisión Nacional de Regalías para que, conforme a la Ley 80 de 1993, celebrará contratos de fiducia, encargo fiduciario u otros de similar naturaleza, cuando lo considere necesario para la eficiente utilización de los recursos financieros del Fondo Nacional de Regalías.

Con fecha 29 de diciembre de 1995 se firmó un Convenio Interadministrativo entre la Comisión Nacional de Regalías y la Financiera de Desarrollo Territorial S. A., al igual que el otorgó a este convenio con fecha 21 de marzo de 1996.

El Gobierno Nacional mediante Decreto 149 del 21 de enero de 2004 ordenó la supresión y liquidación de la Unidad Administrativa Especial Comisión Nacional de Regalías y estableció que los bienes, derechos y demás obligaciones fueran transferidos a la Nación – Departamento Nacional de Planeación. En cumplimiento de lo anterior el 29 de junio de 2005 el convenio interadministrativo celebrado en la Comisión Nacional de Regalías y FINDETER, se cedió al Departamento Nacional de Planeación.

Con fecha 26 de diciembre de 2008, el Departamento Nacional de Planeación y FINDETER, firmaron un acuerdo modificatorio y de Prórroga al Convenio Interadministrativo celebrado entre La Comisión Nacional de Regalías (cedido al Fondo Nacional de Regalías) y la Financiera de Desarrollo Territorial S. A.

Con fecha 30 de noviembre de 2010 el Departamento Nacional de Planeación y FINDETER, firmaron un acuerdo modificatorio y de Prórroga al Convenio Interadministrativo celebrado entre La Comisión Nacional de Regalías (cedido al Fondo Nacional de Regalías) y la Financiera de Desarrollo Territorial S. A.

Naturaleza y objeto del fideicomiso

El convenio tiene por objeto la administración, inversión y pagos por FINDETER de los recursos entregados por el Fondo de Regalías y que tengan que ver con las actividades de que trata el art. 1o. de la Ley 57/89 y demás normas que la adicionan o complementan, conforme a lo establecido en el Decreto 1747 del 12 de octubre de 1995 y la Resolución No. 8-2823 emanada del Ministerio de Minas y Energía. Dentro de las actividades de administración, FINDETER se comprometió a diseñar el correspondiente reglamento de la operación de redescuento de los recursos aprobados como crédito por la Comisión Nacional de Regalías a los prestatarios y a ejercer la tenencia de los títulos valores derivados de las operaciones de redescuento. FINDETER efectúa inversiones

temporales conforme al Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, con los recursos que recibió del FONDO, durante el término comprendido entre el recibo de los recursos y el momento en que deben hacerse desembolsos. Los rendimientos obtenidos por la colocación de estos recursos pasan a formar parte de los recursos administrados.

FINDETER con base en el acuerdo modificatorio del 30 de noviembre de 2010, modifica la remuneración anual por la prestación de sus servicios así:

- Por la administración del portafolio, este tendrá un costo anual fijo, de 70 salarios mínimos legales mensuales vigentes –SMLMV.
- Por la administración de la cartera, será del 1.5% la cual se liquidará sobre el saldo mensual de la misma.
- La comisiones se pagarán trimestre anticipado, para lo cual se elaborará cuenta de cobro trimestralmente.

Hasta el año 2007 se efectuaron operaciones de redescuento con los recursos entregados por la Comisión. La actividad actual está relacionada únicamente con la administración del portafolio de inversión y la recuperación de cartera.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

En sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros, la entidad utiliza las normas prescritas por la Superintendencia Financiera, las de la Contaduría General de la Nación y para lo no establecido en ellas, las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia establecidas en el Decreto 2649 de 1993.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables:

Evaluación y clasificación de inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objeto fundamental el cálculo, registro contable y revelación al valor de mercado de las inversiones.

Clasificación

Las inversiones se clasifican en inversiones obligatorias de acuerdo a lo establecido en el artículo 102 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y en virtud del artículo 1° del Decreto 1525 del 9 de mayo de 2008 “por medio del cual se dictan normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades del orden nacional y territorial”, en su capítulo I de los establecimientos públicos del orden nacional y de las entidades estatales del orden nacional a las cuales se les apliquen las disposiciones del orden presupuestal de aquellos.

Cartera de Créditos

La cartera comercial con garantía admisible del fideicomiso está representada por las operaciones de redescuento realizadas con bancos, respaldadas con los pagarés que otorgan las entidades beneficiarias de los créditos a estos intermediarios.

Cartera de créditos - Cuentas por cobrar

La cartera y las cuentas por cobrar se clasifican en comercial, de conformidad con lo establecido en la Circular Externa No. 020 de 2005 de la Superintendencia Financiera de Colombia, y sus modificaciones, atendiendo los factores de evaluación en las siguientes categorías:

Cartera y cuentas por cobrar comerciales

- Categoría “A” (Riesgo Normal)
- Categoría “B” (Riesgo aceptable, superior al normal)
- Categoría “C” (Riesgo apreciable)
- Categoría “D” (Riesgo significativo)
- Categoría “E” (Riesgo de incobrabilidad)

La evaluación de la cartera se hace con base en los siguientes criterios:

- La capacidad de pago del deudor y de sus codeudores, así como el flujo de cada proyecto, si fuere del caso, considerando las características del crédito.
- Garantías: La Entidad recibe como garantías de los créditos desembolsados un pagaré del

intermediario financiero, el cual se clasifica como garantía admisible.

- Información proveniente de centrales de riesgo, consolidados con el sistema y demás fuentes de información comercial.
- Metodología: La Financiera de Desarrollo Territorial cuenta con una metodología para la evaluación de las entidades financieras y la determinación del cupo a asignar por las líneas de redescuento e inversión, además de evaluar los riesgos crediticios.

NOTA 3. DISPONIBLE

El saldo está conformado por saldos en la cuenta corriente bancaria, donde se registra el movimiento de los recursos recibidos del fideicomiso y de los desembolsos realizados para la colocación de la cartera y las inversiones temporales por valor de 50.050 (5.231.725 en 2009).

No existen partidas pendientes de registrar, tampoco existe restricción sobre su disponibilidad.

NOTA 4. INVERSIONES

Las inversiones a 31 de diciembre correspondían a TES discriminados así:

NOMBRE	VCTO.	2010	2009
Ministerio de Hacienda	18/05/2011	6,499,935	
Ministerio de Hacienda	18/05/2011	3,573,980	
Ministerio de Hacienda	18/05/2011	7,872,703	
Ministerio de Hacienda	18/05/2011	331,237	
Ministerio de Hacienda	18/05/2011	5,892,418	
Ministerio de Hacienda	18/05/2011	19,921,080	
Ministerio de Hacienda	17/04/2013	5,101,450	
Ministerio de Hacienda	14/11/2013	17,872,907	
Ministerio de Hacienda	14/11/2013	2,174,040	
Ministerio de Hacienda	14/05/2014	2,919,979	
Ministerio de Hacienda	14/05/2014	5,549,909	
Ministerio de Hacienda	15/06/2016	470,997	
Ministerio de Hacienda	15/06/2016	273,994	
Ministerio de Hacienda	15/06/2016	2,195,923	
Ministerio de Hacienda	15/06/2016	4,949,933	
Ministerio de Hacienda	24/07/2024	331,919	
Ministerio de Hacienda	24/07/2024	712,921	
Ministerio de Hacienda	24/07/2024	509,922	
Ministerio de Hacienda	24/07/2024	749,935	
Rendimientos		7,383,237	
Ministerio de Hacienda	18/05/2011		6,499,935
Ministerio de Hacienda	18/05/2011		3,573,980
Ministerio de Hacienda	18/05/2011		7,872,703
Ministerio de Hacienda	18/05/2011		331,237
Ministerio de Hacienda	18/05/2011		5,892,418
Ministerio de Hacienda	18/05/2011		19,921,080
Ministerio de Hacienda	14/11/2013		17,872,907
Ministerio de Hacienda	14/11/2013		2,174,040
Ministerio de Hacienda	14/05/2014		2,919,979
Ministerio de Hacienda	14/05/2014		5,549,909
Rendimientos			10,383,217
TOTALES		95.288.419	82.991.405

A diciembre 31 de 2010 la rentabilidad promedio de las inversiones fue del 6.15% EA (16.41% EA en 2009).

NOTA 5. CARTERA DE CRÉDITOS

En cumplimiento del encargo fiduciario, FINDETER otorgó créditos bajo la modalidad de redescuento teniendo en cuenta las condiciones establecidas en la Resolución No. 82708 del 25 de octubre de 1996 emanada del Ministerio de Minas y Energía por medio de la cual se estipula:

- Los créditos otorgados para estudios de preinversión y factibilidad para los proyectos eventualmente elegibles, tienen las siguientes condiciones financieras:

Plazo total	Hasta 6 años. incluidos 2 años de gracia
Tasa de Interés	DTF + 5 puntos
Forma de Pago	Amortización gradual por trimestre vencido

- Los créditos que se otorgaron para los proyectos regionales de inversión elegibles. Tenían las siguientes condiciones financieras:

Plazo Total	Hasta 12 años. incluidos 3 años de gracia
Margen redescuento	100%
Tasa de interés	DTF + 5 puntos
Tasa de redescuento	DTF + 2.5 puntos
Forma de Pago	Amortización gradual por trimestre vencido

Mediante Resolución número 00430 del 27 de abril de 2006 se modificaron las condiciones de crédito y financiamiento para proyectos aprobados por el Consejo Asesor de Regalías y manejados a través de FINDETER, los cuales informará el Departamento Nacional de Planeación, así:

Plazo total	Hasta 12 años. incluidos 3 años de gracia
Tasa de Interés	IPC + 4 Tasa de Redescuento IPC
Forma de Pago	Amortización gradual por trimestre vencido

El valor acumulado por redescuentos al 31 de diciembre corresponde a la segunda modalidad y se discrimina así:

Destino Económico	2010	2009
Transporte y comunicaciones	7.481.652	8.972.307

NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre las cuentas por cobrar incluyen:

Intereses

	2010	2009
Por cartera de créditos	16.503	17.611
Categoría A	16.503	17.611

Corresponden a la causación de Intereses sobre la cartera colocada.

NOTA 7 BIENES FIDEICOMITIDOS

	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2002	2001	1999	1998	1997	1996	Total
Vigencia fiscal de 1996							-	-	-	-	-	5,932,937	5,932,937
Vigencia fiscal de 1997							-	-	-	-	3,794,797	-	3,794,797
Vigencia fiscal de 1998							-	-	-	1,937,228	-	-	1,937,228
Vigencia fiscal de 2001							-	9,636,666	-	-	-	-	9,636,666
Vigencia fiscal 2002							8,524,832	-	-	-	-	-	8,524,832
Vigencia fiscal 2005						1,343,267							1,343,267
Vigencia fiscal 2006					1,160,020								1,160,020
Vigencia fiscal 2007				5,762,343									5,762,343
Vigencia fiscal 2008			3,275,125										3,275,125
Vigencia fiscal 2009		4,769,047											4,769,047
Vigencia fiscal 2010	0	4,769,047	3,275,125	5,762,343	1,160,020	1,343,267	8,524,832	9,636,666	0	1,937,228	3,794,797	5,932,937	46,136,262
<hr/>													
Devolución al Fondo de Regalías	0	-290,426		-11,351					-600,000	-4,298,550			-5,200,327
	0	4,478,621	3,275,125	5,750,992	1,160,020	1,343,267	8,524,832	9,636,666	-600,000	-2,361,322	3,794,797	5,932,937	40,935,935

NOTA 8. CUENTAS DE ORDEN

Deudoras

Está compuesta por:

Cuenta	2010	2009
Inversiones negociables en títulos de Deuda	95.288.419	82.991.405
Títulos entregados a DCV	64.315.100	64.315.100
Total	159.603.519	147.306.505

Acreedoras

Bienes y valores recibidos en garantía de pagarés que respaldan la cartera que al 31 de diciembre de 2010 registran un valor de 7.481.652 (8.972.307 en 2009).



**FIDEICOMISO AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO B SICO**



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL - SOBRE EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS EN EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

A la Asamblea General de Accionistas de FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. FINDETER

1. En desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. FINDETER, he auditado el balance general del fideicomiso de administración del FONDO DE COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS EN EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO preparado al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009, administrado por la Financiera de Desarrollo Territorial S. A. FINDETER; así como las revelaciones sobre políticas y prácticas contables por los años terminados en esas fechas.
2. La Administración es responsable por la preparación y presentación del estado financiero de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y con instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha responsabilidad incluye el diseñar, implementar y mantener un control interno que permita preparar y presentar razonablemente los estados financieros libres de errores de importancia relativa por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer estimaciones contables razonables bajo las circunstancias económicas propias del negocio.

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal de la Financiera consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en la auditoría que realicé.

3. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas exigen que el Revisor Fiscal cumpla con los principios de ética profesional y que planeo y ejecute la auditoría de tal manera que obtenga una base razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia relativa por fraude o error.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen la evaluación del control interno para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas de auditoría que deben aplicarse en el examen de los estados financieros para establecer que fueron preparados y presentados libres de errores de importancia relativa por fraude o error. Una auditoría también considera el examen, mediante pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros la evaluación de los principios contables utilizados, de la razonabilidad de las estimaciones de importancia hechas por la Administración y presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base suficiente y apropiada para expresar mi opinión.

4. En mi opinión, la información contenida en el estado financiero mencionado en el primer párrafo, que fue tomada fielmente de los libros de contabilidad, y adjunto a este informe, presentan razonablemente la situación financiera en todo aspecto en relación con los estados financieros básicos de la Financiera de

Desarrollo Territorial S. A. FINDETER al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009.

5. Además, con base en el desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal de la Financiera de Desarrollo Territorial S. A. FINDETER, conceptúo que durante el año 2010: a) la contabilidad del Fideicomiso de Administración del FONDO DE COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS EN EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO se llevó conforme a las normas legales y la técnica contable aplicadas de manera uniforme con las del periodo anterior; b) las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores del Fideicomiso se ajustaron a las normas legales pertinentes; c) la correspondencia, los comprobantes de las cuentas se llevaron y conservaron debidamente y se observaron medidas adecuadas de control interno del Fideicomiso, durante el año la Financiera ajustó su sistema de control interno para adecuarlo a los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 38 de 2009, nuestra evaluación nos indica que en ese proceso la entidad cumplió a satisfacción con las disposiciones establecidas y su sistema de control interno opera de manera efectiva y, d) se cumplieron las instrucciones mediante las cuales la Superintendencia Financiera estableció criterios y procedimientos

relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de las inversiones.

6. El contrato de Fiducia Mercantil entre FINDETER y la NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN se encuentra vencido desde el 26 de diciembre de 1994 y su objeto se cumplió hasta el año 1997, último año en que se entregaron recursos a municipios, por no existir apropiaciones presupuestales del Ministerio de Hacienda a partir de 1995. En abril de 2008, se giró a la Dirección del Tesoro Nacional el saldo del valor registrado en las cuentas del disponible e inversiones con sus respectivos rendimientos, suma que ascendió a \$417 millones.

El acta de liquidación del contrato está en trámite con el Ministerio de Hacienda para su aprobación final, según Oficio de remisión No. 200-0201 de fecha 29 de septiembre de 2006. A la fecha de emisión del presente dictamen aún no se ha recibido la aprobación respectiva por parte del Ministerio de Hacienda.

Atentamente,

LUZ EMILIA SORIANO FORERO

Revisor Fiscal

T.P. 53.887 - T

Designado por Amézquita & Cia. S. A.

Bogotá, D. C., 14 de febrero de 2011

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL
FONDO DE COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS EN EL SECTOR
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2010	2009
ACTIVO	1		
Disponible		-	-
Inversiones		-	-
Total Activo		-	-
PASIVO			
Cuentas por pagar		-	-
Total Pasivo		-	-
BIENES FIDEICOMITIDOS	2		
Aportes recibidos		122.776.545	122.776.545
Fondos utilizados		-122.776.545	-122.776.545
Total Bienes Fideicomitidos		-	-
Total Pasivo y Bienes Fideicomitidos		-	-
CUENTA DE ORDEN	3		
Deudoras		10.863	10.863
Acreedoras		2.085.743	2.085.743

La nota 1 a la 3 adjuntas, son parte integrante de los estados financieros.

LUIS FERNANDO
ARBOLEDA GONZÁLEZ
 Presidente

HOLLMAN JAVIER
PUERTO BARRERA
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 31196-T

LUZ EMILIA SORIANO FORERO
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional N° 53887-T
 Designado por Amézquita & Cía. S. A.
 (Ver dictamen adjunto)

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. (FINDETER)



FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS EN EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Constitución

De conformidad con el trámite señalado en el artículo 266 del Decreto-Ley 222 de 1983, se celebró el 26 de diciembre de 1991 el contrato de fiducia mercantil, entre la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Departamento Nacional de Planeación y la Financiera de Desarrollo Territorial S. A. El cual se rige por lo dispuesto en el artículo 1226 y siguientes del Código de Comercio, así como por las cláusulas establecidas en el contrato.

Objeto del fideicomiso

El contrato tenía por objeto transferir los recursos no reembolsables de acueductos y alcantarillados, para su administración fiduciaria por FINDETER, los cuales serían invertidos por este, en su calidad de Fiduciario, de acuerdo con las pautas y conforme a las directrices previstas en la Resolución No. 02 de julio 26 de 1991 y en las disposiciones que la modificasen o adicionasen, expedida por la Junta Directiva de FINDETER.

El contrato de Fiducia Mercantil entre FINDETER y la NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN se encuentra vencido desde el 26 de diciembre de 1994 y su objeto se cumplió hasta el año 1997, último año en que se entregaron recursos a municipios, por no existir apropiaciones

presupuestales del Ministerio de Hacienda a partir de 1995.

La administración de FINDETER desde 1998 ha venido adelantando gestiones para la cancelación del Fondo, para lo cual envió acta de liquidación al Ministerio de Hacienda desde 2001. En el mes de agosto de 2005 se efectuó reunión por parte de la administración de FINDETER con funcionarios del Ministerio de Hacienda con el fin de señalar aspectos relacionados con la liquidación de este fideicomiso. El 29 de septiembre de 2006 se envió acta de liquidación firmada por el representante legal de FINDETER al Ministerio de Hacienda, para la firma del ministro.

En el mes de abril de 2008, el fideicomiso PAS, giró a la Dirección del Tesoro Nacional la totalidad de los remanentes más los rendimientos financieros de los mismos. A la fecha está pendiente el envío del acta de liquidación por parte del Ministerio de Hacienda.

Durante los años 2009 y 2010, FINDETER S. A., ha efectuado gestión tendiente a lograr la liquidación del convenio, a la fecha se encuentra en estudio por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA. 2 BIENES FIDEICOMITIDOS

El valor de esta cuenta al 31 de diciembre de 2010 corresponde a los aportes recibidos en virtud del contrato de fiducia mercantil, así como la utilización de los fondos en el desarrollo y ejecución de este contrato.

NOTA 3. CUENTAS DE ORDEN

Deudoras

Registra los activos castigados en virtud a la Ley 716 de 2001 por valor de \$10.863.

Acreedoras

Registra los créditos aprobados no desembolsados, valor que se encuentra involucrado en el acta de liquidación por valor de \$2.085.743.



OTROS PROGRAMAS



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL - SOBRE LAS CUENTAS ESPECIALES

A la Asamblea General de Accionistas de FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. FINDETER

1. En desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. FINDETER, he auditado los Estados de las Cuentas CONVENIO ENTES TERRITORIALES Y RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL REGIONAL preparados al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009, administrados por la Financiera de Desarrollo Territorial S. A. FINDETER, así como las revelaciones sobre políticas y prácticas contables por los años terminados en esas fechas.
2. La Administración es responsable por la preparación y presentación del estado financiero de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y con instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha responsabilidad incluye el diseñar, implementar y mantener un control interno que permita preparar y presentar razonablemente los estados financieros libres de errores de importancia relativa por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer estimaciones contables razonables bajo las circunstancias económicas propias del negocio.

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal de la Financiera consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en la auditoría que realicé.

3. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas exigen que el Revisor Fiscal cumpla con los principios de ética profesional y que planeo y ejecute la auditoría de tal manera que obtenga una base razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia relativa por fraude o error.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen la evaluación del control interno para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas de auditoría que deben aplicarse en el examen de los estados financieros para establecer que fueron preparados y presentados libres de errores de importancia relativa por fraude o error. Una auditoría también considera el examen, mediante pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros la evaluación de los principios contables utilizados, de la razonabilidad de las estimaciones de importancia hechas por la Administración y presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base suficiente y apropiada para expresar mi opinión.

En la nota 2 a los estados financieros de FINDETER se menciona que la entidad lleva la contabilidad de las cuentas y presenta sus estados financieros de conformidad con normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera, la Contaduría

General de la Nación y otras disposiciones legales. Todas estas normas son consideradas por la ley principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

4. De igual forma, los contratos Interadministrativos Entes Territoriales Nos. 079/03 y 170/03, se encuentran vencidos y en proceso de liquidación, lo cual continúa a la fecha de emisión del presente dictamen.
5. En mi opinión, la información contenida en los estados de las cuentas mencionados en el párrafo 1, que fue tomada fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este informe, presentan en forma razonable en

todo aspecto la situación financiera al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009, en relación con los estados financieros básicos de la Financiera de Desarrollo Territorial S. A. FINDETER, de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y con instrucciones de la SFC, aplicadas de manera uniforme con las del periodo anterior.

Atentamente,

LUZ EMILIA SORIANO FORERO

Revisor Fiscal

T.P. 53.887 -T

Designado por Amézquita & Cía. S. A.

Bogotá, D.C., 14 de febrero de 2011



ESTADO DE LA CUENTA RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL REGIONAL RISR

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Constitución

El 27 de diciembre del año 2000 se expidió la Ley 628, por la cual se decretó el Presupuesto de Rentas y recursos de Capital y Ley de Apropriaciones, para la vigencia fiscal 2001, incorporándose partidas por valor de \$96.000.000 y \$45.000.000 dentro de la sección presupuestal 1301 Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En el año 2002 y mediante Decreto 2888 de 2001 se apropiaron 115.624.000 que administraría FINDETER como Unidad Ejecutora Especial del Presupuesto General de la Nación.

Al 31 de diciembre del 2003 se culminó el giro de la totalidad de los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda.

Actualmente, la cuenta tiene como actividad principal el recaudo de los pagos o legalización que efectúan los entes territoriales, producto de la liquidación de los convenios.

NOTA 2. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2010 esta cuenta registra saldo por \$62.714 (\$3.200.129 en 2009) cifra que corresponde a los dineros adeudados por los entes territoriales a favor de la Nación, por concepto de los acuerdos de pago y Ley 550. Por no haber sido

ejecutados conforme a los convenios suscritos por los entes territoriales.

NOTA 3. CUENTAS POR PAGAR

A 31 de diciembre el saldo de esta cuenta registraba la suma de \$62.934 (\$3.200.162 en 2009) y corresponde a los dineros adeudados por los entes territoriales a la Nación por concepto de valores no ejecutados de los convenios suscritos y rendimientos financieros, que una vez reintegrados al RISR, estos se giran al Tesoro Nacional.

NOTA 4. PASIVOS ESTIMADOS

Registra la provisión por demandas de Acción Popular en contra de Recursos de Inversión Social (RISR) por \$252.208. (\$252.208 en 2009).

NOTA 5. CUENTAS DE ORDEN

En el presente año se efectuó una reclasificación a las cuentas de orden de los valores no justificados por parte de los Entes Territoriales, en la liquidación de los convenios suscritos como fondos de cofinanciación y registrados inicialmente como cuentas por cobrar, por valor de \$1.484.782. Para dar cumplimiento al concepto recibido de la Contaduría General de la Nación en su comunicado 20109-147177 del 5 de noviembre del 2010.

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. FINDETER CUENTA RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL REGIONAL (RISR)

El estado de la cuenta a 31 de diciembre era:

	NOTA	2010	2009
RECURSOS RECIBIDOS			
Disponible		218	33
Cuentas por Cobrar	2	62.714	3.200.129
Otras Cuentas por Cobrar		1.022	1.022
Provisión Cuentas por Cobrar		-1.022	-1.022
Total Recursos Recibidos		62.934	3.200.162
RECURSOS COMPROMETIDOS			
Otras cuentas por pagar	3	62.934.	3.200.162
Pasivos Estimados	4	252.208	252.208
Total Recursos Comprometidos		315.142	3.452.370
RECURSOS APLICADOS			
Aportes		291.989.564	291.989.564
Uso		-292.241.772	-292.241.772
Total Recursos Aplicados		-252.208	-252.208
Saldo de la Cuenta		62.934	3.200.162
CUENTAS DE ORDEN			
Convenio Entes Territoriales	5	1.484.782	0
Deudoras por contra		1.484.782	0



ESTADO DE CUENTA CONVENIOS ENTES TERRITORIALES

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Naturaleza y objeto

El 17 de mayo de 2002 la Financiera de Desarrollo Territorial S. A. suscribió el convenio interadministrativo 065 con el Municipio de Ibagué, el cual tiene por objeto ofrecer apoyo técnico en la ejecución de las obras de recuperación de la malla vial urbana, objeto del convenio interadministrativo de cooperación y asistencia técnica No. 1899/01 suscrito entre el DAPR-FIP y FINDETER, así como administrar la suma de 600.000 que aportó el Municipio en calidad de contrapartida para la ejecución de las obras. El convenio fue liquidado mediante acta del 19 de noviembre de 2003.

En mayo 16 de 2003 se suscribió un nuevo convenio interadministrativo 079 con el Municipio

de Ibagué, para garantizar la terminación del plan de inversiones que hacen parte del Programa de recuperación de la malla vial urbana del Municipio, por valor de \$965.000. Se venció el 16 de noviembre de 2003.

El 17 de diciembre de 2003 se suscribió el convenio interadministrativo 170-2003 con el Municipio de Ibagué para garantizar la terminación del plan de inversiones que hacen parte del programa de recuperación de la malla vial urbana del Municipio, por valor de \$781.801. Este venció el 31 de enero de 2004.

El proyecto de acta de liquidación de los convenios 079 y 170, fue remitido el 19 de diciembre de 2006 al municipio de Ibagué. En diciembre de 2008 se cruzaron comunicaciones con el secretario de infraestructura del municipio de Ibagué quien se comprometió a certificar la ejecución de los convenios para proceder a la liquidación definitiva.

A diciembre 31 el estado de la cuenta está representado por:

RECURSOS APLICADOS	2010	2009
Aportes Convenio 079	961,500	961,500
Aportes Convenio 170	781,801	781,801
Intereses generados	26,561	26,561
Comisión Fiduciaria Convenio 079	(9,650)	(9,650)
Comisión Fiduciaria Convenio 170	(15,636)	(15,636)
Usos de los Aportes	(1,744,576)	(1,744,576)
Total Saldo Cuenta	-	-



IMPRESA
NACIONAL
DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co
PBX (0571) 457 80 00
Carrera 66 No. 24-09
Bogotá, D. C., Colombia



Calle 103 No. 19 - 20
623 0311 - 623 0388
findeter@findeter.gov.co
Bogotá D. C.,